

**EL PERFIL DEL PODER.  
RADIOGRAFÍA  
DE LOS PARLAMENTARIOS  
ANDALUCES  
(2008-2012)**



Serie MONOGRAFÍAS / Núm. 2





El perfil del poder.  
Radiografía  
de los parlamentarios andaluces  
(2008-2012)

Xavier Coller  
Antonio M. Jaime  
(editores)



Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Título: EL PERFIL DEL PODER. RADIOGRAFÍA DE LOS PARLAMENTARIOS ANDALUCES (2008-2012)  
Primera Edición, 2013

© Secretaría General. Parlamento de Andalucía

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía

Diseño, impresión y encuadernación: Tecnographic, s.l.

ISBN: 978-84-92911-15-8

Depósito Legal: SE-1588/2013

# ÍNDICE

Introducción .....	5
¿Cómo son los representantes del Parlamento de Andalucía? .....	13
Xavier Coller y José Manuel Sarciat	
Introducción .....	15
Religión y estado civil.....	19
Formación .....	22
Movilidad social.....	27
Implicación cívica.....	31
Fotografía social.....	33
Selección y reclutamiento .....	35
Antonio M. Jaime Castillo y Gloria Martínez Cousinou	
Introducción .....	37
Normas de selección .....	38
Percepciones sobre la selección .....	41
Motivaciones y oportunidad política .....	51
Inmaculada Zambrano Álvarez y Rebeca Pontiveros Bachiller	
Introducción .....	53
Influencia del contexto.....	55
Motivaciones individuales .....	60
Aspiraciones y contexto de oportunidad.....	61
Preferencias y permanencia.....	67
Circunstancias propicias.....	70
Conclusiones.....	74
Representación política: comunicativa, receptiva e inclusiva.....	77
María Rosario Carvajal Muñoz	
Introducción .....	79

Comunicación política.....	80
Receptividad.....	85
Inclusividad: cuotas .....	88
Conclusiones.....	95
<b>Grupos parlamentarios y contexto institucional.....</b>	<b>97</b>
Antonio M. Jaime Castillo y Gloria Martínez Cousinou	
Introducción .....	99
Consecuencias de los sistemas electorales.....	100
Profesionalismo político y amateurismo parlamentario .....	109
Profesionalización política.....	111
Trayectorias y especialización .....	116
Conclusiones.....	121
<b>Identidad y conciencia colectiva .....</b>	<b>123</b>
José M. Echavarren	
Introducción .....	125
Construcción nacional .....	127
Juego de identidades .....	137
Conclusiones.....	147
<b>Reproducción ideológica, desconfianza y Constitución .....</b>	<b>151</b>
Xavier Coller y Antonio M. Jaime	
Introducción .....	153
¿Reproducción ideológica?.....	153
Causas del desprestigio.....	162
Constitución y Senado.....	167
<b>Parlamento y Unión Europea.....</b>	<b>173</b>
Ana Carrillo López y Jean-Baptiste Harguindéguy	
Introducción .....	175
La sombra alargada de la UE .....	177
<i>Lobbying</i> eficaz.....	178
Europeización parcial.....	180
Lejos del Parlamento Europeo .....	183
Cámara periférica .....	184
Paradoja andaluza .....	188
<b>Bibliografía.....</b>	<b>191</b>



# INTRODUCCIÓN





Uno de los problemas de la democracia española en la primera década del siglo <sup>xxi</sup> es que la ciudadanía percibe que las elites políticas son un problema y no menor. Las concentraciones del denominado “movimiento del 15M” son un ejemplo puntual pero de cierto calado. Las encuestas del CIS muestran en repetidas ocasiones que la ciudadanía suele ubicar a “la clase política”, o “los partidos políticos, el gobierno” como el tercer problema relevante tras el paro y los problemas de índole económica, y por encima del terrorismo. Muy probablemente, esta percepción sea debida a un reflejo continuo en los medios de comunicación de casos aislados de corrupción, de conflictos y disputas sobre temas variados, de falta de acuerdo sobre aspectos básicos del funcionamiento de nuestra democracia. Pero puede ser también que esta imagen que se acostumbra transmitir a través de los medios sea consumida y amplificadas por una población que tiene un desconocimiento amplio de las actividades de la elite política, de su composición interna, de sus opiniones y actitudes. Un mejor conocimiento de estos aspectos podría, quizás, ayudar a combatir esta percepción negativa.

Este libro tiene como objetivo ofrecer una información lo más amplia posible sobre las personas que rigen la política autonómica desde el Parlamento de Andalucía. Es el resultado del esfuerzo colectivo de un grupo de académicos interesados en conocer mejor quiénes son, qué hacen, qué piensan sobre diferentes aspectos, cómo se relacionan con la ciudadanía y cómo han llegado a sus puestos de representación. Está basado en los resultados de la primera encuesta a representantes políticos en la que se repasan una serie de asuntos que van desde sus características sociales a las identidades colectivas, pasando por sus relaciones con la sociedad civil, las motivaciones para entrar y permanecer en la política o sus percepciones sobre asuntos diversos del funcionamiento de la vida política. Creemos que se trata de asuntos importantes sobre los que la ciudadanía suele tener información fragmentaria e incompleta. Si este texto consigue arrojar un poco de luz sobre la política, entonces habrá cumplido su cometido. Para ello, hemos intentado escribir un texto ágil, informativo, destinado a un público general que pueda estar interesado en conocer mejor a los actores principales de la política institucional. Este no es un libro de ensayo, sino un texto orientado por los datos de la encuesta realizada. Hemos preferido dar prioridad a la presentación y discusión de los datos, debido a su novedad y originalidad, pero engarzados en algunas discusiones relevantes tanto para académicos como para políticos.

Los datos que se ofrecen en este estudio forman parte de un proyecto más amplio y ambicioso. El grupo de investigación *Democracia y Autonomías*:

*Sociedad y Política* (DASP) inició en 2009 la primera encuesta a parlamentarios autonómicos, senadores y diputados del Congreso. Después de treinta años de política autonómica democrática era hora de pulsar la percepción de nuestros representantes acerca de cuestiones diversas de interés público. Un grupo de más de cuarenta profesionales de diversa procedencia geográfica e intelectual aceptó el reto y llevó a cabo el estudio, no sin problemas de toda índole. El principal escollo fue el económico. Tras peregrinar por varias instituciones, el Centro de Investigaciones Sociológicas para toda España y el Centro de Estudios Andaluces para el caso de Andalucía dieron el respaldo económico que permitió aliviar las necesidades más importantes para llevar a buen puerto este trabajo. Estamos muy agradecidos a Belén Barreiro, entonces directora del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), y a Demetrio Pérez, también entonces director del Centro de Estudios Andaluces (CEA), porque ambos creyeron en el proyecto y mostraron su apoyo continuo al mismo. Sus sucesores, Ramón Ramos y Félix Requena (en el CIS) y Carmen Mejías (en el CEA), han mantenido este apoyo e interés que han permitido llevar a buen puerto este trabajo. Eladio Garzón y Eduardo González de Molina, responsables de investigación del CEA, también ayudaron en lo que pudieron. Estamos especialmente agradecidos al CEA, por permitir el uso de sus instalaciones para varias reuniones del equipo de investigación.

Este estudio no hubiera sido posible sin la generosa contribución inicial de Rodolfo Martín Villa, entonces presidente de la Fundación Endesa, que entendió perfectamente la necesidad de este estudio y animó a su realización. Su apoyo y respaldo permitieron que el equipo de investigación que ha realizado este estudio pudiera acometer las primeras tareas preparatorias y no se desanimara mucho con las promesas incumplidas de otras instituciones. Los vicerrectores de investigación de la Universidad Pablo de Olavide, Antonio Villar y Manuel Herrero, comprendieron la relevancia de este proyecto y facilitaron la infraestructura técnica necesaria para llevarlo a cabo. Su interés y apoyo continuo ha sido una garantía para la buena marcha del estudio. El personal de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) de la UPO, especialmente Ester Calderón, estuvo atento y diligente en la tramitación de los numerosos pliegos de confidencialidad y autorizaciones diversas que facilitaron la colaboración de todas las personas que han participado en este estudio. Por último, nuestra gratitud se dirige hacia el presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia, y a su jefa de gabinete, Aurora Atoche, quienes entendieron la relevancia de este estudio en tiempos turbulentos para la política tan necesitados de transparencia y conocimiento. Sin su concurso, este trabajo no habría visto la luz y se habría quedado en el cajón de algún asesor o directivo durmiendo el sueño de los justos. A todos muchas gracias por su apoyo.

El trabajo de campo de la encuesta a representantes parlamentarios andaluces se realizó íntegramente en Sevilla entre 2009 y 2010. Entrevistamos a una

muestra representativa de 61 personas (55% del total). La composición interna de la muestra teórica fue proporcional según el grupo parlamentario y el género. La selección de las personas a entrevistar fue aleatoria y, aunque hubo algunas sustituciones, la respuesta fue positiva en términos generales. Las entrevistas fueron personales y, en casi todos los casos, se hicieron en el despacho de sus señorías. Desde un primer momento se valoró que, para garantizar la calidad de un estudio de estas características, era necesario que, por ejemplo, una diputada viera al profesor que le iba a entrevistar y mantuviera una conversación basada en las preguntas del cuestionario preparado para este trabajo. Descartamos así la entrevista telefónica, por correo o a través de una web. Esta elección es la correcta, ya que garantiza una respuesta elevada y asegura que las respuestas sean las de la diputada (no las de un asesor o asistente), aunque tuvo el inconveniente de que algunas entrevistas se alargaron varias horas. En general, y por término medio, las entrevistas duraron alrededor de una hora y media, aunque hubo casos extraordinarios en que se tardó menos (una hora), y bastante más (hasta tres horas). A veces, el parlamentario dejaba la entrevista para ir a votar o para solucionar algún problema, prolongando así la duración de la cita. En otras ocasiones, la formulación de la pregunta le conducía a reflexionar y a matizar las respuestas, generalmente elaborando discursos ricos en información, que también contribuían a una prolongación de la entrevista y a un mejor conocimiento de sus puntos de vista.

El cuestionario en el que se basa este trabajo era largo y con preguntas que “hilaban fino”, lo que puede verse como una desventaja para los ortodoxos de las encuestas. Sin embargo, confiamos en que la riqueza de datos obtenida eclipsará esta y otras desventajas que se han intentado superar con tesón y esfuerzo. El cuestionario de este estudio se basa en otro que utilizó el director del equipo para un trabajo sobre la elite política de otra comunidad autónoma a finales del siglo xx. La versión actual del cuestionario debe una buena parte de su organización y contenido al profesor Juan J. Linz (Yale University). El cuestionario fue ampliamente discutido por los miembros del grupo de investigación y finalmente “testado” en todo o en parte con algunas personas con pasado parlamentario que se prestaron a ello. Muchas gracias a Emèrit Bono (Universitat de València), Marc López Plana (Personal Democracy Forum) y Joaquín Galán (Consejo Económico y Social de Andalucía) por su desinteresada colaboración.

Un trabajo de estas características siempre es susceptible de ser criticado si los resultados no agradan a algún grupo o persona. Lo cierto es que, en este caso, los datos que aportamos son el resultado de trasladar las respuestas de las personas entrevistadas a los cuestionarios y, de ahí, a una base de datos anonimizada y, tras el tratamiento estadístico adecuado, a las tablas y gráficos que se presentan en este libro. Las profesionales que hicimos las entrevistas hemos mantenido siempre una neutralidad rigurosa y el distanciamiento necesario para garantizar que no se introdujeran sesgos durante el trabajo de campo

ni durante el tratamiento de los datos o la redacción del texto. No podía ser de otra manera tratándose de profesionales académicos movidos por el ansia de conocer más que por el ánimo de hacer política.

Sería ocioso referirnos a la multitud de problemas a los que nos hemos enfrentado para concertar entrevistas. Juan López, entonces director del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, y Valentina Martínez, jefa del gabinete del secretario de Relaciones Internacionales del Partido Popular, abrieron puertas importantes y facilitaron los contactos con los grupos parlamentarios. Sin su concurso, este estudio no hubiera sido posible y desde estas páginas les expresamos nuestro agradecimiento. Los apoyos administrativos de cada uno de los tres grupos parlamentarios hicieron lo posible por ayudar también a conseguir las 61 entrevistas realizadas, y les agradecemos las molestias que se tomaron para que pudiéramos realizar nuestro trabajo. Ramón Vargas Machuca (Universidad de Cádiz) fue muy diligente también facilitando contactos varios, así como Juan Manuel Moreno (diputado del Partido Popular), que nos prestó también la ayuda necesaria.

Patricia Illana y sus colaboradores en el Centro de Estudios Andaluces ayudaron en varios momentos con la intendencia (a veces compleja) de un proyecto de estas características. Le estamos muy agradecidos también por su apoyo continuo. Fabiola Mota, entonces en el CEA y ahora en la Universidad Autónoma de Madrid, estuvo en todo momento apoyando y participando en el desarrollo de este estudio. Su ayuda fue vital desde el comienzo del mismo. Tanto Mónica Méndez como Javier Callejo y Juan Ignacio Martínez, responsables de investigación del CIS en etapas diversas, fueron siempre exquisitos con las necesidades técnicas de este trabajo. Valentín Martínez (CIS) prestó una ayuda inestimable en la organización de la muestra para que primara el rigor estadístico necesario. Los miembros más jóvenes del grupo de investigación echaron una mano importante en el verano de 2010, cuando tuvimos que homogeneizar las anotaciones que los profesores habían escrito en los cuestionarios mientras hacían las entrevistas. Muchas gracias a estos estudiantes curiosos y animosos cuya libido sciendi crece y a la que esta investigación (y otras en las que participan muy diligentemente) espera contribuir: Ana Carrillo, Marta Paradés, Adrián del Río, Ángela Pérez, Esther Vargas, Andrés Vázquez, Alejandro Luna, María José Fernández, Sara Pérez y Manu Portillo.

El profesor Juan J. Linz (Yale University) ha estado muy pendiente desde la distancia del desarrollo de este estudio, interesándose por los problemas, animando cuando todo parecía que se venía abajo por falta de respuesta, sugiriendo soluciones, ofreciendo alternativas, supervisando la redacción del cuestionario y ayudando en distintos momentos. Juan J. Linz no es solo el inspirador de este estudio (que entronca en parte con su trabajo sobre las elites andaluzas del publicado en 1970), sino que ha sido su principal animador y referente intelectual. Probablemente, este estudio nunca hubiera sido planteado sin su curiosidad ni

su magisterio. Su esposa, Rocío de Terán, apoyó en todo momento y proveyó de la alegría necesaria en toda tarea intelectual en varias visitas a la famosa casa de Hamden donde el director de este trabajo recaló para buscar consejo o comentar aspectos diversos del estudio.

Los resultados provisionales de la encuesta fueron sometidos al escrutinio de varios especialistas que, en una sesión maratoniada, hicieron comentarios críticos a borradores de este libro. Agradecemos a Irene Martín (Universidad Autónoma de Madrid), Sandra León (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), Edurne Bartolomé (Universidad de Deusto), Ángel Valencia (Universidad de Málaga) e Ildelfonso Marqués (Centro de Estudios Andaluces y Universidad de Sevilla) que se tomaran la molestia de leer, criticar y sugerir mejoras a nuestros textos, en la más pura y noble tradición académica de ayudar a mejorar el trabajo de los colegas y, así, construir colectivamente una ciencia social más sólida.

Por último, se quiere destacar una nota metodológica importante. El lector tiene ante sí un texto basado en los resultados de una encuesta. Se observará que la muestra está compuesta de 30 diputados y diputadas del PP, 27 del PSOE y cuatro de IU. Por circunstancias diversas, al final se pudo hacer más entrevistas de las previstas a los parlamentarios del PP y menos a los del PSOE. Las agendas de los diputados nos marcaron los ritmos. Esta sobrerrepresentación del PP e infrarrepresentación del PSOE se han podido solucionar usando coeficientes de ponderación en el análisis de los datos<sup>1</sup>. Estos coeficientes quitan un poco de peso al PP y a IU y aumentan el del PSOE para que la muestra real se equipare a la muestra teórica y nos permita hacer inferencias sobre la población de diputados (109).

Asimismo, se observará que las tablas presentadas no contienen decimales. Al objeto de facilitar la lectura de este trabajo, se ha prescindido de los mismos, aproximando al entero más cercano. Por este motivo, algunos totales no suman 100. Esperamos del lector su comprensión.

Los editores de esta obra desean agradecer también a Paula Penalva su hospitalidad en Málaga, donde se editaron los capítulos que componen este trabajo. Asimismo, agradecen a cada uno de los autores y autoras el esfuerzo que han hecho para cumplir con los plazos y con las urgencias editoriales que han ido apareciendo (que han sido muchas), y su comprensión ante las exigencias de los dos editores. Aun así, los dos editores deseamos remarcar que los autores de cada uno de los capítulos son los únicos responsables de sus contenidos. Esperamos del lector su bene-

---

<sup>1</sup> La ponderación para cada partido se calcula como el resultado de dividir la proporción de diputados de ese partido en el Parlamento entre la proporción de diputados de ese partido en la muestra sin ponderar. De esta forma, en los datos totales presentados, los diputados del PSOE tienen un peso del 51,4%, los del PP un 43,1% y los de IU un 5,5%, siendo estos los pesos reales de cada partido en el Parlamento de Andalucía.

volencia en los errores que pueda encontrar. Si este libro le hace pensar en la política y en sus actores principales, nos daremos por satisfechos.

*Xavier Coller y Antonio M. Jaime*  
Sevilla y Málaga. Febrero de 2012



# ¿CÓMO SON LOS REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDALUZ?

*Xavier Coller  
José Manuel Sarciat*





## INTRODUCCIÓN

En este capítulo se dibuja el perfil social del Parlamento de Andalucía obtenido a través de una muestra representativa de sus miembros de la octava legislatura<sup>1</sup>. Ofrecemos primero una fotografía básica de la totalidad del Parlamento basándonos en el trabajo de Coller, Sarciat y Santana (2011) sobre su análisis de cinco aspectos básicos: sexo, edad, lugar de nacimiento, estudios y profesión. La cámara andaluza de la octava legislatura se caracteriza por una casi igualdad en la presencia de hombres y mujeres, por tener una edad media superior a la de legislaturas anteriores, por tener la proporción más alta de nativos respecto de otras legislaturas, por concitar un elevado nivel educativo y por tener una distribución profesional en línea con otras cámaras: profesionales de la educación y del derecho ocupan casi la mitad de los escaños.

■ **Tabla 1.** Fotografía social de Parlamento de Andalucía (en %).

	IU	PP	PSOE	TOTAL
Sexo	--	47	50	46 (109)
Edad Media	50	46	46	47 (109)
Nativos	50	91	93	90 (109)
Universitarios	67	95	84	88 (97)
Profesionales de la educación	33	13	34	25 (103)
Profesionales del derecho	--	27	15	19 (103)

**Fuente:** Elaboración propia con información del trabajo de Coller, Sarciat y Santana (2011).

**Nota:** Para la educación, no se dispone de información del 11% de los diputados (12 casos).

El Parlamento de Andalucía ha alcanzado casi la paridad en la presencia de hombres y mujeres en sus escaños. Como se aprecia en la Tabla 1, casi la mitad de sus señorías son mujeres, lo que ubica al Parlamento en una posi-

<sup>1</sup> Los autores agradecen los comentarios y sugerencias del profesor Ángel Valencia (Universidad de Málaga) a un primer borrador de este texto. Agradecen también la inestimable ayuda prestada por Ildefonso Márquez (Centro de Estudios Andaluces) para el estudio de la movilidad social en el Parlamento de Andalucía..

ción más abierta a la sociedad que la de otras cámaras autonómicas como, por ejemplo, la de Galicia, donde solo el 40% son mujeres, Cataluña (44%) o País Vasco (43%)<sup>2</sup>. La práctica paridad que se obtiene en la octava legislatura es la culminación de una evolución continua desde la primera (1982) jalonada por iniciativas diversas de promoción de la presencia de la mujer en el Parlamento de Andalucía<sup>3</sup>. Además de las políticas de cuotas introducidas por algunos partidos y del esfuerzo generalizado de todos ellos, el empuje definitivo hacia la casi paridad llega de la mano del artículo 23 de la Ley Electoral de Andalucía (2005), que obliga a alternar hombres y mujeres en las candidaturas y, más en general para España, el artículo 14.4 de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, donde se regula “la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones”. Como consecuencia de la aprobación y puesta en práctica de dichas normas, la proporción de mujeres aumenta en todas las cámaras autonómicas al igual que en Andalucía<sup>4</sup>.

No obstante, existen diferencias históricas significativas en la contribución de los partidos a la mayor presencia de diputadas<sup>5</sup>. También ocurre así en la octava legislatura, tal como se observa en la Tabla 1. El PSOE introduce proporcionalmente más mujeres en el Parlamento, seguido del PP. La nota discordante es la de IU, cuyos representantes son todos varones. Esta anomalía puede deberse a que un escaso apoyo electoral reduce las posibilidades de que este grupo tenga más escaños. Cuantos menos escaños tiene un grupo (salvo excepciones notables), la probabilidad de que los varones estén en mayoría en el grupo es superior, ya que la tendencia es que los propios partidos coloquen en los puestos de elección segura (cabezas de lista en el caso de IU) a varones en lugar de a mujeres. Por tanto, a pesar de la ley, la combinación entre votos recibidos (y su conversión en escaños) y microdecisiones de los partidos sobre el encabezamiento de las listas electorales contribuye a que las cámaras autonómicas tengan una forma más o menos paritaria en términos de sexo.

La edad media de sus señorías no es elevada (47,7 años), aunque está por

---

<sup>2</sup> Para un análisis del género de los parlamentarios autonómicos y una clasificación de las cámaras en función de la presencia de mujeres, véase el trabajo de Collier (2008) y de Collier et al. (2008).

<sup>3</sup> En la primera legislatura había un 6% de mujeres, en la segunda hubo un 7%, y en las sucesivas se registran los porcentajes siguientes: 13%, 24%, 30%, 36%, 29% y 46% en la octava legislatura. Véase el trabajo de Collier, Ferreira y Meissner (2008) y el de Rodríguez (2011). La diferencia de porcentajes entre un trabajo y otro es debida a que Collier y sus colaboradores, frente al problema de contabilidad planteado por las sustituciones de las personas que abandonan el escaño, cuentan como diputado o diputada titulares a quienes han estado más tiempo en el escaño, eliminando de la contabilidad a quien ha sido sustituido según este criterio temporal.

<sup>4</sup> Véase Verge (2008, 2010) para un análisis sobre las cuotas de mujeres en la política. Sobre ciertas desigualdades en la participación, véase el trabajo de Valiente et al. (2003) y el de Uriarte y Ruiz (1999), entre otros. Véase también el trabajo de Pastor (2011).

<sup>5</sup> Véase Collier, Sarciat y Santana (2011).

encima de la del período 1980-2005 para toda España y es la más alta de todas las legislaturas de Andalucía<sup>6</sup>. No hay diferencias entre PP y PSOE, aunque los parlamentarios de IU son un poco más mayores, como se observa en la Tabla 1. Los varones suelen ser sensiblemente más mayores que las mujeres (50 años, frente a 43 años) y la diferencia es más acusada en el grupo socialista que en el popular, donde los separan cinco años, frente a los nueve de los socialistas<sup>7</sup>. En suma, las mujeres políticas suelen ser más jóvenes que sus compañeros varones, pero también las socialistas son más jóvenes que las populares por término medio.

La inmensa mayoría de sus señorías ha nacido en Andalucía. Solo un 10% proviene de otra comunidad (la proporción más alta de todo el período autonómico), lo que indica que la elite política parlamentaria andaluza ubica a más inmigrantes españoles en sus filas que la proporción de inmigrantes en la población (8,4% según el Padrón municipal de 2010). Esto muestra que hay una cierta (aunque mínima) sobrerrepresentación de los inmigrantes españoles en la cámara. La diferencia entre los dos grandes partidos no es significativa. El caso diferenciado es el de Izquierda Unida, donde la mitad de su grupo parlamentario ha nacido fuera de Andalucía.

El nivel educativo es elevado: un 88% de sus señorías tiene un título universitario. Nótese que esta proporción era de 77% y 79% en las dos primeras legislaturas, pero es ligeramente inferior a la proporción de universitarios de la sexta (91%) y séptima (89%) e igual a la de la quinta. Tal como se aprecia en la Tabla 1, el PP aparece como el grupo donde se concentran más universitarios, seguido del PSOE y, a cierta distancia, de Izquierda Unida. Es destacable la presencia escasa de personas con estudios primarios o sin estudios (1%), lo que refuerza la idea de una elite política ilustrada. Una proporción elevada de licenciados universitarios es habitual en todas las cámaras legislativas modernas (Best y Cotta 2000) y, en parte, explica que la estructura profesional del Parlamento de Andalucía descansa en las profesiones liberales (especialmente el 19% de profesionales del derecho) y, sobre todo, en docentes de niveles diferentes (25%).

Además de la afinidad electiva entre la enseñanza y la política (Norris 1995), el hecho de que muchos profesores y profesoras sean funcionarios explica que haya tantos docentes en la elite política: cuando dejan el parlamento no tienen problemas en reincorporarse a su puesto de trabajo, y esto facilita el tránsito del mundo de la política a la vida profesional. Esta “dispensabilidad” de la que nos hablaba Weber (1946) en buena medida explica la presencia en los parlamentos modernos de docentes y profesionales del mundo del derecho. En términos

---

<sup>6</sup> Ha sido de 41, 43, 43, 44 y 45 en la séptima legislatura. Véase también el trabajo de Coller, Santana y Jaime (2012).

<sup>7</sup> La edad media de las mujeres socialistas es de 42 años (51 los varones), mientras que la de las mujeres populares es de 44 años (49 los varones).

generales, los profesionales del derecho se ubican en el PP con más frecuencia que en el PSOE<sup>8</sup>, mientras que los docentes tienden a pertenecer con mayor frecuencia al PSOE y a IU que al PP. De hecho, es casi cinco veces más probable que una abogada forme parte del grupo popular a que esté presente en el grupo socialista, mientras que la probabilidad de que una docente forme parte del grupo popular y no del socialista es prácticamente nula<sup>9</sup>. Esta diferencia debe hacer pensar en los caladeros naturales donde los partidos reclutan a sus futuros parlamentarios. Aunque los partidos se han convertido en organizaciones que intentan pescar votos en distintos ambientes sociales, parece que las fuentes de reclutamiento de sus dirigentes parlamentarios fueran compartimentos con poca porosidad, si exceptuamos el caso de las profesiones liberales.

Hay un dato destacable que ya se ha puesto de relevancia en otros trabajos y que conviene plantear también aquí. España es de los pocos países en los que la presencia de profesionales de la medicina en la élite política es notable (Linz et al. 2000). También en las cámaras autonómicas esta presencia es destacable, con un 6% de médicos en el período 1980-2005, si se compara con otras profesiones liberales como la arquitectura (1%), ingeniería (4%) o economía (4%) (Coller et al. 2008: 132). La presencia de profesionales de la medicina puede ser explicada como el resultado de una cierta tradición histórica española del "médico humanista", que facilita el tránsito a la vida política. Por otro lado, los médicos rurales y de barrios suelen estar muy en contacto con los problemas de las personas, lo que puede generar ciertas vocaciones políticas por una cierta afinidad electiva: la medicina, como la política, además de facilitar ciertos conocimientos sobre realidades sociales injustas, puede ayudar a solucionar las consecuencias sociales de los problemas de salud de las personas. Por último, la progresiva funcionarización del personal médico con el desarrollo de los estados de bienestar redundan en la idea de la dispensabilidad que puede facilitar la dedicación temporal a la política de algunos profesionales de la medicina y/o personal sanitario y su posterior reincorporación a la profesión sin muchos costes.

En suma, entre las personas que conforman la octava legislatura del Parlamento de Andalucía hay más hombres que mujeres (aunque casi en paridad), son más mayores que los diputados de legislaturas previas, tienen más inmigrantes internos (españoles) en sus filas que en otras legislaturas (excepto la séptima), reúnen una proporción elevada de personas con credenciales educativas superiores, y abundan los profesionales de la educación y del derecho, aunque suele haber diferencias relevantes según el partido político que se analice.

---

<sup>8</sup> No hay ningún abogado en el grupo de Izquierda Unida, según los datos de la web del Parlamento de Andalucía.

<sup>9</sup> La razón de probabilidades es de 4,7 y de 0,2, respectivamente.

## RELIGIÓN Y ESTADO CIVIL

Este perfil somero se completa a partir de ahora con los datos básicos extraídos de las entrevistas realizadas en 2010 a la muestra representativa de miembros de la octava legislatura del Parlamento de Andalucía. El perfil social del conjunto arroja coincidencias y diferencias que, en ocasiones, van más allá de las divisiones de partido. Hemos decidido organizar la presentación de los datos según el sexo y el partido, pero allí donde hemos visto diferencias significativas, se ha introducido alguna otra variable explicativa.

■ **Tabla 2. Religiosidad por sexo y partido político (en %)**

	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Muy buen católico	3	--	--	4	--	1
Católico practicante	15	27	--	42	4	21
Católico no practicante	15	42	--	42	18	27
Indiferente	18	8	--	8	19	13
Agnóstico	19	4	25	--	33	19
Ateo	20	19	75	4	26	19
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Como ocurre en la población, los parlamentarios andaluces entrevistados se declaran fundamentalmente católicos (49%), en diferentes variantes. Dentro de este grupo, lo habitual es considerarse “católico cultural”, es decir, profesar la religión pero no participar de los ritos y ceremonias católicas. Aquellos que participan plenamente de la religión católica son el 21% de sus señorías. Por el contrario, más de un tercio son ateos o agnósticos, mientras que aproximadamente una décima parte (13%) indica que la religión les es indiferente. Así las cosas, la Cámara se divide en dos grandes bloques, las personas que se ubican en el mundo religioso católico con mayor o menor intensidad de práctica (49%), y quienes no sienten cercanía por el culto mayoritario (51%), ya sea porque no son creyentes o porque les resulta indiferente la religión.

Las diferencias por sexo son importantes, como se aprecia en la Tabla 2. Las diputadas tienden a ubicarse con más frecuencia en el bloque religioso (aunque un 42% se declaran católicas no practicantes), mientras que los diputados lo ha-

cen con más frecuencia en el bloque de la indiferencia (18%) o del agnosticismo o ateísmo (39%). De hecho, es más de tres veces probable que una diputada sea católica a que lo sea un diputado. Esta asociación fuerte entre la religión y el sexo de los entrevistados es habitual también en la población.

Hay diferencias notables por partido político. En términos generales, la bancada del PP se ubica en el bloque religioso, aunque una buena porción (42%) se declara católica nominal e indica no seguir los ritos religiosos. Pero casi la mitad indica que son católicos practicantes. En la bancada de IU y del PSOE se produce la situación contraria. La mayor parte se ubica en el bloque no religioso. La totalidad de los de IU se declara atea o agnóstica, proporción que alcanza el 59% en la bancada socialista. En este grupo, casi una quinta parte (19%) es indiferente al fenómeno religioso, algo menos (18%) se declara católico no practicante y solo un 4% del grupo parlamentario sigue los ritos religiosos. Si comparamos a los dos grandes grupos en función de sus creencias religiosas, se observa una desproporción extraordinaria: es treinta veces más probable que, por ejemplo, una parlamentaria del PP se ubique en el bloque religioso que una del PSOE.

■ **Tabla 3.** Estado civil por sexo y partido político (en %).

	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL	Población
Soltero	12	22	0	13	22	18	31
Casado	76	55	75	80	52	65	59
Viudo	--	4	--	--	4	2	7
Separado	9	15	--	7	19	13	3
Convivencia	3	4	25	--	3	3	--
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)	100 (61)

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** Los datos de la población corresponden al censo de 2001.

El estado civil de sus señorías muestra una fotografía un poco diferente a la de la población andaluza, como se puede observar en la Tabla 3. Casi dos tercios de los representantes están casados, por encima de la población. La diferencia por sexos y por partidos es significativa. Se observa en la Tabla 3 que los parlamentarios varones están casados con más frecuencia que sus compañeras de escaño y que los diputados del PP y de IU han optado por este estado civil en

proporción más elevada que los del PSOE. Asumiendo que la población de más edad suele estar casada con mayor asiduidad que la más joven, las diferencias que se reflejan en la Tabla 3 pueden ser debidas a la edad, aunque no se puede descartar que obedezcan, también, a una concepción de la vida en pareja en la que puede tener un impacto la religiosidad de los parlamentarios.

Casi un quinto de sus señorías están solteras, por debajo de la población. Aquí el factor edad explica las diferencias. La soltería es más frecuente entre las mujeres y entre los parlamentarios del PSOE, con diferencias significativas respecto de varones y de otros partidos. Un poco más de una décima parte de los representantes andaluces (13%) están separados, y esa frecuencia, nuevamente, es superior entre las mujeres que entre los varones, y en la bancada del PSOE (casi un quinto de sus efectivos están separados o divorciados).

La fotografía que emerge según el estado civil es variada, aunque con un cierto tono de tradicionalismo: la mayor parte de sus señorías está casada, aunque existen otras situaciones que aportan diversidad (soltería, divorcio, convivencia), aunque con una presencia dispar. Esta diversidad es más frecuente e intensa entre las mujeres que entre los hombres, y entre la delegación socialista que entre los demás grupos.

■ **Tabla 4.** Descendencia por sexo y partido político (en %).

	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Sí	88	56	75	73	73	73
No	12	44	25	27	27	27
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

El estado civil y la edad suelen tener un efecto en la natalidad, aunque la situación en España y también en Andalucía está cambiando desde hace años. Cada vez hay más hijos fuera del matrimonio (en parejas que conviven) y la edad de la primera maternidad aumenta, lo que, unido a la situación profesional, afecta al número de hijos que tiene la mujer. En el Parlamento de Andalucía, según los datos de la Tabla 4, nos encontramos con la situación siguiente: casi tres cuartas partes de sus señorías tienen descendencia, pero resulta que los padres son mucho más frecuentes en la cámara que las madres. De hecho, es cuatro veces más probable que un diputado sea también padre que una diputada madre. Esto

debe conducir a una reflexión: si bien existe un desarrollo normativo que intenta regular la conciliación laboral y familiar, sigue existiendo la concepción de la mujer como el agente de la pareja con responsabilidades exclusivas o mayores en el cuidado de los niños y niñas. Esta mentalidad, probablemente, hace que para una madre sea mucho más complicado compaginar sus responsabilidades en la cámara que para un diputado con hijos, especialmente si viven fuera de Sevilla.<sup>10</sup>

Así como la diferencia entre hombres y mujeres es significativa, no lo es entre partidos. Todos los grupos parlamentarios presentan frecuencias de diputados con descendencia iguales o superiores al 73%. Curiosamente, aunque no es significativo, el PP tiene la proporción más baja de representantes con hijos. Como también es esperable, el 79% de los diputados con descendencia vive en situaciones familiares tradicionales (matrimonio) y solo un 2% admite tener hijos o hijas en situación familiar de convivencia.

## FORMACIÓN

La gran mayoría de la cámara ha obtenido un título universitario, como se observa en la Tabla 1, aunque hay algunas variaciones en función del partido político. Un 11% se queda en un título de enseñanzas medias o asimilables y tan solo el 1% o no tiene estudios o ha llegado solo a la primaria. En consecuencia, se puede decir que el nivel educativo de la elite parlamentaria andaluza es elevado, en línea con lo que ocurre en las cámaras autonómicas españolas.<sup>11</sup> Un elemento diferenciador es el tipo de enseñanza secundaria que reciben y, más específicamente, el tipo de centro en el cursan los estudios medios. Este es un indicador de posición social familiar y conviene detenerse en él brevemente a la espera de la sección sobre movilidad. En la encuesta que analizamos se han considerado tres tipos de centros: públicos, privados religiosos o privados laicos.

---

<sup>10</sup> Quizá por este motivo, cuando se pregunta a los diputados sobre sus preferencias de cara al futuro, el 52% de las mujeres indica que les gustaría ser alcaldesas o concejales (vida política local, próxima al domicilio) mientras que solo el 36% de los varones escogen esta opción. Por el contrario, el 48% de las mujeres se distribuyen entre ser diputada (en el Parlamento andaluz 29%, Congreso 14%, o Parlamento Europeo 0%) o senadora (4%), mientras que el 64% de los hombres preferirían en el futuro estar en el Parlamento andaluz (42%), Congreso (15%) o Parlamento Europeo (6%), pero ninguno en el Senado.

<sup>11</sup> Véase Coller, Santana y Jaime (2012), para una evaluación del conjunto de las comunidades autónomas.



■ **Tabla 5.** Tipo de centro educativo donde realizaron estudios secundarios por sexo y partido político (en %).

	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Público	71	67	75	57	78	69
Privado religioso	26	33	25	43	19	29
Privado laico	3	--	--	--	3	2
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Como se observa en la Tabla 5, más de dos tercios han cursado la educación secundaria en algún centro público. La mayor parte de los progenitores de los políticos entrevistados eligieron, al igual que sus homólogos en la sociedad andaluza, centros de financiación pública para la formación de sus hijos. Más de un cuarto estudiaron en centros privados religiosos y muy pocos en centros privados laicos, cuya oferta en Andalucía es mucho menor que la de los religiosos. No hay diferencias significativas por sexo respecto del tipo de centro educativo, aunque sí las hay por partidos.<sup>12</sup> Se observa en la Tabla 5 que PSOE e IU presentan frecuencias más altas de asistencia a centros públicos que el PP, cuyos parlamentarios han ido con mayor asiduidad a centros educativos religiosos (43%). De hecho, es tres veces más probable que una representante del PP haya estudiado en un centro religioso a que lo haya hecho en un centro público. No obstante, la mayor parte de la bancada del grupo popular ha estudiado en centros públicos.

<sup>12</sup> La asociación entre sexo y tipo de centro educativo (privado vs. público) arroja una razón de probabilidades del 1,5, lo suficientemente próxima a 1 como para poder afirmar que ambas variables son prácticamente independientes.

■ **Tabla 6.** Carreras universitarias por sexo y partido político (en %).

	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Derecho	43	44	50	54	35	44
Educación	16	13	--	8	22	15
Ingeniería/ Arquitectura	10	9	50	12	4	10
Medicina	11	--	--	8	4	6
Historia	3	5	--	4	4	4
Filología	4	4	--	4	9	6
Otras	13	25	--	10	22	16
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (51)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Los estudios universitarios introducen una cierta diversidad en la cámara a pesar de la homogeneidad que supone el hecho de que el 88% tenga un título de educación superior. Ahora bien, ¿cuáles son las carreras universitarias que han estudiado sus señorías? Según la Tabla 6, la mayor parte ha estudiado derecho, lo que es una situación relativamente habitual en otros parlamentos, aunque no con esta intensidad. Es normal encontrarse con una mayor diversidad de procedencias educativas, especialmente a comienzos de siglo XXI. La segunda carrera universitaria de la que proceden nuestros representantes es la de educación (magisterio, pedagogía), con un 15% de parlamentarios. Nótese la diferencia entre una y otra. En contra de lo que podría esperarse, las diputadas han adquirido una formación en derecho con mayor frecuencia que sus compañeros de escaño, mientras que ocurre lo contrario en el caso de la educación. Una décima parte de sus señorías obtuvo un título de ingeniería o arquitectura, y un 6%, una licenciatura en medicina. El resto de diputados cursó estudios de naturaleza variada.

A pesar de las diferencias, es habitual encontrarse con profesionales del derecho y de la educación en la elite política moderna. Se trata de carreras y de prácticas profesionales que tienen una afinidad electiva con la política, tal como ya indicó Weber (1946: 85, 94-6) y remacharon Norris y Lovenduski (1995) arguyendo que se trata de un tipo de educación y profesión que te prepara para el uso de la palabra, el debate, la pedagogía. Además, tanto profesionales del derecho como docentes son altamente dispensables en la actualidad, lo que les habilita fácilmente para la dedicación a la política y su posterior retorno a la ac-

tividad profesional. Pero no es tan habitual encontrarse con personas formadas en carreras técnicas (arquitectura, ingeniería). El caso de los profesionales de la medicina plantea una situación que quedó esbozada anteriormente. Un 6% de sus señorías ha ejercido la medicina, y quizá sería conveniente plantear alguna investigación sobre la posible afinidad electiva entre la política y la medicina, porque se da el caso de que España es de los pocos países que tienen una proporción relevante de galenos en sus filas. ¿Se trata de personas que no ejercen y que canalizan sus aspiraciones a través de la política? ¿O son profesionales que cambian su escenario de actuación? ¿Vuelven con facilidad a la profesión o tienen tendencia a quedarse en el escaño o en la administración?

En el grupo popular hay una mayor concentración de personas que han estudiado leyes que en el PSOE, según se observa en la Tabla 6. De la misma manera, también parece que las personas que han estudiado carreras que tienen que ver con la educación tienden a concentrarse en el grupo socialista con mayor frecuencia que en el grupo popular. Esta situación tiene un reflejo también en la estructura profesional de la Cámara. Como se vio en la Tabla 1, aunque los profesionales del derecho se encuentran en todos los grupos, son más frecuentes en el grupo popular que en el socialista. Por el contrario, los profesionales de la educación tienden a ubicarse en el grupo socialista con más frecuencia que en el popular. Esta situación habla a gritos de las fuentes diferenciadas de reclutamiento entre los partidos políticos, situación que pone en duda que las formaciones políticas modernas hayan difuminado las barreras sociales de las canteras de las que se nutren, al igual que ocurre en otros parlamentos (Coller 1999: 201-2).

■ **Tabla 7. Idiomas por sexo y partido político (en %)**

	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Sí	73	63	75	70	65	69
No	24	37	25	30	35	31
Total	100	100	100	100	100	100 (60)
Inglés	63	73	67	47	82	67
Francés	37	27	33	53	18	33
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (39)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Ligada a la formación de sus señorías se encuentra el manejo de segundos idiomas. La entrada de España en la Unión Europea implica cada vez más que en ocasiones los representantes tengan que acudir a comisiones europeas donde el conocimiento de segundos idiomas es necesario para intercambiar ideas o negociar con sus colegas. Y es muy probable que este requisito sea cada vez más relevante en la medida en que Europa adquiera más protagonismo político. Estar bien posicionado para este escenario futuro implica manejar alguna lengua internacional además del castellano.

Para conocer mejor la situación de nuestros representantes, preguntamos sobre su conocimiento de idiomas extranjeros. Como se observa en la Tabla 7, unos dos tercios de sus señorías declaran hablar alguna lengua extranjera. La frecuencia es superior entre los varones, aunque la diferencia no parece significativa.<sup>13</sup> IU parece acumular más efectivos políglotas que el resto de grupos parlamentarios, mientras que el PSOE tiene la proporción más baja de diputados que dicen hablar idiomas. Tenemos que ser cautos ante las respuestas a estas preguntas por dos motivos. Primero, no se ha preguntado por el nivel de conocimientos de idiomas, por lo que al carecer de esta información podemos sobrevalorar las respuestas. Segundo, podemos ser víctimas del “sesgo de deseabilidad social” que ocurre cuando intentamos dar una imagen que se acomode a las expectativas que otras personas tienen de nosotros, bien para ser aceptados por el grupo, bien para aumentar nuestro atractivo respecto de los demás. Este sesgo suele aparecer cuando las personas entrevistadas perciben que son evaluadas en su formación.

Entre aquellas personas que dicen hablar idiomas, el inglés parece ser el más frecuente, según se aprecia en los datos de la Tabla 7. No obstante parece que hay una diferencia notable según el sexo. Ambos parecen preferir el inglés, aunque la intensidad con que dicen hablarlo las diputadas (73%) es superior a la de sus compañeros de Cámara (63%). El francés lo hablan un tercio de los diputados, aunque con mayor intensidad en los varones que entre las mujeres. Hay diferencias relevantes por partido. En los casos del PSOE e IU, el idioma preferido es el inglés (82% y 63%, respectivamente), mientras que en la bancada popular el francés (53%) es el idioma que se dice más practicado.

---

<sup>13</sup> La razón de probabilidades entre sexo e idiomas es 1,7, demasiado próximo a 1 para sospechar de la independencia entre variables.

■ **Tabla 8.** Estudios en el extranjero por sexo y partido político (en %).

	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Sí	32	13	50	16	27	23
No	68	87	50	84	73	77
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (50)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Además del conocimiento de idiomas, un indicador valioso de la internacionalización de cualquier grupo humano con credenciales educativas cualificadas es el hecho de que haya cursado estudios en un país distinto al suyo. Casi un cuarto de la élite parlamentaria andaluza (23%) declara haber estudiado en el extranjero, tal como se refleja en la Tabla 8. Los varones tienden a haber salido más por estudios que sus compañeras de escaño. En términos de frecuencias, IU concita la proporción más elevada de diputados internacionales, aunque es uno solo el diputado del que se ha podido obtener información. De los dos grandes grupos en la cámara, el grupo socialista parece tener la frecuencia más alta de individuos que han cursado estudios en el extranjero (27%). La mayor parte de las personas que han salido a estudiar fuera ha ido a Gran Bretaña o a Irlanda (30%), mientras que el resto se distribuye a partes iguales por Estados Unidos, Chile, Francia, Italia o Alemania.

## MOVILIDAD SOCIAL

Con la comparación de la clase social del diputado y la de sus padres se puede estudiar la movilidad social intergeneracional y concluir si la cámara autonómica está compuesta por personas con trayectorias sociales ascendentes, descendentes o inmóviles. En este apartado, además, se hace una comparación entre la movilidad social de los políticos y la de la población andaluza y española. Es preciso aclarar antes de adentrarnos en el análisis que para el presente estudio se ha considerado la ocupación de su señoría antes de dedicarse a la política autonómica, y en función de dicha ocupación, se le ha asignado una determinada clase social.

Para realizar el estudio se ha tomado como unidad de medida la pertenencia a una clase social de las establecidas en el esquema CASMIN desarrollado por

Erikson, Goldthorpe y Portocarrero (1979), Goldthorpe (1987) y Erikson y Goldthorpe (1992), y trabajado por Carabaña (1999) y también por Marqués (2009), para el estudio de la movilidad en Andalucía. Para simplificar la lectura de los datos, se ha reducido el número de clases aunque se ha mantenido su relación jerárquica. Se han distinguido tres clases sociales básicas. La clase de servicio está compuesta por directivos de empresas y profesionales, incluyendo los liberales y quienes ejercen su profesión en empresas. Las clases intermedias se componen de ocupaciones rutinarias no manuales, también denominada "clase administrativa" (profesiones de carácter administrativo, empleos de servicios personales y comercio, técnicos y supervisores), y pequeña burguesía (gerencia de empresas pequeñas, autónomos y pequeños propietarios agrícolas). Finalmente, tenemos la clase manual que comprende trabajos cualificados y no cualificados de la industria, construcción, y del sector primario.

■ **Tabla 9.** Movilidad social de los diputados, población andaluza y española (en %).

	Parlamentarios	Andalucía	Resto de España
Inmóviles	53	35	33
Móviles ascendentes	47	45	45
Móviles descendentes	--	20	22

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP). Para los datos de Andalucía y el resto de España, véase Marqués (2009), que se basa en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2005 (INE).

**Notas:** Porcentajes redondeados. Inmóvil: no se produce movilidad social entre el diputado y su padre. Movilidad ascendente: existe una mejora de la posición social del diputado con respecto a la de su progenitor. Movilidad descendente: se produce un descenso de clase social respecto a la que ocupa el padre del diputado o diputada.

Los análisis de movilidad se centran en dos grandes categorías: inmóviles, aquellas personas que mantienen la misma posición social que sus padres, y móviles, aquellas que han variado su situación en relación con la de sus padres. Esta última se puede dividir a su vez en móviles ascendentes y descendentes. Según se aprecia en la Tabla 9, para un poco más de la mitad del parlamento no hay variación entre la clase social de sus padres y la propia. Este porcentaje está muy por encima del que se observa para la población andaluza y española, donde existe un tercio de personas que mantienen la misma posición social que sus padres. Casi la mitad de miembros del parlamento ha ascendido socialmente en relación con la posición que ocupan sus padres. En este sentido, los componentes de la cámara son un fiel reflejo de la movilidad en la sociedad andaluza y es-

pañola. En cambio, los datos obtenidos para la movilidad descendente presentan variaciones interesantes. Entre sus señorías no hay nadie cuya posición social sea inferior a la de sus progenitores. Por el contrario, alrededor de un quinto de la población andaluza y la española ha descendido de posición social, según los datos de Marqués (2009). Esta composición muestra un cierto dinamismo social entre los componentes del Parlamento que se complementa con un grupo que presenta una cierta estabilidad.

■ **Tabla 10.** Flujos de salida y entrada (en %).

Clase de origen	Clase de destino						TOTAL	
	Servicio		Intermedia		Manual cualificada y no cualificada			
Servicio	100	53	--	--	--	--	100	41
Intermedia	69	27	31	50	--	--	100	31
Manual cualificada y no cualificada	57	20	36	50	7	100	100	28
TOTAL	78	100	20	100	2	100	100	

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Notas:** En la presente tabla convergen datos de dos análisis: flujos de salida y flujos de entrada. En cada celda se representan dos porcentajes: el primero, alineado a la izquierda, corresponde a los flujos de salida, y el segundo, alineado a la derecha, a los flujos de entrada. Por "clase de origen" entendemos la posición social de los padres de los parlamentarios. La "clase de destino" se define como la posición social de los parlamentarios en función de la ocupación que han desempeñado antes de su participación activa en la vida pública.

Al objeto de analizar el perfil de movilidad de sus señorías se ha realizado un estudio tanto de los flujos de salida como de los de entrada. Los flujos de salida analizan la procedencia de sus señorías (clase de origen), mientras que a través de los flujos de entrada observamos la incorporación a la clase de destino desde las distintas clases de origen. Como se observa en la Tabla 10, aquellos que proceden de la clase de servicios (un 41%) reproducen su situación de llegada a la misma clase en su totalidad. Es decir, entre los estratos más altos de procedencia no hay movilidad descendente. La ascendente es imposible ya que se trata del estrato más alto en la estructura social. Esta reproducción social es menor entre los que proceden de clases medias, ya que casi un tercio de

ellos (31%) mantienen la misma posición social que sus padres. Sin embargo, el 69% de diputados de las clases medias ascienden socialmente a la clase de servicios y ninguno presenta una movilidad descendente. Un poco más de un cuarto (28%) tiene orígenes sociales de familias trabajadoras tradicionales (no de servicios ni intermedias). Solo un 7% permanecen en este grupo, mientras que un tercio (36%) han ascendido a una clase media y más de la mitad (57%) se ubican en el estrato social más alto. No se presenta por tanto un retroceso de la clase de destino, vista la clase de origen desde la que parte cada uno de los parlamentarios. Es decir, no existe ningún caso en el que la clase social sea inferior a la de los padres.

En términos de las clases que hemos indicado, ¿cuál es la estructura social del Parlamento de Andalucía? Un 2% de sus señorías pertenecen a grupos sociales definidos por el trabajo manual (con y sin cualificación), un 20% se ubican en las denominadas clases medias, y la gran mayoría (78%) se encuadra en la clase de servicios, que es el estrato más alto. Esta composición interna es bastante habitual en los parlamentos por dos motivos fundamentales. Primero, la inmensa mayoría de sus miembros tienen estudios universitarios. Segundo, como consecuencia, la mayoría ejercen profesiones liberales (sobre todo, las profesiones relacionadas con el derecho) o son funcionarios de la educación. La clase de servicios se nutre de parlamentarios que provienen de un estrato social similar (53%), de una clase intermedia (27%) y la manual (20%). Por el contrario, la clase intermedia se nutre de personas cuyos padres ya eran clase media y de otras personas que han ascendido socialmente en la misma proporción (50%).

En resumen, se trata de un parlamento cuya composición interna sigue la ley de desproporción creciente (Putnam 1976: 33): características sociales poco frecuentes entre la ciudadanía se dan con mayor asiduidad en la elite política. De ahí que la clase de servicios sea la más habitual en el Parlamento y que solo un 2% pertenezcan al estrato de trabajadores manuales. Se trata, también, de una cámara cuyos componentes no han experimentado la movilidad social descendente, sino que o bien mantienen su posición (alta) en la estructura social o bien han ascendido. Es decir, nos encontramos con una elite política que proviene de las clases altas de la sociedad, aunque con una fuerte componente de movilidad social.



■ **Tabla 11.** Nivel de estudios de los parlamentarios según la formación de sus padres (en %).

Estudios padre	Estudios representantes políticos			TOTAL
	Secundaria	Universidad	Postgrado y doctorado	
Secundaria	100	69	67	75
Universidad	--	31	33	25
TOTAL	100	100	100	100 (48)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

La movilidad social en el Parlamento de Andalucía se puede observar también cuando se comparan los estudios del padre con los del representante. En la Tabla 11 se observa que el 75% de los padres de sus señorías obtuvo un título de educación secundaria, mientras que un cuarto acudió a la universidad y obtuvo un título. Por el contrario, como se ha visto en la Tabla 1, el 88% de los parlamentarios terminó alguna carrera universitaria. Hay una diferencia notable entre el nivel educativo de los políticos y el de sus progenitores. De aquellos que han estudiado en la universidad en distintos niveles y sobre cuyos padres disponemos de información (más de la mitad de la muestra), alrededor de dos tercios provienen de familias en las que el padre llegó solo a la secundaria. Es decir, se trata de una elite política no solo con estudios, sino que en su mayor parte ha superado a sus padres en nivel formativo. Esto suele ser interpretado tanto como un reflejo del esfuerzo familiar y personal del individuo, como el resultado de las transformaciones de la sociedad que abren oportunidades de formación a capas de la población que en otras circunstancias no hubieran accedido a la educación.

## IMPLICACIÓN CÍVICA

Conocemos hasta el momento diversas características personales de los parlamentarios, pero no aspectos relacionados con su participación en actividades colectivas antes de dedicarse a la política. ¿Nos encontramos ante un grupo que ha desarrollado un interés por la política a través de su participación activa en la vida cultural o en movimientos estudiantiles universitarios? Tal como se ha puesto de manifiesto en otros estudios (Coller 2004, Miley 2006), el parla-

mentario suele desarrollar unas habilidades especiales (capacidad de hablar en público, defender argumentos, relacionarse socialmente, liderar iniciativas) y un interés por lo público desde joven, muchas veces en la etapa del instituto o de la universidad. No es de extrañar, pues, que entre nuestros representantes casi tres cuartas partes hayan participado o bien en actividades culturales (revistas en el instituto, grupos de teatro, organización de cine fóruns) o bien en algún tipo de movimiento o asociación estudiantil universitaria, tal como muestran los datos de la Tabla 12.

■ **Tabla 12.** Participación en actividades culturales y movimientos estudiantiles por sexo y partido político (en %).

	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Nula	21	37	--	50	8	28
Media	27	48	75	30	38	37
Alta	52	15	25	20	54	36
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (60)

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** El grado de participación se ha calculado combinando las respuestas a las preguntas relativas a participación en actividades culturales y movimientos estudiantiles. Como resultado, se han elaborado estas categorías. Nula: no participa en ninguna actividad. Media: participa en una actividad cultural o movimiento estudiantil. Alta: participa en ambas actividades.

Hay diferencias que son relevantes. Las mujeres (63% sumando participación media y alta) suelen haber tenido una participación menor en actividades públicas que implican una cierta coordinación con los demás y un posible contraste de ideas en escenarios públicos. Los varones registran una participación del 79%. Esta diferencia es significativa, de manera que es dos veces más probable que un varón parlamentario haya participado en actividades públicas que sus compañeras de escaño. Respecto de los partidos, se observa en la Tabla 12 que las bancadas de IU y PSOE parecen haber sido las más movilizadas de todas, aunque con más intensidad la de IU. Por el contrario, la bancada popular tiene a la mitad de sus efectivos que no han participado nunca ni en actividades culturales ni en movimientos estudiantiles, aunque la otra mitad sí lo ha hecho. ¿Puede tener esto consecuencias en la manera de hacer política o en la probabilidad de llegar a acuerdos con los rivales políticos? Sería conveniente que en futuros estudios se indagara sobre esta cuestión. Lo que sí parece claro es que hay una cierta asociación entre haber ido a la escuela o instituto público y participar en

actividades culturales. El 80% que recibió su enseñanza secundaria en instituciones del Estado tienen una participación media o alta en actividades públicas en su etapa estudiantil, mientras que la proporción entre los que han ido a instituciones privadas es del 53%.

## FOTOGRAFÍA SOCIAL

En este apartado se resumen algunos de los trazos que han permitido identificar el perfil sociográfico de la octava legislatura. Nótese que las opiniones y actitudes serán tratadas en capítulos sucesivos. Los datos de la Tabla 11 muestran que, de forma general, el parlamentario andaluz de la octava legislatura se caracteriza por ser un hombre<sup>14</sup> de mediana edad (47 años), casado, con al menos un hijo y nacido en Andalucía. Ha completado sus primeros años de enseñanza en un centro público, posteriormente ha acudido a la universidad y maneja el inglés, si bien su aprendizaje no lo ha obtenido a través de estudios en el extranjero. Su formación profesional es en el área de la enseñanza o del derecho. Durante su juventud ha formado parte de al menos una acción cívica o estudiantil y se reconoce como una persona generalmente creyente.

■ **Tabla 13.** Foto del Parlamento por sexo y partido político [en %].

Parlamentario tipo	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Sexo (varón)	54	46	100	53	50	100
Edad media	50	43	50	46	46	47
Casado/a	76	55	75	78	52	65
Con hijos	88	56	75	73	73	73
Nativo	90	90	50	91	93	90
Secundaria en centro público	71	67	75	57	78	69

<sup>14</sup> Si bien el porcentaje de hombres y mujeres en el Parlamento es muy similar, se ha optado por tomar como referencia el sexo masculino a título ilustrativo, ya que es el que presenta un porcentaje más elevado [54% frente a un 46% de mujeres].

## El perfil del poder. Radiografía de los parlamentarios andaluces (2008-2012)

Parlamentario tipo	Hombre	Mujer	IU	PP	PSOE	TOTAL
Con título universitario	91	84	67	95	84	88
Ha estudiado en el extranjero	31	13	50	16	27	23
Habla idiomas	73	63	75	70	65	69
Profesional de la educación	16	13	--	8	22	15
Profesional del derecho	43	44	50	54	35	44
Implicación cívica alta	52	15	25	20	54	36
Católico practicante	15	27	--	45	4	21

**Fuente:** Elaboración propia, con la información del trabajo de Coller, Sarciat y Santana (2011) y de la primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Existen varias diferencias significativas por partidos políticos. IU se distingue por ser el partido que en menor medida refleja la normativa existente sobre igualdad efectiva de mujeres y hombres, ya que todos sus parlamentarios son hombres; se caracteriza también por tener el menor porcentaje de universitarios en su bancada. Por el contrario, se presenta como la fuerza política que en mayor grado sobrerrepresenta al segmento de inmigrantes nacionales en la elite política y que es un síntoma de la apertura de este partido hacia la sociedad. Por último, hay que destacar que los parlamentarios de IU son los que expresan una mayor participación en acciones sociales y comunitarias respecto al resto de sus homólogos. En el caso del PP, las diferencias más relevantes respecto de otros grupos parlamentarios se encuentran en que posee el menor porcentaje de personas que en su niñez han estudiado en centros públicos y por ser los que mayor cualificación educativa tienen. Por último, el grupo socialista se distingue respecto de sus compañeros de Cámara por ser el grupo donde existe mayor paridad por sexo, por se el que presenta la menor proporción de casados y porque sus efectivos han tenido una mayor implicación cívica antes de dedicarse a la política.

The background of the cover is a light gray, embossed relief of a classical building facade. The facade features a central entrance with a pediment, flanked by columns and topped with palm trees. The entire scene is rendered in a subtle, monochromatic style.

# SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO

*Antonio M. Jaime Castillo  
Gloria Martínez Cousinou*



## INTRODUCCIÓN

La selección de candidatos es una de las actividades clave en la vida de cualquier partido político, puesto que constituye una de las funciones básicas y definitorias de este tipo de organizaciones (Katz 2001: 278)<sup>1</sup>. Según Sartori (1976: 64), un partido “es cualquier grupo político que se presenta a las elecciones, y que es capaz de nombrar candidatos para que ocupen cargos públicos”. O, en palabras de Ware (2004: 31), “es una institución que (a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno y (b), puesto que normalmente defiende más de un único interés social, intenta, hasta cierto punto, agregar intereses”.

Según esto, la selección de candidatos por parte de los partidos políticos es un elemento transversal. Y ello porque el resultado de tal proceso determinará quiénes ocuparán las posiciones de poder en detrimento de otros y, de esta manera, tendrá un efecto sobre qué intereses se defenderán en nombre del partido y cuáles no. Según el modelo de selección que se aplique, se primarán ciertos elementos del partido y ciertos tipos de candidatos sobre de otros, afectando, asimismo, a la naturaleza de la propia formación (Katz 2001: 277).

Una vez seleccionados los candidatos, las características ideológicas y demográficas del partido estarán más influidas por estos que por el programa electoral o por la propia organización (Hazan y Rahat 2010: 6), especialmente, si tales candidatos consiguen ocupar un cargo público tras las elecciones. La confección de las candidaturas está condicionado por el contexto institucional, pero al tratarse de un proceso intrapartidista y fundamentalmente desregulado<sup>2</sup>, son las propias formaciones las que determinan las reglas de juego en la selección de candidatos. Estas reglas variarán dependiendo del partido de que se trate y del momento histórico que se analice.

---

<sup>1</sup> Los autores agradecen a todos los participantes en el taller organizado por el Centro de Estudios Andaluces los comentarios y sugerencias a una versión previa de este trabajo, especialmente a Irene Martín. No obstante, todos los errores y omisiones son responsabilidad exclusiva de los autores.

<sup>2</sup> En el caso español, la apostilla final del art. 6 de la Constitución se limita a decir que la estructura y el funcionamiento interno de los partidos será democrático. Dicho principio es recogido por el art. 7 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, pero tampoco concreta de forma más precisa los procedimientos de selección de los líderes de los partidos ni de los candidatos.

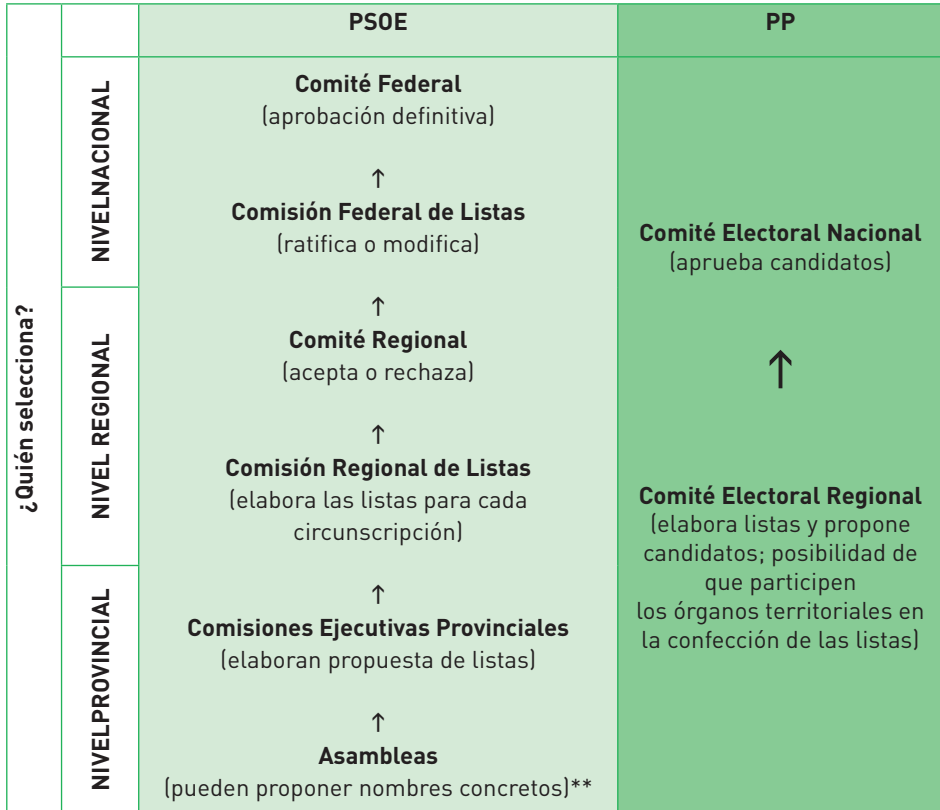
En el caso andaluz, los dos principales partidos, PSOE y PP, utilizan métodos diferentes a la hora de seleccionar a sus candidatos para incluirlos en las listas autonómicas. Para conocer qué similitudes y diferencias existen entre ambas formaciones, utilizaremos el marco analítico propuesto por Hazan y Rahat (2010) y lo aplicaremos en dos niveles distintos: el normativo y el empírico. En el primer nivel, se trata de analizar la normativa interna que regula el proceso de selección de candidatos autonómicos en cada uno de los partidos. En el segundo caso, se estudia la práctica política derivada de tal proceso a partir de la opinión de los propios representantes sobre cómo es el proceso de elección para ir en las listas autonómicas.

## NORMAS DE SELECCIÓN

El marco analítico que proponen Hazan y Rahat (2010) se basa en cuatro criterios: a) quién puede ser seleccionado; b) quién puede seleccionar a los candidatos; c) en qué nivel se seleccionan principalmente; y d) si tal selección se produce por elección (mediante voto) o por nominación. En este capítulo nos centraremos fundamentalmente en los dos criterios intermedios, es decir, quién selecciona y en qué nivel se produce la selección. El motivo de seleccionar estos criterios es que son aquellos que están especificados de forma más difusa en las normativas internas respectivas de cada partido y, por tanto, están más sujetos a la interpretación de los actores que participan en el proceso, siempre que se respeten ciertas pautas formales relacionadas con los órganos que han de intervenir en el proceso y con el nivel en el que se debe tomar cada decisión. Por tanto, para tener un conocimiento sobre cómo se aplican estos dos criterios hay que recurrir a la información que tienen los propios actores sobre la forma en la que se produce la selección. En este sentido, la percepción que tienen los representantes nos da la información que tienen los candidatos que resultan seleccionados. Se trata ciertamente de una información parcial, en la medida en que no contempla las percepciones de otros actores implicados, pero permite analizar las dinámicas internas del proceso de selección centrándonos en los resultados del proceso.



■ **Figura 1.** El proceso de selección de candidatos según la normativa interna reguladora de PSOE y PP.



**Fuente:** Normativa reguladora de los cargos públicos (del XXXVII Congreso), en el caso del PSOE, y de los Estatutos Nacionales (Congreso de 2008) y del Reglamento de organización del PP andaluz en el caso del PP.

\* Las asambleas pueden realizarse también en el nivel local.

La Figura 1 muestra el contenido de la regulación interna sobre el proceso de selección de candidatos en el PSOE y en el PP, una regulación que se encuentra plasmada en sus respectivos Estatutos, los cuales son revisados periódicamente en los Congresos de cada partido. En ambas regulaciones únicamente se especifica quiénes constituyen lo que en la literatura se denomina *el selectorate* (Rahat y Hazan 2001: 299) -es decir, el individuo o grupo encargado de seleccionar a los candidatos<sup>3</sup>- y en qué nivel se ha de producir tal decisión.

<sup>3</sup> El término *selectorate* fue introducido por Putnam (1988) en el contexto del análisis de la política internacional.

En el caso del PSOE, son varios los órganos que intervienen en la propuesta, aprobación y ratificación de las listas de candidatos regionales: las Comisiones Ejecutivas Provinciales, la Comisión Regional de Listas, el Comité Regional, la Comisión Federal de Listas y el Comité Federal. Asimismo, la regulación del PSOE establece la posibilidad de que la Comisión Ejecutiva municipal o de distrito, así como los miembros de las distintas Agrupaciones, puedan realizar propuestas de candidatos a las Asambleas extraordinarias convocadas a tal efecto en el nivel local y provincial. Por tanto, los niveles en los que se desarrolla el proceso de selección en este partido son tres: el provincial, el regional y el nacional, si bien las asambleas, en caso de convocarse, permitirían a los actores en el nivel local participar también en el proceso.

En el segundo caso, la regulación interna del PP al respecto es menos compleja. Establece dos únicos estadios de decisión en el proceso de elaboración y aprobación de las listas autonómicas: uno en el nivel Regional (el Comité Electoral Regional) y otro en el nivel nacional (el Comité Electoral Nacional), si bien se deja abierta la posibilidad de que participen otros órganos territoriales inferiores.

Teniendo en cuenta que estamos analizando la selección de candidatos en el nivel regional, el proceso de selección será más descentralizado territorialmente cuantas más instancias infrarregionales intervengan. Es decir, si existe un *selectorate* local o provincial que nombre a los candidatos para ir en las listas regionales del partido. En este sentido, a partir del análisis de la normativa de los partidos, puede decirse que el proceso de selección en el PSOE es más descentralizado territorialmente que en el caso del PP. Si bien la literatura no establece una clara relación entre la ideología política y la descentralización, puesto que es posible encontrar métodos centralizados y descentralizados de selección tanto en partidos de derechas como izquierdas (Hazan y Rahat 2010: 58), el caso español sería un ejemplo en el que el método descentralizado es más propio de partidos de izquierda. Al menos, así se desprende de las normativas internas de las respectivas formaciones.

Cada proceso de selección también puede variar en cuanto a su nivel de inclusividad. Es decir, en cuanto a lo abierto o cerrado que esté a la participación de diferentes individuos o grupos en el proceso. De acuerdo con Hazan y Rahat (2010: 61), que se basan en este punto en Janda (1980), cuanto más restringido sea el derecho a participar en el proceso de selección de candidatos, más centralizado será tal proceso. Por tanto, la centralización o descentralización del proceso de selección no solo se ha de medir desde un punto de vista territorial, sino también desde el punto de vista de la inclusividad del proceso.

Un método de selección será tanto más descentralizado cuantos más niveles infrarregionales intervengan, pero, también, cuanto mayor sea la participación

de diferentes actores en cada estadio del proceso (Hazan y Rahat 2010: 62). Las posibilidades al respecto se sitúan en un continuo que va desde todo el electorado en un extremo, al líder del partido, en el otro, pasando por los simpatizantes, afiliados y todo tipo de comités, convenciones u órganos internos de naturaleza semejante. En este punto cabe decir que, a medida que el *selectorate* se hace más amplio, el proceso de selección será más inclusivo y, por tanto, más democrático. Y ello porque según Bille (2001), el fenómeno de la descentralización en la confección de las listas está relacionado con la democratización, si bien esta requiere, además, de la existencia de mecanismos que hagan inclusivo el proceso.

## PERCEPCIONES SOBRE LA SELECCIÓN

Para analizar el grado de inclusividad en el proceso de selección en cada uno de los partidos políticos considerados, surge el problema metodológico de que la normativa existente resulta poco precisa y detallada. En todo momento se alude en ella a dos tipos de actores colegiados: los comités y las comisiones. No obstante, no se especifica quién o quiénes son los que verdaderamente toman las decisiones en cada uno de ellos. Por tanto, para analizar la dimensión “inclusividad” tenemos que recurrir a otro tipo de fuentes al margen de las propias normativas internas. Aquí trataremos de aproximarnos al grado de inclusividad a partir de las percepciones que tienen las personas entrevistadas sobre el proceso de selección de candidatos en sus respectivos partidos. Tal proceso se considerará tanto más inclusivo cuanto mayor sea el peso de la afiliación frente al resto de los actores que participan en el mismo<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> La propia definición de inclusividad sugiere que el proceso es tanto más inclusivo cuantos más actores políticos participan en el proceso. No obstante, dado que los afiliados son el grupo más numeroso entre los actores considerados aquí, entendemos que cuanto mayor es el peso de este grupo en el proceso de selección, las oportunidades de participación están más abiertas a una pluralidad de individuos y repartidas de forma más igualitaria.

■ **Tabla 1.** Opinión sobre el poder de determinados grupos para seleccionar candidatos autonómicos por partido (medias).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Líderes estatales	4,17	3,63	2,50	3,80
Líderes CC.AA.*	6,55	5,22	3,50	5,69
Facciones	2,55	2,81	5,00	2,83
Líderes locales	4,67	5,15	5,00	4,93
Afiliados locales	3,37	3,85	6,50	3,79
Funcionarios del partido	1,97	1,59	2,75	1,82
Personalidades relevantes	3,13	3,26	1,25	3,09

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

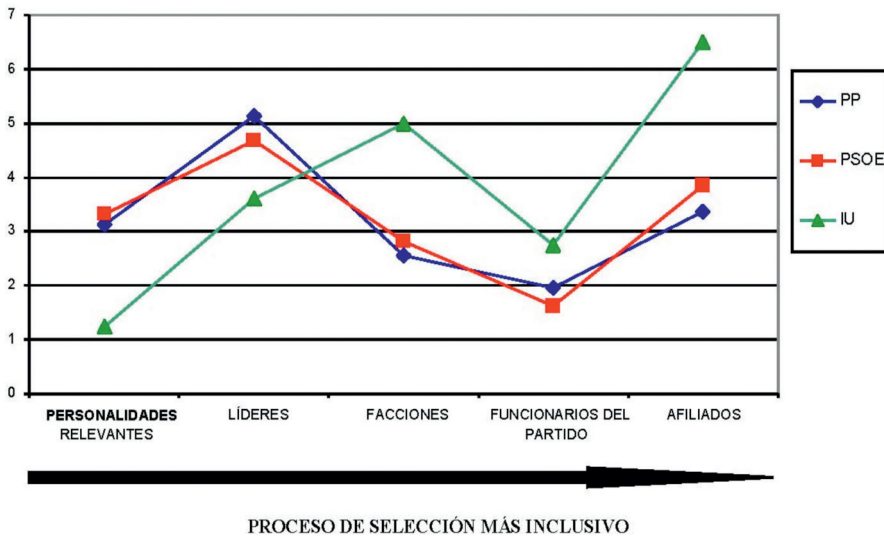
Notas: \*La diferencia de medias entre PP y PSOE es estadísticamente significativa para un nivel de confianza del 95%.

Según los datos de la Tabla 1, los representantes del PSOE y del PP consideran que el *selectorate* con mayor peso a la hora de nombrar a los candidatos de sus respectivos partidos son los líderes autonómicos, seguidos de los líderes locales, en una escala que va de 1 (poco) a 7 (mucho). Si bien estos dos grupos son percibidos como los más importantes en ambas formaciones, existen diferencias importantes en cuanto al peso específico que les otorgan los representantes de cada partido. Así, la bancada del PP concede una mayor importancia a los líderes autonómicos (6,55) que la bancada del PSOE (5,22), siendo tales diferencias estadísticamente significativas. De manera opuesta, los representantes del PSOE asignan un mayor peso a los líderes locales (5,15) que los representantes del principal partido de la oposición (4,67).

Además de estos dos grupos, los afiliados locales (3,85), los líderes estatales (3,63) y las personalidades relevantes (3,26), son, por ese orden, los actores que se perciben como más importantes por parte de los representantes del PSOE. Unos actores que, en el caso del PP, presentan un orden de importancia diferente. Así, para los miembros de esta formación, los líderes estatales (4,17) tendrían más peso en la selección de candidatos que los afiliados locales (3,37) y que las personalidades relevantes (3,13). Al final de la lista se hallan las facciones y los funcionarios del partido, que son los grupos menos relevantes tanto para el PSOE como para el PP.

Conviene en este punto resaltar la importancia que los representantes de IU otorgan a estos dos últimos grupos a la hora de seleccionar la composición de las listas electorales, especialmente a las facciones del partido (5). Asimismo, y a diferencia de las otras dos formaciones señaladas, los miembros de IU conceden más importancia que ningún otro partido a los afiliados locales (6,5), siendo este grupo, junto con las facciones y con los líderes locales (5, respectivamente), el *selectorate* de más peso dentro del propio partido.

■ **Gráfico 1.** Nivel de inclusividad del proceso de selección de candidatos por partidos (media)<sup>5</sup>.

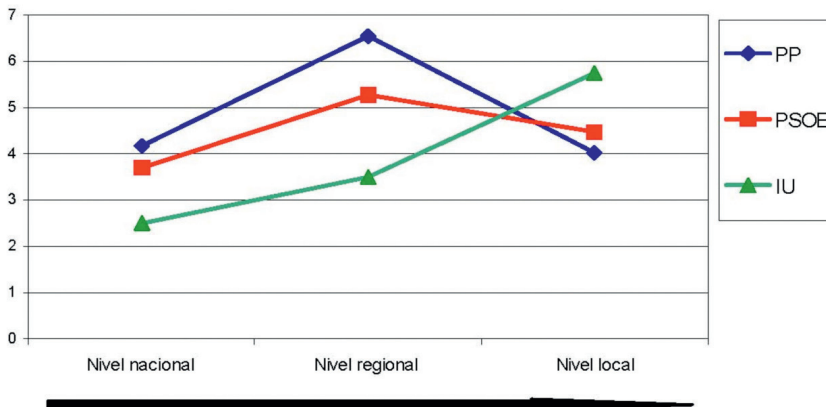


Teniendo en cuenta estos datos, ¿cómo de inclusivo es el proceso de selección de candidatos en cada uno de los partidos políticos considerados? El Gráfico 1 muestra las puntuaciones de cada partido a lo largo de un continuo que va desde el *selectorate* menos inclusivo (formado por personalidades relevantes y líderes de los tres niveles territoriales considerados), al *selectorate* más inclusivo, en el que los afiliados del partido tendrían mucho peso. Si se comparan las medias de los tres partidos considerados, es posible afirmar que el procedimiento de selección de candidatos es más inclusivo en IU que en el PSOE y el PP. Y ello por el mayor peso que tienen los líderes (de los tres niveles territoriales) sobre el resto

<sup>5</sup> La puntuación de los "líderes" es el resultado de hacer la media de las respectivas medias obtenidas por cada partido en los siguientes ítems: "líderes estatales", "líderes de las CC.AA." y "líderes locales".

de grupos en PSOE y PP en comparación con IU. No obstante, si bien existe una distinción clara entre los partidos mayoritarios e IU, resulta más complicado establecer diferencias entre PP y PSOE en cuanto al nivel de inclusividad se refiere. En todo caso, y teniendo en cuenta que en el PP se da más peso a los líderes que en el PSOE y menos importancia a los afiliados, sería posible decir que el PSOE es ligeramente más inclusivo en su proceso de selección que el PP.

■ **Gráfico 2.** Nivel de descentralización territorial del proceso de selección de candidatos por partidos (media).



Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Además del nivel de inclusividad del proceso de selección, también es posible conocer el grado de descentralización territorial de cada partido a partir de las percepciones de los propios parlamentarios y parlamentarias. Según se muestra en el Gráfico 2, mientras que IU presenta una mayor tendencia hacia la descentralización, con un mayor peso del nivel local sobre los otros niveles territoriales, PP y PSOE presentan una mayor centralización regional en detrimento de los otros dos niveles<sup>6</sup>. No obstante, dicha tendencia es mucho mayor en el caso del PP que en el del PSOE. Al unir los dos criterios analizados (descentralización e inclusividad), tendríamos que el proceso de selección de candidatos más democrático se da en IU. Seguidamente, y a gran distancia, se encuentran los dos partidos mayoritarios, con un nivel de democracia interna ligeramente

<sup>6</sup> En el Gráfico 2, las puntuaciones para cada nivel territorial se refieren a la puntuación media obtenida por cada partido en los siguientes ítems: Para el nivel nacional, "líderes nacionales"; para el nivel regional, "líderes regionales" y para el nivel local, la media de los "líderes locales" y "afiliados locales". Se excluyen de este gráfico las personalidades relevantes, las facciones y los funcionarios del partido, por no especificarse el nivel territorial al que pertenecen.

mayor en el caso del PSOE que en el del PP, si bien con pautas muy similares en ambos casos.

■ **Tabla 2.** Forma de elección de los candidatos para ir en las listas autonómicas por partido (en %).

		PP	PSOE	IU	TOTAL
Me postulé		7	4	0	5
Me lo ofrecieron	El partido en general	0	22	0	11
	Órganos del partido	13	19	0	15
	Cargos concretos	57	26	0	38
	Bases del partido	0	4	25	3
	Órganos y cargos	3	4	0	3
	Otros	3	0	0	1
Se daba por hecho		3	19	50	14
Otras		13	4	25	9
TOTAL		100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

La primacía de un modelo más centralizado en el caso de PP y PSOE y más descentralizado en el caso de IU, se observa también al analizar cómo fueron elegidos los miembros del Parlamento de Andalucía para ir en las listas autonómicas. Según se muestra en la Tabla 2, en la mayoría de los casos fue un cargo concreto del partido el que le ofreció directamente al parlamentario entrar en las listas, si bien esta forma de selección es más habitual en el caso del PP (57%) que en el del PSOE (26%), con más de 30 puntos de diferencia. Los órganos del partido también constituyen un grupo de reclutamiento destacado en ambas formaciones políticas (19% en el PSOE, 13% en el PP), si bien en el caso del PSOE se menciona más al “partido en general” (22 %) como órgano que selecciona. Pero, siendo esta la opción mayoritaria, no todos los representantes andaluces entraron en las listas porque alguien se lo ofreciera previamente. Un 19% de la bancada socialista dice haber sido seleccionados porque se daba por hecho que tenían que estar, criterio apenas aludido por la bancada popular (3%). Otros representantes dicen haberse postulado para entrar en las listas, si bien se trata de una opción minoritaria tanto en el PSOE (4%) como en el PP (7%).

■ **Tabla 3.** Importancia de determinados criterios en la selección del candidato autonómico por partido (en %).

		PP- PSOE	PP	PSOE	IU	TOTAL
Dedicación al partido	Ninguna/poca	-5	10	15	0	12
	Alguna	-5	10	15	0	12
	Bastante/mucha	10	80	70	100	76
Experiencia en instituciones representativas	Ninguna/poca	-8	10	18	50	16
	Alguna	2	17	15	0	15
	Bastante/mucha	6	73	67	50	69
Apoyo personal de un líder	Ninguna/poca	2	43	41	50	42
	Alguna	5	27	22	50	26
	Bastante/mucha	-7	30	37	0	32
Preparación profesional	Ninguna/poca	-8	10	18	75	18
	Alguna	-6	13	19	0	15
	Bastante/mucha	14	77	63	25	67
Prestigio, notoriedad, popularidad	Ninguna/poca	17	21	4	25	12
	Alguna	5	27	22	25	25
	Bastante/mucha	-22	52	74	50	63
Representar organización local o comarcal del partido	Ninguna/poca	-3	33	36	50	36
	Alguna	-29	7	36	25	22
	Bastante/mucha	32	60	28	25	42
Representar organización provincial del partido	Ninguna/poca	-15	44	59	25	50
	Alguna	-2	13	15	25	15
	Bastante/mucha	17	43	26	50	35
Capacidad para llegar a acuerdos con otros grupos	Ninguna/poca	9	27	18	25	22
	Alguna	0	30	30	50	31
	Bastante/mucha	-9	43	52	25	47
Influencia de la familia	Ninguna/poca	-1	87	88	100	88
	Alguna	-1	3	4	0	4
	Bastante/mucha	2	10	8	0	8
La lealtad al partido	Ninguna/poca	-6	7	13	0	9
	Alguna	-3	10	13	50	14
	Bastante/mucha	9	83	74	50	77
Conocimiento de los problemas de la región	Ninguna/poca	-1	3	4	0	3
	Alguna	9	13	4	0	8
	Bastante/mucha	-8	84	92	100	89
TOTAL		--	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).



Otra de las cuestiones a analizar del proceso de selección es la importancia relativa que tienen los criterios vinculados tanto a las cualidades de los candidatos, como a su experiencia profesional y política previa (Tabla 3). En términos generales, el conocimiento de los problemas de la región, la lealtad al partido y la dedicación al mismo son percibidos como los tres criterios de más peso en la conformación de las listas electorales, según la experiencia propia de los representantes andaluces. Por otro lado, la experiencia en instituciones de representación, la preparación profesional, el prestigio, la capacidad para llegar a acuerdos, el haber representado a la organización provincial o local del partido y el apoyo personal de un líder, aun siendo importantes, tienen un peso comparativamente menor al de los criterios antes citados.

■ **Tabla 4.** Percepción sobre el procedimiento de selección de candidatos en el Parlamento de Andalucía (media).

	PP-PSOE	PP	PSOE	IU	TOTAL
Democrático	0,07	5,03	4,96	7	5,11
Eficiente	1,14*	5,47	4,33	5	4,86
Justo	0,99*	5,14	4,15	6	4,67
Se busca a los mejores	1,41*	5,67	4,26	5	4,91
Descansa en lealtades personales	-0,06	4,57	4,63	4	4,57
Se busca a expertos en temas concretos	1,44*	5,00	3,56	2	4,09
Se prima la experiencia parlamentaria	0,38	4,90	4,52	3,75	4,64
Se busca popularidad	0,73*	5,10	4,37	3	4,61
La preparación es importante	1,13*	5,83	4,70	5,25	5,22

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Notas:** \*La diferencia de medias entre PP y PSOE es estadísticamente significativa para un nivel de confianza del 95%.

Diferenciando por partido político, el conocimiento de los problemas de la región (84%), la lealtad al partido (83%), la dedicación al mismo (80%), la preparación profesional (77%) y la experiencia en instituciones de representación (73%) son, en ese orden, los criterios más valorados en el caso del PP. En el caso del PSOE, el orden de importancia resulta prácticamente similar, si bien varía el peso que se le concede a cada criterio. Así, el conocimiento de los problemas de la región (92%), la lealtad al partido (74%), el prestigio (74%), la dedicación al mismo (70%) y la experiencia en instituciones de representación (67%) constituyen los criterios más importantes en la conformación de las listas socialistas al Parlamento de Andalucía. Donde se perciben más diferencias entre las formaciones es en el criterio que alude a la experiencia en organizaciones de representación local o comarcal (32 puntos de diferencia) y de representación provincial del partido (17), seguido de la preparación profesional (14). Estos criterios pesan mucho más en la selección de candidatos populares que socialistas. Asimismo, se perciben importantes diferencias en cuanto al prestigio (22 puntos de diferencia) y a la capacidad de llegar a acuerdos con otros grupos (9 puntos), criterios de más peso en el caso del PSOE que en el del PP.

Además de los criterios que se perciben como más importantes en la selección de los candidatos para las listas autonómicas, es preciso conocer cómo califican dicho proceso los propios representantes en una escala que va de 1 (poco) a 7 (mucho). Según se observa en la Tabla 4, con carácter general, los miembros del Parlamento de Andalucía consideran que la preparación es importante para ser incluido en las listas (5,22) y que, además, se puede calificar el proceso de selección como bastante democrático (5,11) y centrado en la búsqueda de los mejores (4,91). Otros criterios, como la eficiencia (4,86) y la justicia del proceso (4,67), el que se prime la experiencia parlamentaria (4,64) o la popularidad (4,61), el hecho de que se descansa en lealtades personales (4,57), o que se busque a expertos en temas concretos (4,09), puntúan más bajo que los criterios antes mencionados, aunque siempre por encima del 4.

Si bien socialistas y populares tienen opiniones parecidas sobre el grado de democracia del proceso (en torno a un 5) y sobre la importancia de las lealtades personales (en torno a un 4,6), existen diferencias estadísticamente significativas entre ellos en la valoración que hacen de otros criterios incluidos en la Tabla 4. De acuerdo con los propios representantes, la búsqueda de los mejores y de expertos en materias concretas, la eficiencia del proceso y la importancia de la preparación del político en cuestión, son características que definen mejor el proceso de selección en el seno del PP que en el seno del PSOE. Asimismo, los representantes populares perciben en mayor medida que los socialistas que dicho proceso interno es justo y que en él se prima la popularidad y la experiencia parlamentaria, si bien la diferencia de las medias de las puntuaciones de ambos partidos es reducida (en torno a 1).

Hasta aquí se ha analizado el proceso de selección de candidatos en los partidos con representación en el Parlamento de Andalucía, con especial referencia al PSOE y al PP. Para ello se ha tenido en cuenta tanto la normativa interna reguladora, como las percepciones sobre la práctica política aportadas por una muestra representativa de miembros del Parlamento de Andalucía. A partir del análisis combinado de esta información, es posible concluir que el proceso de selección de candidatos autonómicos es más inclusivo y descentralizado territorialmente en el caso de IU que en el del PSOE y en el del PP.

Si bien tanto PSOE como PP muestran una pauta muy similar de centralización en el nivel regional y hacia una menor inclusividad (con un mayor peso de las elites que del resto de selectores), esta tendencia se encuentra más acentuada en el PP. Esta conclusión se obtiene del análisis tanto de la regulación interna de las dos principales formaciones, como de las percepciones que tienen sus señorías sobre el proceso de selección de candidatos en el seno de su propia formación.



The background of the cover is a light gray, embossed texture of a classical building facade. It features a central entrance with a pediment, flanked by columns and topped with palm trees. The entire scene is rendered in a subtle, raised relief effect.

# MOTIVACIONES Y OPORTUNIDAD POLÍTICA

*Inmaculada Zambrano Álvarez  
Rebeca Pontiveros Bachiller*



## INTRODUCCIÓN

La motivación para el ejercicio de la política y las variables que influyen en la misma son importantes para conocer no solo cuál es el origen de la decisión para dedicarse a la política, sino para entender mejor la actividad parlamentaria que desarrollan sus señorías.<sup>1</sup> Tal y como indica Norris (1995: 166), por “factores motivacionales puede entenderse tener predisposición psicológica a postularse hacia un cargo, como catalizador para la acción y oportunidad que se le brinda en la estructura”. Diferentes estudios realizados hasta el momento profundizan en las razones para el ejercicio de la política así como en los requisitos para la dedicación a la misma<sup>2</sup>, aunque como ya ha sido expresado, es difícil analizar los factores motivacionales en el ámbito de la política (Norris y Lovendusky 1995: 202).

Los motivos y objetivos para el ejercicio de la política “son muchos y distintos” (Weber 2007: 23) y en la literatura existente hasta el momento han sido señalados los factores del contexto (familia, apoyo de la comunidad), y los individuales. Pippa Norris (1997b: 13),<sup>3</sup> que ha realizado la primera investigación comparada centrada en los procesos de reclutamiento político, parte de la constatación de que en todos los países estudiados, excepto Estados Unidos, en la decisión sobre quién puede ser candidato en un partido influyen las exigencias de los que se encargan de seleccionar dentro del partido, pero sobre todo los factores relacionados con el capital político de los aspirantes (relaciones dentro del partido, experiencia en el mismo, formación o experiencia en instituciones políticas) y la motivación individual que puede venir dada por la tradición familiar, la ambición política, o el apoyo de una comunidad. En relación a si las motivaciones hacia la política son diferentes según el sexo, Norris considera que está más relacionado con el capital político y la motivación individual que con la tesis basada en que la desigual incorporación de hombres y mujeres a la política está relacionada con la discriminación ejercida por los partidos políticos sobre las mujeres (Uriarte 1999: 221).

En relación con los factores motivaciones de las mujeres, los estudios realizados muestran también que el desarrollo económico es uno de los factores que

---

<sup>1</sup> Las autoras agradecen los comentarios a este trabajo de Edurne Bartolomé (Universidad de Deusto).

<sup>2</sup> Véanse los trabajos de Gilding (2010), Coller et al. (2008), Uriarte (2000, 1997), Morata (2004), Genieys (1998), Norris (2007); Norris y Lovenduski (1995), Payne et al. (1990).

<sup>3</sup> Se trata de una investigación sobre reclutamiento político comparado en Australia, Canadá, Finlandia, Alemania, Japón, Holanda, Nueva Zelanda, Reino Unido y Estados Unidos.

explica la mayor o menor incorporación de las mujeres a los núcleos de poder, por la relación que tiene este con un mayor desarrollo en el sistema educativo y, por tanto, con la participación de mujeres en la educación, así como con el desarrollo de determinados valores favorecedores de la participación de las mujeres en todos los niveles de la vida pública (Uriarte, 1999: 208). Hay estudios que indagan en “la voz diferente” como factor vocacional entre las mujeres (Uriarte y Elizondo 1997: 43). Esto se refiere a que para algunas mujeres es una motivación más para entrar en política la aportación que pueden realizar a esta por su diferente sensibilidad mostrada en relación con algunos temas como la familia, mujeres y niños, y a la igualdad entre los sexos (Thomas 1991: 974, Smeal 1984: 86). Esto se traduce en lo que algunos autores han llamado “bloque de género”, que hace referencia a los temas que las mujeres priorizan cuando están en la actividad política. El bloque de género incluye cuestiones como violencia, paz, bienestar social, educación y medio ambiente (Schlozman et al. 1995: 288, Skejeie 1991: 238).

Según algunos análisis realizados, los procesos de socialización política de mujeres y hombres y sus ambiciones son diferentes (Uriarte, 1999: 215; Norris, 1997b). Según Norris (1997b: 224-230), hay cada vez un mayor consenso en relación con que la educación, la clase social, la edad y el género tienen mucha influencia en las actitudes, prioridades y comportamiento de las personas que se dedican a la política dentro de los partidos. Según esta autora, los estudios europeos han detectado una notable diferencia por género en cuanto al interés sobre la política, discusión y participación en actividades de partido, que se traduce en la ambición política diferenciada que puede ser atribuible a los diferentes modelos de socialización y capital político.

En relación con las motivaciones individuales, la literatura muestra una prioridad para el ejercicio de la política en relación con servicio público y con compromiso con una ideología determinada (Uriarte, 2000: 103), así como el deseo de apoyar al partido y al programa. Esto último, según el análisis que hizo Norris, ocurre sobre todo en los partidos más progresistas. Esta autora destaca el deseo de ejercer influencia en la sociedad y la creencia en la capacidad personal para el ejercicio de la política. Entre otras motivaciones se encuentra el avanzar en la mejora de la situación de algunos grupos sociales como las mujeres, los desempleados y los pensionistas (Norris 1997b: 65 y 66).

Esto contradice de alguna manera la valoración que, según Uriarte (2000: 98), tiene la ciudadanía sobre la elite política, a la que consideran más interesada en la búsqueda de los intereses propios que en el servicio a la comunidad: “un 80% de los españoles pensaba que los parlamentarios se preocupan mucho o bastante de sus propios intereses”. Para la ciudadanía, la actividad política es, además, “básicamente fuente de privilegios, riquezas, y disfrute de poderes ilimitados” (Uriarte 2000: 98). Esta visión negativa de la política contribuye a una imagen de desprestigio que, según Uriarte (2000: 98, 99), hace que las personas



con una formación altamente cualificada, que podrían dedicarse a la política, terminen no haciéndolo. Según un estudio realizado en Andalucía, existe consenso en torno a la idea del distanciamiento entre los partidos y la clase política y la ciudadanía (Robles et al. 2008: 17).

La lucha por una sociedad más libre y más justa, expresada como “deseo de movilización contra el franquismo y de inicio de la transición”, ha sido indicada también como motivación para la dedicación a la política (Uriarte, 2007: 111)<sup>4</sup>. Según esta autora, la ambición de poder o el deseo de hacer una carrera política son secundarias tanto para las elites políticas españolas como para las no españolas” (Uriarte 2000: 107).

El análisis de la primera encuesta realizada a parlamentarios andaluces (2009-2010) confirma y desarrolla algunas aportaciones teóricas sobre las motivaciones para ejercer la política. Entre estas se encuentran los procesos de socialización política, del mismo modo que proporciona también información más detallada sobre sus señorías y sobre otras cuestiones que hasta ahora no habían sido analizadas en relación con las motivaciones. Entre estas últimas cuestiones se encuentran el interés por la política, más allá de la representación en el marco autonómico, la existencia de una profesión anterior como una motivación más, y las aspiraciones de los parlamentarios andaluces.

El capítulo trata de analizar los orígenes de la vocación política desde la influencia del contexto (familia, comunidad, etc.), a las motivaciones individuales, finalizando por el análisis de otras variables que facilitan o influyen para la dedicación a la política, tratando de identificar cuáles son los contextos de oportunidad (profesión, aspiraciones) que hacen que las personas que tienen tales motivaciones se terminen dedicando a la política. En definitiva se trata de responder a las preguntas siguientes: ¿Cuáles son las motivaciones para entrar en política? ¿Cuáles son las aspiraciones para permanecer en ella? ¿Cuáles son los requisitos para su ejercicio?

## INFLUENCIA DEL CONTEXTO

Según la encuesta que se presenta, la influencia del contexto para la motivación hacia la política en el Parlamentario de Andalucía se ha visto reflejada fundamentalmente en relación con la influencia familiar, las influencias recibidas durante la etapa universitaria o estudiantil y el contexto de desigualdades vivido u observado, así como con la voluntad de transformar la sociedad.

---

<sup>4</sup> Para el 90% de los diputados entre 40 y 50 años en la legislatura de 1996 a 2000.

■ **Tabla 1.** Origen de la vocación política.

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
Influencia familiar	12	31	17	26	-	21
Influencia de un líder	5	-	7	-	-	3
Época universitaria	17	11	17	11	25	14
Entorno profesional	9	-	7	4	-	5
Capacidades, valores personales e ideología	10	17	24	4	25	13
Militancia, participación local	2	10	7	4	25	6
Lucha contra la dictadura	17	-	-	18	-	10
Voluntad de transformación, contacto con desigualdad	12	16	6	18	25	14
Servicio público	6	11	10	7	-	8
Otros	6	-	3	4	-	3
No contesta	4	4	2	4	-	3
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100 (61)</b>

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

**Nota:** La pregunta ofrecía la posibilidad de dar dos respuestas. En la tabla se presentan solo los resultados de la primera respuesta. En la categoría "Otros" también están incluidos aquellos que afirman que no tienen vocación.

A sus señorías se les pidió que indicaran con sus palabras los motivos para explicar su vocación política. Un 21% señaló que la influencia de la familia había sido determinante y un 14% indicó que el contexto de desigualdades vivido u observado y la voluntad de transformación, así como las influencias recibidas durante la etapa universitaria o estudiantil (14%), los había motivado para entrar en la arena política. El entorno profesional (5%) y la influencia de algún líder (3%) no tienen apenas relevancia según se observa en la Tabla 1. Por el contrario, las decisiones de carácter más individual (capacidades, valores personales, ideología) fueron indicadas por el 13% de los diputados. La militancia en organizaciones diversas solo es relevante para el 6% de sus señorías, mientras que la lucha contra la dictadura es una causa de vocación política algo mayor, probablemente los más veteranos de la cámara.

Hay ciertas diferencias por género que conviene resaltar. Por ejemplo, la influencia de la familia parece más relevante entre las mujeres (31%) que entre los hombres (12%). Por el contrario, el contexto universitario o estudiantil es más importante para los varones (17%) que para las mujeres (11%), como ya presentó el análisis realizado por Norris (1997b: 227). No es de extrañar tampoco que el entorno profesional tenga más influencia entre los varones (9%) debido a una mayor actividad laboral de estos. A ambos los motiva igualmente el contexto de desigualdades sociales que han visto o experimentado, aunque para las mujeres parece que los factores individuales (capacidad, valores personales e ideología) tienen más peso en la dedicación a la política (17%) que para los hombres (10%).

La lucha contra la dictadura como factor motivacional la expresan únicamente los diputados varones (17%), y es mayor el porcentaje de mujeres que expresan la militancia y la participación local como motivación para la política: (10%) frente al (2%) de los varones. El mayor nivel de implicación de mujeres que de hombres en los movimientos sociales y en grupos de interés local ha sido ya presentado por el estudio realizado por Norris (1997b: 226). Eburne Uriarte, en el análisis realizado en la legislatura (1996-2000), refleja el mayor nivel de pertenencia de mujeres políticas que de hombres a movimientos sociales, explicado por la pertenencia a organizaciones feministas (Uriarte 1999: 219).

Entre partidos hay también algunas diferencias importantes que conviene resaltar. En la bancada del PSOE despunta la influencia familiar (26%), y la lucha contra la dictadura como factor motivacional (18%) aunque la influencia familiar también es importante para el 17% de la bancada del PP. El contexto universitario es más importante para la delegación de IU (25%) y del PP (17%). El contexto profesional tiene menos relevancia para IU, aunque tampoco destaca en el resto de los partidos. Un cuarto de los parlamentarios del PP (24%) y de IU (25%) explican su vocación recurriendo a factores individuales (capacidad, valores, ideología<sup>5</sup>, y a la voluntad de transformación y contacto con las desigualdades como factor motivación especialmente para la delegación de IU (25%) con mayor frecuencia que la del PSOE (18%) y con mucha diferencia en relación con la del PP (6%).

Las elites andaluzas han tenido trayectorias políticas diferentes a las de las otras autonomías. Según Genieys (1998: 22), “las elites intermedias andaluzas tienen unas trayectorias políticas diferentes. La falta de movilización política contra el régimen franquista ha sido sustituida por la militancia asociativa y dentro de un partido”. Los resultados de nuestro análisis confirman solo en parte esta conclusión, en buena medida por un efecto generacional. En el Parlamento de Andalucía hay diputados jóvenes que no vivieron durante el régimen de Franco ni tenían experiencia tampoco durante la transición. Solo entre los parlamen-

---

<sup>5</sup> Uriarte (2000: 112) señala que entre los parlamentarios del grupo popular existe también la idea de que su vocación está asociada a la aportación de valores personales a la política.

tarios del PSOE “la lucha contra la dictadura” ha tenido una mayor influencia en el origen de la vocación política. La familia ha sido uno de los factores que ha tenido mayor influencia en el origen de esta vocación (21% de los diputados). No es de extrañar entonces que, según los datos de nuestro estudio, para el 84%, la familia apoye la actividad política una vez que se decide ejercer esta actividad. No se han encontrado diferencias importantes por sexo.

¿Esta influencia de la familia puede deberse a que el diputado haya tenido familiares cercanos que se han dedicado a la política, o por la frecuencia con que se hablaba de política durante la infancia y la juventud en sus hogares? Aunque no podemos establecer una relación causal directa, el 39% del parlamento declara tener un familiar cercano que se ha dedicado a la política, en mayor medida las diputadas (52%) que los diputados (28%), y el PP (47%), frente al PSOE (33%) e IU (25%). Esto indica que una buena parte de la elite política ha estado expuesta a los avatares de la vida pública, pero también que la mayoría de sus señorías (61%) no han vivido a través de sus familiares las glorias y sinsabores de la política.

■ **Tabla 2.** Parentesco con el familiar que se dedicaba a la política (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
1.º grado de consanguinidad	40	48	58	34	--	44
2.º grado de consanguinidad	12	52	21	55	--	36
Varios familiares	48	--	21	11	100	20
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

**Nota:** 1.º grado de consanguinidad: padres, hermanos y hermanas, abuelos; 2.º grado de consanguinidad: tíos, primos, otros familiares.

De los que han tenido familiares que se han dedicado a la política (un 39%), el 63% indica que alguno de estos familiares ocupó un cargo de designación o de representación. Esto indica que una buena parte de sus señorías con antecedentes políticos ha estado familiarizada con el ejercicio del poder y con la representación en instituciones democráticas. La mayor parte de los familiares políticos a los que han estado expuestas sus señorías son de primer grado,

como se aprecia en la Tabla 2, aunque existe una diferencia respecto al género en relación con el mayor porcentaje de las mujeres que tienen familiares que pertenecen al segundo grado de consanguinidad. En este sentido, la cercanía al diputado en el ámbito familiar por pertenecer al primer y segundo grado de consanguinidad puede ser una variable a considerar respecto a la influencia de la familia en la dedicación a la política.

■ **Tabla 3.** Frecuencia con que se hablaba de política durante la infancia y la juventud (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
Ninguna	17	11	20	7	25	14
Poca	47	40	47	41	50	44
Bastante	27	12	17	26	--	21
Mucha	9	34	13	26	25	20
No contesta	--	3	3	--	--	1
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

Uno de los factores que pueden haber incidido en la vocación política es la frecuencia con la que se hablaba de política en su casa durante la infancia y la juventud. La exposición temprana a la discusión sobre asuntos públicos (la política) puede ser un catalizador de vocaciones políticas en combinación con otros factores. Respecto a la frecuencia con la que se hablaba de política en la familia durante la infancia y la juventud, aunque para el 58% se hablaba poco o nada de política, para el 41% se hablaba bastante o mucho. Hay diferencias interesantes respecto del género. Las diputadas (46%) han estado más expuestas y con más frecuencia a conversaciones sobre la política que los varones (36%). Las diferencias respecto de los partidos también son relevantes. Según se puede observar en la Tabla 3, la mayor parte de parlamentarios de IU (75%) y del PP (67%) no tenía casi conversaciones políticas en casa. Sin embargo, entre los parlamentarios del PSOE las proporciones cambian, ya que la mayoría de diputados de este grupo (52%) considera que se hablaba bastante o mucho de política en sus hogares durante la infancia y juventud. No obstante, no podemos derivar de estos datos maneras diferentes de hacer política.

Puede ser difícil discernir si los temas de los que se hablaba en la infancia y la juventud están relacionados con la política o con otras cuestiones que, aunque relacionadas con ella, no son propiamente temas políticos. El análisis de los asuntos de los que se solía hablar hace referencia claramente a cuestiones políticas y a otras preocupaciones económicas y sociales.

## MOTIVACIONES INDIVIDUALES

Las motivaciones individuales para ejercer la actividad política coinciden con la prioridad por el servicio público y con seguir una ideología concreta, como muestra la literatura existente hasta el momento, aunque la encuesta ofrece un análisis más detallado en relación con la motivación individual.

■ **Tabla 4.** Razón fundamental para el ejercicio de la política (primera razón).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
Afinidad ideológica con mi partido	21	19	10	26	50	20
Servicio público	49	61	70	44	25	54
Un tema o política concreta	3	--	--	4	--	2
Representación de un grupo social	--	--	--	--	--	--
Prestigio, estima social, notoriedad	--	--	--	--	--	--
Posibilidad de influir en la sociedad	--	--	--	--	--	--
siguiendo una ideología	21	13	7	26	25	18
Me invitaron a participar	5	3	10	--	--	4
No contesta	--	3	3	--	--	1
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

Según se observa en la Tabla 4, la motivación fundamental que ha llevado a los parlamentarios a ejercer la actividad política es el “servicio público” (54%), en mayor medida para ellas (61%) que para ellos (49%). A esto le siguen la “afinidad ideológica con mi partido” (20%) y la “posibilidad de influir siguiendo una ideología concreta” (18%). Respecto a este motivo se observan diferencias importantes por sexo (21% los varones y 13% las mujeres), y por partido: es más

frecuente que los grupos de izquierda (PSOE con 26% e IU con 25%) se citen este motivo para ejercer la actividad política que en el del PP (7%). Por el contrario, en la bancada popular parecen concentrarse con más asiduidad en la concepción de la política como un servicio público (70%) que las de otros partidos. También las diputadas declaran estar más motivadas por el servicio público que los diputados (61% y 49%, respectivamente). Los diferentes estudios realizados sobre la cultura política de las mujeres señalan que las motivaciones de las que están dispuestas a participar en política pueden estar caracterizadas como altruistas y con interés por hacer cosas concretas y útiles (Astelarra 1990: 18, García y Frutos 1999: 314)

Otras razones secundarias para el ejercicio de la política, como la invitación a participar, no son relevantes, ya que solo el 4% de los diputados la citan, y únicamente entre los parlamentarios del PP (10%). El prestigio o la notoriedad no parecen ser tampoco importantes para los diputados. En resumen, más de la mitad de sus señorías indica que la vocación de servicio público les conduce al ejercicio de la política, aunque un quinto de ellas declara que la identificación con su partido es también un motivo relevante, aunque hay diferencias claras por partido político. Ocurre en mayor medida entre los diputados de IU y del PSOE.

## ASPIRACIONES Y CONTEXTO DE OPORTUNIDAD

En este apartado se trata de responder a la pregunta siguiente: ¿Qué otras variables existen que faciliten o influyan en la dedicación a la política para los parlamentarios andaluces? La respuesta a esta pregunta pretende identificar cuáles son los contextos de oportunidad que hacen que las personas que tienen tales motivaciones se terminen dedicando a la política y cuáles son los requisitos que facilitan la dedicación a la misma.

El análisis de la encuesta permite analizar la influencia que puede tener el ejercicio de una profesión, la experiencia y habilidades alcanzadas en esta para la decisión de participar en política. La existencia de una profesión anterior también puede estar influyendo en la motivación para dedicarse a la política, en el sentido de la seguridad que otorga el hecho de que una vez que se cese en la actividad política se pueda continuar desarrollando una actividad laboral. De esta manera, lo aprendido en la política y la experiencia obtenida en ésta pueden facilitar y mejorar la vuelta a la vida laboral para quienes han tenido profesión. Para quienes no han tenido profesión, la experiencia adquirida en la vida política, junto con la ampliación de redes personales y profesionales, puede facilitar la incorporación a la vida laboral.

Los estudios realizados sobre la profesionalización de la política muestran que cada vez hay una mayor profesionalización en las carreras legislativas (No-

Norris 1997b: 227). Según esta autora, en muchos países, como distingue la teoría weberiana (Weber 2007), se ingresa en el servicio público como una fase más en la vida, tal vez al final de una vida larga y exitosa en el mundo profesional con formación, cualificación y recompensas. Esta tendencia a entrar al final de la vida política significa que los representantes cada vez más tienden a ser políticos con experiencia, activistas y legisladores cualificados, con muchos años dedicados al servicio público (Norris 1997b: 5). Si bien es verdad, como se ha presentado anteriormente, que la cualificación y la formación de los diputados andaluces influye en la decisión de servir a la causa política, entendida como servicio público, no parece cierto que andaluces en la actualidad ingresen en la vida política al final de su vida profesional. La edad media de estos según nuestra encuesta es de 42 años.

Norris también se preocupa acerca de si una mayor profesionalización debilita los vínculos entre la ciudadanía y sus representantes (Norris 1997b: 5), pero no parece ser tampoco esto cierto a partir de cierta literatura existente (Morata 2004, Uriarte 2000) y los datos de la encuesta. Para los parlamentarios andaluces, para un buen ejercicio de la política y para poder ofrecer el servicio público que se espera de ella, la actividad política les exige una importante dedicación de tiempo y una buena preparación, lo que puede llevarles a ejercerla de manera profesional y exclusiva.

■ **Tabla 5.** Existencia de alguna relación entre la profesión ejercida y las actividades desarrolladas como político (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
Sí	70	55	50	74	75	64
No	30	45	50	26	25	36
TOTAL	100	100	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

La influencia que los miembros del Parlamento de Andalucía consideran que ha tenido la existencia de una profesión previa para la motivación hacia la actividad política es relevante. Cabe destacar que para el 57% lo aprendido en su profesión le ha ayudado a entrar o manejarse en política en gran medida, en mayor proporción también para ellos (62%) que para ellas (49%). Para el 64% de los diputados la profesión que se ejercía antes de la actividad política sí tiene alguna relación con las actividades que se ejercen en la política. Tal como se apunta en



el capítulo dedicado al perfil social, una mayoría de representantes se encuadra profesionalmente en el sector del derecho o de la educación, dos áreas con afinidades electivas con la política. Un tercio considera que su profesión no le ha sido de utilidad para la política. Los políticos de IU son los que más utilidad encuentran en su profesión previa, mientras que los del PP, los que menos.

■ **Tabla 6.** Modo en que lo aprendido en la profesión ha valido en gran o en alguna medida para entrar o manejarse en política (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
Habilidades comunicativas, pedagógicas, relacionales	37	43	27	50	33	39
Conocimientos técnicos y experiencia	13	31	36	5	34	20
Conocimiento y contacto con la realidad y problemas	20	6	5	25	--	15
Capacidad de trabajo	3	5	9	--	--	4
Conocimientos legales	12	10	14	10	33	11
Otros	12	5	4	10	--	9
No contesta	3	--	5	--	--	2
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

Pero hay algunos aspectos de las profesiones de sus señorías que les han ayudado para entrar o manejarse en política con más frecuencia que otros, tal como puede apreciarse en la Tabla 6. Por ejemplo, más de un tercio (39%) indica que las habilidades sociales y comunicativas que han desarrollado en su profesión han sido un buen aprendizaje para desarrollar sus tareas políticas. De la misma manera, un 20% señala que el conocimiento técnico y su experiencia profesional han facilitado su vida parlamentaria. No es difícil pensar que esta es la situación más habitual entre los profesionales del derecho, cuyo conocimiento en leyes (tanto en el contenido como en la estructura) y en la organización institucional del legislativo y el ejecutivo es un valor añadido para la carrera política. El conocimiento y contacto con la realidad y problemas de la gente (15%) es el tercer tema que los políticos citan como elemento de su profesión que les ha ayudado a entrar y manejarse en política. A este le siguen con porcentajes muy

pequeños el conocimiento legal (9%) y la capacidad de trabajo (4%), tal como se observa en la Tabla 6.

Hay diferencias relevantes entre los partidos que tienen que ver con las actividades profesionales de donde reclutan a su personal político. En el PSOE, donde abundan los profesionales de la educación, el 50% considera que las habilidades comunicativas les han ayudado a desenvolverse en la actividad política más que los parlamentarios de IU (33%) y del PP (27%). Por el contrario, para estos últimos (36%) y para los diputados de IU (34%), los conocimientos técnicos y la experiencia profesional han tenido más importancia que para los diputados del PP.

En relación con el género, las habilidades comunicativas y los conocimientos técnicos y experiencia han sido importantes en mayor medida para las mujeres (43% y 31%) que para los hombres (37% y 13%). Para los diputados ha sido más importante que para ellas lo aprendido en la profesión respecto al contacto con la realidad y sus problemas.

La mayor parte de los diputados de todos los partidos han ejercido como técnicos y profesionales científicos e intelectuales. Las habilidades comunicativas, pedagógicas y relacionales han valido fundamentalmente a los diputados del PP que han ejercido en puestos de dirección de empresas y administraciones públicas (50%) y en profesiones liberales (29%). En la bancada del PSOE, estas habilidades han sido útiles en los mismos casos (100% y 47%, respectivamente). También para los diputados de IU que han trabajado como técnicos y profesionales de apoyo (50%) han sido importantes estas habilidades.

Los conocimientos técnicos y la experiencia han sido útiles fundamentalmente para quienes han ejercido en el PP como técnicos y profesionales de apoyo (67%), y en IU (50%), así como en profesiones liberales entre la bancada del PP (35%). Para estos últimos han sido más importantes también el conocimiento en temas más específicos como las cuestiones legales (18%) en el PP y 12% en el PSOE. El conocimiento y contacto con la realidad y sus problemas parece que ha sido especialmente útil para los diputados del PSOE que ejercían profesiones liberales (29%).

Se podría concluir que el hecho de que la mayoría de sus señorías se haya dedicado a profesiones liberales que han supuesto desarrollar habilidades comunicativas y contacto con la realidad y sus problemas, así como conocimientos técnicos y experiencia, ha influido en la motivación para el ejercicio de la política en el sentido de poder dar respuesta a los problemas de la sociedad a partir de sus conocimientos y habilidades. No hay que olvidar que entre las motivaciones principales para el ejercicio de la política se encuentran el servicio público para más de la mitad de los diputados (54%) y el contacto con la desigualdad y la transformación de la sociedad (14%).

■ **Tabla 7.** Modo en que lo aprendido en la política puede ayudar a volver a la profesión (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
1. Negociación, habilidades sociales y comunicativas	13	27	21	20	--	19
2. Conocimiento legal, gestión, realidad social, experiencia	59	41	42	60	33	51
3. Capacidad de análisis, innovación, visión global	21	27	27	20	34	24
4. Otros	--	5	5	--	--	2
No contesta	7	--	5	--	33	4
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

**Nota:** Algunas de las respuestas que aparecen en esta tabla han sido recodificadas. Las categorías de respuestas que recoge cada una de ellas son las siguientes. 1 = negociación, acuerdos, diálogo; habilidades sociales y comunicativas; conocimiento del trato con personas y grupos; contactos, redes, relaciones personales. 2 = conocimiento legal y normativo; conocimiento de la Administración; conocimiento de los problemas de la realidad, de la sociedad; conocimiento gestión y organización; conocimiento del área de actuación política donde se desenvuelve mi actividad profesional, conocimiento, experiencia, enriquecimiento personal; cualquier conocimiento o experiencia no específicos. 3 = capacidad de análisis, abstracción, innovación; amplitud, visión global.

En el caso de volver a la vida profesional, sus señorías indican que la actividad política les habría sido de utilidad al aportarles en primer lugar un mayor conocimiento legal y de gestión, y una mayor experiencia y conocimiento de la realidad social (51%), tal como se aprecia en la Tabla 7. Un 24% considera que otra aportación importante ha sido la capacidad de análisis e innovación. A esto le sigue un 19% que considera que las mayores aportaciones han sido la capacidad de negociación y las habilidades sociales y comunicativas. Hay algunas diferencias interesantes respecto del género. Por ejemplo, para los hombres (59%) tienen más relevancia los conocimientos adquiridos que para las mujeres (41%). Lo mismo ocurre con la visión global que puede aportar el ejercicio de la política. Por el contrario, las mujeres destacan con mayor frecuencia que los hombres que las habilidades sociales y de negociación les serán de utilidad en su vida profesional.

Las bancadas de todos los partidos coinciden en que el mejor aprendizaje que han tenido en política y que les servirá en su futura vida profesional es el de un mayor conocimiento legal, en relación con la gestión y con la realidad social, destacando el PSOE (60%) frente al PP (42%) e IU (33%). La importancia de la existencia de una profesión anterior también se hace explícita cuando se le pregunta “¿A qué se dedicaría si tuviera que dejar la actividad política?”. El 91% indica que se dedicaría a una profesión o actividad laboral. Solo un 7% señala que se dedicaría a la vida familiar, aunque con algunas diferencias entre ellas (12%) y ellos (3%). Un 3% estaría jubilado. El alto porcentaje de personas que apuntan que se dedicarían a su profesión confirma la seguridad para volver a la actividad laboral que facilita tener una profesión anterior al ejercicio de la política. Para aquel aquella persona que no tiene una profesión anterior, la política le puede ayudar a incorporarse a la vida laboral.

■ **Tabla 8.** Problema más relevante que encontraría si tuviera que volver a su actividad profesional (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
La empresa o puesto ya no existe	9	3	3	7	25	7
Tendría que reciclarme mucho	31	40	43	26	50	35
Estoy a punto de jubilarme	3	--	--	--	25	1
Otros	18	6	18	11	--	13
Ninguna	30	24	23	33	--	27
No corresponde (sin profesión previa)	9	23	13	19	--	15
No contesta	--	4	--	4	--	2
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

En cualquier caso, un poco más de un cuarto (27%) de sus señorías señala que los obstáculos que se pueden encontrar en su vuelta a la vida laboral no serían un problema para su incorporación al mercado de trabajo. Por el contrario, más de la mitad (56%) anticipan algún tipo de problema en caso de que tuvieran que dejar su actividad pública. Entre los problemas más relevantes destacan que tendrían que reciclarse mucho (35%) para volver a su trabajo anterior, y a muchísima distancia, el hecho de que su empresa, despacho o puesto de trabajo ha desaparecido, tal como se observa en la Tabla 8. El obs-

táculo del reciclaje es más frecuente en las bancadas de IU y los del PP que entre los del PSOE, y entre las mujeres más que entre los varones. Este tipo de obstáculos debería hacer reflexionar sobre la permanencia de los parlamentarios en sus escaños o, en su caso, en puestos de representación u orgánicos en sus partidos.

## PREFERENCIAS Y PERMANENCIA

Un aspecto a tener en cuenta a la hora de estudiar la motivación para entrar y permanecer en política (y también para ver la ambición política) es el grado de preferencia por puestos de elección cercanos (ayuntamientos) o lejanos (Europa). Cuando se les plantea dónde les gustaría estar, independientemente de lo que les indique su partido y centrándose solo en sus deseos y motivaciones políticas, ¿qué responden? ¿Prefieren el Parlamento de Andalucía como entorno en el que desarrollar sus actividades o buscan otros escenarios institucionales?

■ **Tabla 9.** Preferencia por cargo representativo si la decisión depende de lo que se desea o se piensa (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
Ser concejal	3	23	10	15	--	12
Ser alcalde	31	29	40	22	25	30
Ser diputado autonómico	42	31	27	44	50	37
Ser diputado en Congreso	18	14	17	15	25	16
Ser senador	--	3	3	--	--	1
Ser diputado Unión Europea	6	--	3	4	--	3
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

La mayoría de los diputados muestran interés por dedicarse a la política (93%) más allá del hecho de ser diputado autonómico. Sin embargo, cuando se les pregunta respecto a las preferencias por ocupar puestos representativos, se observa en la Tabla 9 que los diputados muestran preferencia por representar a los miembros de su comunidad (37%), o de su municipio como alcalde (30%) o

como concejal (12%). Obsérvese que casi la mitad de los representantes (42%) prefiere el entorno local para desarrollar su actividad política. Parte del interés por ser alcalde y concejal puede ser explicado por la influencia que ha podido tener el ejercicio fundamentalmente de estos cargos por parte de los familiares o también por la proximidad geográfica. Un 62% de los familiares de los diputados ha ejercido como alcalde o concejal. A estas preferencias le sigue ser diputado en el Congreso (16%). Solo una pequeña minoría muestra interés por ser senador (1%) y diputado de la Unión Europea (3%).

Tanto varones como mujeres muestran interés por el Parlamento de Andalucía, aunque entre ellos la preferencia es más intensa (42%) que entre las diputadas (31%). Las mujeres presentan una preferencia mayor que los varones por el entorno geográfico más próximo (municipio) para dedicarse a la política. La diferencia es el tipo de actividad política local: muy pocos varones quieren ser concejales (3%), ya que prefieren ser alcaldes (31%). Sin embargo, las mujeres también prefieren ser alcaldesas (29%), aunque casi un cuarto opta más por la política local sin responsabilidad de mando (23%). Hay que tener presente que el 54% de las diputadas tenía un familiar que fue alcalde o concejal. A su vez, el 31% de las mujeres exponían que el origen de su vocación política se debía a la influencia familiar.

Esta preferencia por ser diputado autonómico también la muestran en mayor medida los diputados del PSOE e IU (44% y 50%, respectivamente) que los del PP, que muestran más preferencia por ser alcalde (40%) que los diputados de otros partidos. En este caso, la influencia familiar también puede ser importante: el 71% de los diputados del PP tuvo un familiar alcalde o concejal.

Desde el año 1983 y según datos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (Observatorio Electoral desde la Perspectiva de Género), se puede apreciar una evolución constante y significativa del número de alcaldesas en Andalucía, con un retroceso en la legislatura 1991-1995, pero lo cierto es que desde el año 1995 se ha producido un aumento de alcaldesas, puesto que se ha pasado de catorce en esa legislatura a más de cien en el año 2006. El crecimiento mayor tanto de alcaldesas como de concejalas se ha dado en el PSOE y en el PP. En el año 2007, el mayor número de concejalas pertenece al PSOE, con algo más del 50% del total de las concejalas andaluzas, seguidas por el PP con un 23% (Blázquez et al. 2006: 12-13).

■ **Tabla 10.** Dedicación preferente en un plazo de diez años (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
Dedicado a profesión y familia	46	23	36	22	100	37
Concejal o alcalde	6	18	12	11	--	12
Diputado Parlamento CC.AA.	13	15	14	19	--	13
Miembro Gobierno CC.AA.	11	24	17	7	--	18
Miembro Parlamento español	17	12	15	26	--	13
Miembro Parlamento UE	--	--	--	--	--	--
Miembro Gobierno español	3	4	4	7	--	3
No contesta	3	4	4	7	--	3
TOTAL	100	100	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

Otra de las variables relacionadas con las motivaciones para la actividad política es la aspiración a permanecer en la vida pública más allá del puesto que se está ocupando en la actualidad. El 62% de sus señorías considera que en un plazo de diez años continuarán en la actividad política, preferentemente en cargos de representación autonómica (31%), municipal (12%) o como miembro del Parlamento español (13%). Un 37% de los diputados considera que estará dedicado a la profesión y a la familia, tal como se observa en la Tabla 10.

Las diferencias existentes en relación con el género nos muestran que las mujeres prefieren continuar en la actividad política con mucha más frecuencia que los varones: los diputados muestran una preferencia mayor por dedicarse a la profesión y a la familia (46%) que sus compañeras de escaño (23%). Por el contrario, el 77% de las diputadas indica que les gustaría seguir dedicando tiempo y energías a la política, mientras que entre los varones solo el 54% se ve en la vida pública dentro de diez años. Hay dos notas distintivas. Por un lado, las mujeres prefieren más el entorno local o autonómico: el 57% de ellas se ve en estos escenarios políticos o institucionales frente a solo el 30% de los varones. Por otro lado, a las mujeres les gustaría dedicarse más a posiciones como miembro del gobierno autonómico (24% en Andalucía, 4% en el Gobierno de España) con más frecuencia que a sus compañeros de escaño, quienes solo querrían tener responsabilidades de gobierno español en el 17% de los casos (11% en Andalucía y 3% en España), como se aprecia en la Tabla 10.

Aunque se ha mencionado anteriormente que las mujeres prefieren ocupar cargos locales (véase la Tabla 9), en un plazo de diez años prefieren el entorno autonómico (39%, ya sea en el Parlamento o en el Gobierno), lo que puede estar relacionado con el mayor interés presentado en general por las mujeres que por los hombres por permanecer en la vida política, lo que ha sido indicado también en el estudio comparado realizado por Norris. Según esta autora, las mujeres están más interesadas en adquirir mayores responsabilidades y una mejor posición dentro del partido como modo de permanecer en la vida política, mientras los varones están más interesados en mejorar su carrera política. A esta conclusión llega la autora después de analizar las razones por las que las mujeres, aunque con pequeñas diferencias, en los países analizados están más interesadas en formar parte del parlamento y de las instituciones europeas en un plazo de diez años que sus compañeros (Norris 1997b: 224-225).

Respecto al 37% de diputados que expresa que le gustaría estar dedicado a la profesión y a la familia, en cualquier caso fuera de la vida pública, el hecho de que más de la mitad de los diputados (52%) que han respondido a esta opción estén casados y con hijos puede estar explicando que muchos de ellos se refieran al deseo de estar dedicados a la familia en un plazo determinado. A su vez, puede ser también un reflejo de la dificultad para conciliar la vida política con la vida familiar.

El análisis por partidos sugiere algunas diferencias interesantes. Por un lado, casi la mitad de los representantes del PP (36%) desearía dedicarse a sus ocupaciones o a su familia en diez años. Esta es una opción minoritaria en el PSOE (22%) pero mayoritaria en IU. Un poco más de un tercio de los diputados del PP muestra su preferencia por estar en el gobierno autonómico, mientras que entre los parlamentarios del PSOE esta es una opción más minoritaria. Por el contrario, el parlamentario socialista, si se dedica a la vida pública, prefiere en mayor medida, o bien estar en las instituciones representativas centrales (Congreso o Senado, en un 26% de los casos) o bien en el Parlamento autonómico (19%). La dedicación a la vida local es solo atractiva para poco más de una décima parte de los diputados de los dos partidos mayoritarios.

## CIRCUNSTANCIAS PROPICIAS

Las exigencias que perciben los parlamentarios para el ejercicio de la política también pueden estar relacionadas con las motivaciones para entrar en política y permanecer en la vida pública. El tiempo que se le dedica a la vida política, la posición económica, la preparación y la situación familiar propician un mayor o menor grado de acuerdo a la hora de valorar si para entrar en la vida política es necesario reunir algunas de las condiciones que se exponen a continuación.



■ **Tabla 11.** Grado de acuerdo con opiniones acerca de personas que se dedican a la política.

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
<b>Se necesita tener tiempo libre</b>						
Más bien en desacuerdo	58	36	57	41	50	48
Más bien de acuerdo	36	64	40	55	50	49
NC	6	--	3	4	--	3
TOTAL	100	100	100	100	100	100
<b>No tener obligaciones familiares o tener ayuda familiar</b>						
Más bien en desacuerdo	59	47	57	52	50	54
Más bien de acuerdo	35	53	40	44	50	43
NC	6	--	3	4	--	3
TOTAL	100	100	100	100	100	100
<b>Tener trabajo estable o posición económica holgada</b>						
Más bien en desacuerdo	64	85	80	70	50	73
Más bien de acuerdo	27	15	17	26	25	22
NC	9	--	3	4	25	5
TOTAL	100	100	100	100	100	100
<b>Estar especialmente o muy bien preparado</b>						
Más bien en desacuerdo	44	22	37	30	50	34
Más bien de acuerdo	50	78	60	66	50	63
NC	6	--	3	4	--	3
TOTAL	100	100	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

Según se aprecia en la Tabla 11, el 49% de sus señorías está de acuerdo en que se necesita tener tiempo libre, y no tener obligaciones familiares o tener ayuda familiar (43%) para la dedicación a la política, lo que sin duda está relacionado con la demanda de exclusividad en términos de tiempo que exige la actividad política. Estas opiniones son mayoritariamente indicadas por las dipu-

tadas (63% y 53% respectivamente) a diferencia de los diputados (36% y 35%), lo que quiere decir posiblemente que ellos no se han visto afectados de la misma manera por las dificultades de compatibilizar la vida política con otro tipo de actividad. Las dificultades para combinar la vida familiar y las responsabilidades en relación a los hijos e hijas han sido destacadas por las mujeres que han tenido la experiencia de ejercer en política en muchos países<sup>6</sup>.

■ **Tabla 12:** Principales costes de la dedicación política por género (en %).

	Hombre	Mujer	TOTAL
Dificultad para conciliar mi vida política con la familiar	75	69	72
No tener un horario normal, estar siempre pendiente de una llamada, una emergencia	66	70	68
Pérdida de privacidad personal y familiar	76	52	65
Temores asociados con el terrorismo	3	3	3
Dejar de percibir ingresos que podría tener fuera de la política	23	11	18
Presión de los medios, la distorsión de lo que uno dice	23	27	25
Los ataques personales	26	39	32
La disciplina de partido	15	9	12
Las constantes campañas electorales en que hay que participar	22	15	19
TOTAL	100	100	100 (61)

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** Resultado de agrupar las respuestas "Bastante" y "Mucho".

Como se puede observar en la Tabla 12, entre las cuestiones que suponen mucho o bastante coste para los parlamentarios andaluces se encuentra la dificultad de conciliar la vida política con la familia (72%). Es algo mayor el porcentaje de parlamentarios que declaran esto (75%) en relación con sus compañeras a (69%), acusándose más cuando se hace referencia a la opinión sobre la pérdida de privacidad de la vida personal y familiar: 76% de los varones frente a 52% de

<sup>6</sup> Adler (1993) y Liswood (1995), citado en Uriarte y Ruiz (1999: 224).

las mujeres. Esto contradice la afirmación anterior de que las parlamentarias consideran en mayor medida que es importante tener tiempo libre y no tener responsabilidades o tener ayuda familiar para dedicarse a la política. Una explicación de este dato es que posiblemente se deba a que la dificultad de conciliar la vida familiar y la política es menor para las diputadas porque una buena parte de ellas tiene menos obligaciones familiares: según los datos de la encuesta, es mayor el número de parlamentarias solteras (22%) que de parlamentarios (12%) y de mujeres separadas (15%) que de hombres (9%). Este mayor porcentaje de personas separadas y solteras por parte de las mujeres que se dedican a la actividad política ya ha sido resaltado anteriormente en el estudio realizado en el ámbito nacional por Uriarte (Uriarte 1999: 223).

La gran mayoría de sus señorías (73%) indica que para dedicarse a la política no es necesario tener una seguridad económica que permita entrar y salir de la vida pública sin mayores problemas (Tabla 11). Casi dos tercios (63%) creen que es necesario estar bien preparado para dedicarse a la política, con más frecuencia las mujeres (78%) que los hombres (50%), según se aprecia en la Tabla 11. El análisis por partidos políticos sugiere que los que tienen posiciones más cercanas a la izquierda ideológica están más de acuerdo con la idea de que para dedicarse a la política se necesita tener tiempo libre o no tener obligaciones familiares, o tener ayuda familiar, así como tener trabajo estable o posición económica holgada. Entre los requisitos para la dedicación a la política que presentan los estudios realizados sugieren la exigencia de exclusividad en términos de tiempo que requiere la actividad política (Morata 2004, Uriarte 2000), lo que puede conducir a que sea necesario ejercerla sin compatibilizarla con otras ocupaciones.

■ **Tabla 13.** Profesión antes de dedicarse a la política (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
Tenía profesión antes de dedicarme a la política	91	82	87	85	100	87
Era estudiante	7	15	7	15	--	11
Sin actividad	--	3	3	--	--	1
No contesta	3	--	3	--	--	1
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces 2009-2010 (DASP).

La exigencia de tiempo que expresan sus señorías para dedicarse a la política puede ser la razón de que el 83% de los mismos declare que no compagina en la actualidad la vida profesional con la parlamentaria, sin grandes diferencias por sexo, aun cuando la mayoría ejercía una profesión antes de dedicarse a la política (87%), según se aprecia en la Tabla 13. El 11% de los diputados era estudiante antes de dedicarse a la política y una minoría (1%) era inactiva. Los varones tenían profesión antes de dedicarse a la política con más frecuencia que las mujeres. Por el contrario, estas eran estudiantes con más frecuencia también. De ahí que ellas presenten una edad media inferior que los varones, tal como se ha visto en otros capítulos.

En relación con los partidos políticos, la bancada del PSOE es la que en mayor medida compatibiliza ambas actividades, aunque no llega al 20% en su totalidad. Las actividades profesionales de los diputados que compatibilizan la actividad profesional en un 59% están relacionadas con actividades técnicas y profesiones científicas e intelectuales que no implican una dedicación absoluta a las mismas.

Lo que parece evidente es que, en el caso de dejar la actividad política, sus señorías consideran que volverían a la actividad profesional, y que los obstáculos que se pueden encontrar no supondrían ningún problema. Por esta razón, la existencia de una actividad profesional para el político puede estar otorgando seguridad, en el sentido de que en el supuesto de cesar en la actividad política, no tenga que cesar la actividad laboral.

## CONCLUSIONES

Las motivaciones para el ejercicio de la política de sus señorías confirman la prioridad por el servicio público y por seguir una ideología concreta, así como por la lucha por una sociedad más libre y más justa. La existencia de una profesión anterior puede estar influyendo también en la motivación para dedicarse a la política, en el sentido de que la mitad de los diputados considera que lo aprendido en la profesión ha ayudado a entrar o a manejarse en política, y que lo aprendido en política puede ayudar a volver a la profesión. Más de un tercio de los diputados considera, además, que si dejara la actividad política ejercería una profesión o actividad laboral, lo que puede estar otorgando seguridad, y por tanto motivación para la política, tanto al diputado que anteriormente tenía una profesión, en el sentido de saber que puede continuar en la actividad laboral, como al que no la tenía, por lo que le puede ayudar en relación con la incorporación a la vida laboral.

La influencia de la familia como origen de la vocación política adquiere relevancia debido a que casi la mitad de sus señorías han tenido un familiar que se ha dedicado a la política que pertenece al primer grado de consanguinidad. Y un alto porcentaje de los familiares han ocupado un cargo como alcalde o concejal, que es una de las preferencias mostradas por los diputados en relación con el cargo representativo a ocupar.

Los parlamentarios están especialmente interesados en representar a los miembros de la Comunidad Autónoma o del municipio, y como modo de permanecer en la actividad política. De los diputados que muestran interés por dejar la política y dedicarse a la profesión y a la familia, aunque no se sabe la proporción de los que optarían por cada una de ellas, el mayor porcentaje de diputados casados con hijos que se decantan por esta opción viene a demostrar la dificultad de conciliar la vida política con la vida familiar. La necesidad percibida de tener tiempo libre para dedicarse a la política confirma la necesidad de que el político en la actualidad tenga que ejercer la política como una profesión.

El análisis según el sexo no revela diferencias en cuanto al interés por la dedicación a la política, pero sí respecto a un mayor deseo de permanecer en ella de las diputadas, lo que puede estar relacionado con el mayor interés que esta actividad puede suponer para ellas. El interés mostrado por ellas por el servicio público como razón fundamental para la dedicación a la política y por ocupar cargos como alcaldesa o concejala, muestran una cierta inclinación de las diputadas por la cercanía al ciudadano y al territorio próximo. La menor influencia de la profesión como motivación para la actividad política se puede relacionar también con la menor implicación de estas en general en la actividad laboral. Los factores individuales y los procesos de socialización diferentes de mujeres y hombres influyen en las aspiraciones políticas, lo que se traduce en un mayor interés de las mujeres que de los hombres por permanecer en la vida política.

La ideología política más cercana a posiciones de izquierda es una variable que influye en el interés por representar más allá de la autonomía y con seguir una ideología concreta, como muestran los mayores porcentajes que presentan en este sentido las bancadas del PSOE e IU, así como con el acuerdo sobre los requisitos con relación a tener tiempo libre o no tener obligaciones familiares para dedicarse a la política.





# REPRESENTACIÓN POLÍTICA: COMUNICATIVA, RECEPTIVA E INCLUSIVA

*María Rosario Carvajal Muñoz*





## INTRODUCCIÓN

**En** toda democracia moderna, el parlamento es la cámara de representación de la ciudadanía. La actividad de representar significa, según Pitkin (1985: 264), “hacer presente lo que –o al que– está ausente, o suplir a algo o alguien, tomar decisiones por otro”. La representación política, en el sentido de “tomar decisiones por otro”, requiere estar bien informado de los problemas sociales por parte del representante político. Para ello, el representante tendrá que disponer de acceso a medios de comunicación para recabar información de la ciudadanía. De la misma manera, es conveniente en una democracia representativa que los ciudadanos dispongan de vías de contacto con los representantes. El análisis de los medios utilizados por los parlamentarios y sus electores constituye uno de los apartados de este capítulo.

El punto de partida teórico de este trabajo son dos de las cinco dimensiones<sup>1</sup> de representación de Pitkin: la presentación política descriptiva o inclusiva y la representación receptiva. La representación política receptiva (Pitkin, 1985: 127) se fundamenta en la promoción de los objetivos de aquellos a quienes representa. En el segundo apartado del capítulo se analiza esta dimensión de la receptividad en la toma de decisiones de los parlamentarios, contraponiendo los principios de la teoría del mandato y de la teoría de la independencia y analizando la distribución de preferencias de sus señorías en este ámbito. La representación descriptiva o inclusiva consiste en hacer presente algo que está ausente, siendo importante en esta vertiente de la representación el intento de asegurar una asamblea representativa que refleje con la mejor exactitud proporcional las variadas divisiones del electorado (Pitkin, 1985: 67).

---

<sup>1</sup> Otra de las dimensiones consideradas por Pitkin es la representación formal de autorización, que se obtiene mediante la concesión periódica de autoridad de los representantes a los representados (Pitkin, 1985: 47). También analiza la dimensión de la representación formal que se asienta en la rendición de cuentas del representante, en la que “al representante eventualmente debe hacérsele rendir cuenta, de modo que sea sensible ante las necesidades y demandas de sus electores” (Pitkin, 1985: 62), bajo la premisa de que “un representante es alguien que ha de ser tenido como responsable, que habrá de responder a otro de lo que haga” (Pitkin, 1985: 60). La representación simbólica, en cambio, se alcanza cuando el representante ejerce una función de suplencia del representado y “la prueba crucial de la representación simbólica será la representación existencial. Y la base de semejante creencia parecerá irracional y afectiva debido a que no es posible ninguna justificación racional” (Pitkin, 1985: 111).

\* La autora agradece los primeros comentarios de Irene Martín, que fueron decisivos para realizar un análisis más detallado de algunas cuestiones planteadas en el capítulo.

Esta forma de representación se ha estudiado a través de las opiniones de los diputados sobre las cuotas para ciertos grupos de la población, con una atención especial a las cuotas para mujeres.

## COMUNICACIÓN POLÍTICA

La representación política se vincula a instrumentos de comunicación. En un estudio realizado por Escalera (2000: 82-83) sobre la relación entre el Parlamento de Andalucía y la sociedad civil durante la quinta legislatura (1996-2000), los parlamentarios concluían que era necesario establecer y desarrollar canales a través de los cuales el político se abra y comunique más directa y fluidamente con la sociedad. Porras Nadales (1992: 523) insiste en que la representación política necesita del ejercicio de la comunicación, y que esta es multidimensional y bidireccional. No obstante, también señala el autor (1996: 163) que se corre el peligro de que el uso de los medios de comunicación opere mayoritariamente de arriba abajo, desde los representantes a los representados. Otros autores que insisten en calibrar la comunicación política para evaluar la representación política son Baubök (1999: 160-167) y Phillips (1999: 240-242), ambos coinciden que mejorar la comunicación vertical y horizontal contribuye a una mayor transparencia en la labor pública, facilitaría la receptividad de los representantes, la rendición de cuentas (*accountability*), y potenciaría la legitimidad del sistema democrático.

La comunicación política se hace más necesaria para reforzar la representación política por el propio desarrollo del regionalismo y municipalismo en las últimas décadas (Porras Nadales, 1996: 154). El Estado autonómico, y el mayor protagonismo de lo local hacen que se incrementen los canales de información entre políticos y sociedad. El ejercicio de la representación política es más efectiva si los representantes disponen de información suficiente sobre los problemas de la gente, lo que favorecería la representación política receptiva. En la dimensión receptiva, la calidad de la representación se evalúa, siguiendo a Pitkin (1985: 127), por lo bien que actúa el líder al promover los intereses de sus representados, y para esto es necesario que existan vías de comunicación entre político y sociedad.

Los datos que se presentan en este apartado describen los medios de los que se sirven los representantes para recabar información de los problemas de su circunscripción. Se consideran también los utilizados por los electores a la hora de contactar con los políticos. La Tabla 1 recoge las cinco fuentes de información más utilizadas por los diputados para conocer los problemas de su provincia. Las columnas están ordenadas en función de la frecuencia con la que los polí-

ticos hacen uso de estos medios, empezando por el medio de información más utilizado, de nivel autonómico y local.

■ **Tabla 1.** Frecuencia de medios más utilizados por el político para conocer problemas de su circunscripción (en %).

	Medios de comunicación autonómica o local	Reuniones con partido a nivel local, provincial, autonómico	Contactos con electores	Contactos con autoridades locales, provinciales, regionales	Contactos con asociaciones ciudadanas y grupos de interés
Ninguna	--	--	--	--	--
Poca	5	2	2	--	3
Alguna	3	9	10	15	15
Bastante	22	38	46	60	37
Mucha	72	51	42	25	45
TOTAL	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Los medios de comunicación autonómicos y locales son utilizados mucho o bastante por el 94% de los parlamentarios para conocer los problemas de su circunscripción. Los siguen, en segundo lugar, las reuniones con miembros del partido a nivel local, provincial y autonómico, que utilizan con bastante o mucha frecuencia el 89% de sus señorías. El tercer medio de información más utilizado (88%) es el contacto con electores. En cuarto lugar, están los contactos con autoridades locales, provinciales y regionales, a los que recurren para recabar información, con mucha o bastante frecuencia, el 85% de representantes. Aparecen en quinto lugar los contactos con asociaciones ciudadanas y grupos de interés (un 82% los utiliza mucho y bastante). En cuanto a las diferencias por partidos, destaca el hecho de que los representantes del PP dicen que mantienen contactos con los electores con una frecuencia mayor (93%) de lo que indican los socialistas (81%). Los diputados del PP también dicen reunirse con mayor frecuencia con representantes de asociaciones ciudadanas o grupos de interés de su circunscripción. Un 83% asegura tener estas reuniones con mucha o bastante frecuencia frente al 67% de los representantes del PSOE.

Sus señorías utilizan con menos frecuencia (78%) la información proporcionada por su grupo parlamentario a nivel nacional o autonómico y los medios de comunicación de difusión estatal (77%) para conocer los problemas de su circunscripción. El medio menos utilizado es el de los contactos con la prensa (24%), si bien los parlamentarios del PP lo utilizan en mayor medida (36%) que los del PSOE (11%). A continuación se detallan diferencias entre partidos en el tiempo que dedican a determinadas actividades en su jornada laboral diaria. La Tabla 2 ofrece datos detallados sobre el tiempo dedicado a estas actividades.

■ **Tabla 2.** Tiempo diario dedicado a las siguientes actividades (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU
Actividades del partido <sup>1</sup>	71	87	67	85	100
Reuniones con sociedad civil	63	87	83	63	100
Dar información a los ciudadanos	52	82	80	52	75
Resolver asuntos del distrito	89	81	87	85	75
Reuniones con electores	57	83	70	67	75
Reuniones con los medios	19	15	27	11	50
Gestionar asunto del gobierno autonómico	59	51	43	65	50

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** Los porcentajes corresponden a la suma de porcentajes de Mucho y Bastante.

<sup>1</sup> Si bien los datos indican una mayor dedicación de las mujeres (87%) a las actividades del partido, reuniones y campañas, en cambio, en las actividades de trabajo en las comisiones de partido las parlamentarias mantienen una frecuencia diaria más baja, un 72% frente al 61% de los parlamentarios.

Las diferencias más destacadas entre populares y socialistas se observan en el tiempo que dedican a reuniones con la sociedad civil, en dar información a los ciudadanos y en el tiempo dedicado a los medios. Los populares manifiestan dedicar más tiempo a mantener reuniones con la sociedad civil (83%, frente al 63% de socialistas), y a dar información a los ciudadanos (80%, frente al 52% de socialistas). Se da una ligera diferencia en cuanto a mantener reuniones con electores (70% de populares, frente al 67% de socialistas). Las diferencias también son importantes en función del género, ya que las mujeres dedican mucho o bastante tiempo al contacto con los electores, el 83% frente al 57% de sus compañeros varones. Además, mantienen más contacto con la sociedad civil (87% de mujeres dicen hacerlo con mucha o bastante frecuencia frente al 67% de varones), y el 82% de mujeres dedican mucho o bastante tiempo a informar a los ciudadanos, frente al 52% de parlamentarios. Estos datos indican que los

populares dedican más tiempo a reuniones con diferentes agentes de la sociedad civil, al igual que las mujeres frente a los varones, lo que podría favorecer la dimensión receptiva. No obstante, convendría considerar la observación de Bobbio (1993: 2), quien señala el peso que toma la sociedad civil como sujeto político relevante en los sistemas democráticos actuales, en tanto disminuye el peso político de los individuos.

En relación con la transmisión y recepción de información, los representantes populares ocupan más tiempo en reuniones con los medios, el 27% de populares, frente al el 11% de los socialistas. En líneas generales, y con relación a los medios de información utilizados por sus señorías, como reconoce Martínez (2004: 675-676), en los nuevos contextos de competencia, los partidos realizan un análisis racional de las implicaciones futuras de sus propuestas y, sobre todo, están más interesados que en el pasado en conocer las fluctuaciones y cambios en las demandas de la población (Fearon 1999: 64-66).

En este sentido, se han analizado datos referidos a los canales de comunicación que utilizan para conocer las demandas sociales de la provincia a la que representan, de la misma forma que se han desglosado las actividades a las que dedican más tiempo en su quehacer diario, distinguiendo por partido político. A continuación se describen los medios más utilizados por los electores, según sus señorías, para contactar con ellos, insistiendo en que la representación política necesita de la comunicación entre ciudadanía y Parlamento (Portero 1991: 107) para ejercitar la representación. En esta misma línea, Porrás Nadales (1996: 150) señala que existe un circuito de información transmitida de la sociedad a la esfera pública, a través, por ejemplo, de los procedimientos electorales, pero también existen otros mecanismos mediante los cuales los ciudadanos contactan con los políticos.

■ **Tabla 3.** Frecuencia de medios más utilizados por los electores para contactar con los parlamentarios (en %).

	Lo localizan por teléfono	Lo localizan por medios informáticos	Lo localizan en la sede del partido	Por mediación del alcalde	Lo contactan en el Parlamento
Ninguna	7	2	2	17	3
Poca	17	10	12	20	33
Alguna	15	26	30	24	32
Bastante	30	28	27	24	20
Mucha	31	33	29	14	12
Total	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

La Tabla 3 recoge los medios más utilizados por los electores, y al igual que en las tablas anteriores, las columnas están ordenadas empezando por los más utilizados. El 61% de los diputados indican que tanto el teléfono como los medios informáticos (principalmente el correo electrónico y en menor medida los blogs<sup>2</sup>) son utilizados con bastante o mucha frecuencia por los electores para contactar con ellos. Los medios electrónicos han abierto nuevos espacios de interacción entre los políticos y los ciudadanos, en los que la comunicación se produce de forma más horizontal y simétrica. Tal como destaca López (2005: 89), junto con otros autores, en el espacio de la comunicación en Internet prima “la horizontalidad de la comunicación interpersonal frente al modelo de comunicación jerarquizado, vertical, de la comunicación de masa”.

El tercer medio que utilizan los electores para contactar con los miembros del Parlamento consiste en personarse en la sede del partido, ya que un 56% de ellos dicen que son contactados por esta vía con mucha o bastante frecuencia. Este hecho indica que hay una parte importante de la ciudadanía motivada por establecer contacto directo con los representantes políticos. Ello se refleja igualmente en que un 32% de los parlamentarios dicen ser contactados con mucha o bastante frecuencia en el Parlamento para comunicarles sus problemas, quejas, o transmitirles comentarios, en contraste con el 38% que indica ser contactados con mucha o bastante frecuencia a través de una figura intermediadora como el alcalde.

Por último, un 20% de los representantes señala que se ponen en contacto por “otros medios”. Quienes mencionan otros canales destacan que los electores se comunican con ellos en primer lugar por encuentros espontáneos en la calle (35%) en los que el ciudadano los para directamente, en segundo lugar por mediación de conocidos que les transmiten quejas de determinados colectivos sociales (23%), y en tercer lugar por terceras personas que les comunican algún tipo de problemas que aquejan a otros (16%). No obstante, también se menciona la comunicación a través de medios electrónicos, que parece que va cobrando terreno progresivamente. Con todo, la investigación realizada por Anduiza y Cantijoch (2010: 141) sobre los usos políticos de Internet en España explica cómo los medios de participación online se combinan con modelos de participación tradicionales. En líneas generales, la comunicación tiene una importancia esencial en la calidad de la democracia representativa. Y es que tan necesaria es la información que transmiten los políticos a los ciudadanos como la que estos emiten a sus representantes.

---

<sup>2</sup> Sus señorías hicieron referencia a dos tipos de blogs: el blog del grupo parlamentario y el blog personal del diputado.

## RECEPTIVIDAD

Pitkin (1967) se refiere a la representación receptiva cuando los políticos transforman las señales emitidas por los ciudadanos en políticas públicas. En la dimensión de receptividad hay un reconocimiento de las demandas de la sociedad para responder a los problemas de los distintos colectivos sociales. Verge (2007: 22), al describir la representación política desde la perspectiva de receptividad, dice que “se trata de las conexiones entre las señales emitidas por los ciudadanos y las políticas adoptadas por las instituciones. Los partidos políticos, en su función de agregación de demandas, transforman los intereses de los ciudadanos en entradas para el sistema político (inputs) que, en caso de llegar al gobierno, se materializarán en resultados”. Siguiendo a Porras Nadales (1996: 15) esta vertiente de representación política tiene que ver con la capacidad de respuesta del parlamento, como institución de representación en los sistemas democráticos, para dar soluciones óptimas a las demandas sociales. Para Dahl (1971: 1), “una clave característica de la democracia es la capacidad de respuesta del gobierno a los problemas de los ciudadanos”.

En esta sección se analiza la capacidad de respuesta, considerando el contacto de los políticos con los problemas de la gente. Se parte de dos planteamientos teóricos en torno a la democracia representativa, que se traduce en dos modos diferentes de relación entre gobierno y sociedad: la teoría del mandato y la teoría de la independencia. En el primer caso, el político puede centrarse en descubrir qué opinan los electores sobre los problemas, las soluciones que los electores creen mejores, sus intereses más inmediatos, y trasladarlos a la política con independencia de los principios o ideas del político. Esta visión de la democracia concibe al político como correa de transmisión de las opiniones de la ciudadanía. La segunda postura se da cuando el parlamentario cree que ha de tener en cuenta sus propias ideas, sus propios análisis y soluciones a los problemas, y llevarlos a la política, aunque no coincidan con los de los electores, tratando de explicarlos, discutirlos con ellos y de convencerlos.

■ **Tabla 4.** Consideración de la ciudadanía en la toma de decisiones<sup>3</sup> (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
El político debe tratar de descubrir lo que piensan sus electores	53	68	83	44	50	61
El político tiene que tener sus propias ideas	47	32	17	56	50	39
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

La Tabla 4 recoge la posición de sus señorías ante estas dos opciones, distinguiendo por partido político y género. El 61% del total de parlamentarios está de acuerdo en que el político tiene que tratar de descubrir lo que piensan los electores, las soluciones que parecen mejores a los electores y trasladarlas a la política, si bien existen diferencias importantes en función del género (un 68% de mujeres, frente al 53% de varones). Por el contrario, un 39% son partidarios de ajustar sus decisiones a sus propias ideas o análisis de los problemas. Esto indica que dos tercios de los parlamentarios consideran que la función del político es esencialmente la de servir de transmisión de la opinión pública, mientras que un tercio opina que el parlamentario no debe estar sujeto a los dictados de la opinión pública. Existen diferencias notables entre los grupos parlamentarios a la hora de posicionarse ante esta pregunta. La mayoría de los parlamentarios populares (83%) cree que el político debe descubrir lo que piensan los electores y trasladarlo a la política independientemente de sus principios e ideas. Por el contrario, esta postura solo es compartida por el 44% de socialistas y la mitad de los de Izquierda Unida.

La cuestión que centra esta dimensión de la representación es: “¿el representante hace (debería hacer) lo que sus electores quieren, y verse vinculado por los mandatos o instrucciones que ellos le dan; o es (debería ser) libre para actuar como mejor le pareciese en la consecución de un bienestar para ellos?”

<sup>3</sup> En el modelo de representación propuesto por Pitkin (1967), la primera opción (“el político debe tratar de descubrir lo que piensan sus electores”) puede interpretarse como un proxy de receptividad, que equivaldría a que el político toma las decisiones guiado por las señales que emite la ciudadanía, adoptando una actitud hacia a los intereses de los electores que Pitkin califica como receptiva. No obstante, la crítica de Pitkin a la dicotomía mandato-independencia plantea problemas importantes a la hora de equiparar receptividad y teoría del mandato.



(Pitkin 1985: 158). Esta dimensión de la representación está dentro del análisis que hace Pitkin de la acción misma de representar, sustentada en el “actuar por” analogías (Pitkin 1985: 123-184). La actividad de representar tendría correspondencia, o tendría que estar de acuerdo con los deseos, necesidades o intereses de aquellos por quienes actúa, tomando partido por ellos (Pitkin 1985: 125). Sin embargo, no parece tan fácil ajustar la actividad política a este obrar por analogías. El análisis de Pitkin sobre la actividad de representación, en cuanto a los criterios que sigue el político para tomar sus decisiones, utiliza tanto las argumentaciones recogidas por los teóricos del mandato como las de los teóricos de la independencia. Y manifiesta que el político se siente al servicio del pueblo, y ha de estar atento a sus intereses, pero admite igualmente que el representante puede actuar en beneficio del interés general pero aplicando su propio criterio en el análisis de los problemas (Pitkin 1985: 159-160). No obstante, critica esta dicotomía y rechaza posicionarse a un lado de la divisoria, lo cual deja abierto el problema sobre cuál de las dos posturas está más próxima a la dimensión de representación receptiva.

Más allá de la discusión teórica sobre el contenido de la representación receptiva, al analizar las respuestas de sus señorías a la pregunta abierta sobre los criterios que determinan sus decisiones políticas se pueden entrever algunas justificaciones clásicas del mandato y la independencia en la teoría de la democracia. Entre los que se adhieren a la teoría del mandato<sup>4</sup> (60% de respuestas), un 5% señala que “el fin del político es servir a los demás y representarlos”, para un 14% “el político se debe al ciudadano”, y para otro 14% “estamos para resolver los problemas de los electores”, respuestas que podrían alinearse con la dimensión receptiva de la representación política. Otro 22% de sus señorías considera importante la representación de la ciudadanía, con las siguientes justificaciones: “lo importante es recoger las inquietudes”, “la esencia del político es escuchar a los ciudadanos”. Sin embargo, un 36% de las respuestas abiertas son de difícil ubicación en este esquema de contraposición entre la teoría del mandato y la teoría de la independencia, ya que no hace referencia a un principio de representación en concreto: “es la democracia”, “es lo mejor”, “las ideas de las minorías”, “la gente necesita que se les responda a sus problemas”, “para que realmente funcione el sistema”, “para adaptarse a la realidad” o “por la necesidad de ser flexible”. Y algunas de ellas podrían servir igualmente como justificación para la teoría del mandato.

---

<sup>4</sup> Equivale a las justificaciones que dan los parlamentarios a la primera opción, contenida en la Tabla 4 de que “el político, a la hora de tomar decisiones, debe tratar de descubrir lo que piensan sus electores ajustándose a sus intereses”.

En cuanto a los teóricos de la independencia se recogen varias argumentaciones<sup>5</sup> de los políticos dadas también en pregunta abierta, que sirven para justificar por qué los parlamentarios deben ser independientes de los dictados de la opinión pública. Una de las causas por las que el político actúa con independencia tiene que ver con la complejidad de las decisiones políticas y la disponibilidad de información por parte del electorado. También el político se ha de atener al programa del partido al que representa o a las ideas que el programa desarrolla, o bien el representante ha de obrar en interés nacional frente a intereses partidistas (Pitkin 1985: 160-161). Las motivaciones más habituales que señalan los parlamentarios que defienden el segundo modelo de representación se concentran en la experiencia técnica del político (14%), ideas o principios (23%), e interés general como esencia de la democracia (30%). Los que defienden al representante como experto utilizan las siguientes expresiones: “porque saber gobernar es tomar decisiones, gusten o no gusten, y habrá que convencerles con argumentos”, “a veces no se puede seguir al pie de la letra lo que dice la gente porque hay dificultades que ellos desconocen”. El segundo grupo, que prioriza las ideas en la toma de decisiones, justifica su respuesta basándose en expresiones como: “el político tiene que tener ideas propias para cambiar la sociedad”, “antes que los votos están las ideas”, “porque el político se hace con principios”; y en relación con el programa político: “porque el político ha de responder al programa”, “porque el compromiso del político está en el programa que ha presentado”. En el tercer grupo, los parlamentarios argumentan con respuestas que encajan en una visión de la política en la que prima el interés general, con frases como estas: “el político tiene que dar respuestas a la globalidad”, “porque tiene que primar el interés general sobre el interés partidista”.

## INCLUSIVIDAD: CUOTAS

Desde la perspectiva de la representación inclusiva se analiza si la composición de la cámara refleja la distribución de los distintos grupos sociales en la sociedad. Hay autores que argumentan que en tal caso la cámara tendrá una mayor legitimidad social, ya que se considera que los intereses de estos grupos estarán presentes en los parlamentos<sup>6</sup>. Para Pitkin (1967), la representación inclusiva se centra en la presencia en el parlamento de los diferentes intereses y grupos sociales. Según recoge Verge (2007: 16), “la inclusividad hace referencia

---

<sup>5</sup> Corresponden a las justificaciones que dan sus señorías por tomar decisiones según la segunda opción contenida en la Tabla 4: “el político tiene que tener sus propias ideas, sus propios análisis y soluciones a los problemas y llevarlos a la política, aunque no coincidan con los de los electores, tratando de explicarlos, discutirlos con ellos y de convencerles”.

<sup>6</sup> Véase Coller (2008) para un sumario de las posturas de estos autores.

a las características que tienen que tener los representantes para que las instituciones representativas reflejen la diversidad social”.

En cierta forma, la representación política inclusiva remite a las medidas de discriminación positiva que se adoptan en política para favorecer la incorporación al parlamento de minorías (o mayorías) infrarrepresentadas, como ha sido, históricamente, el caso de las mujeres. Se parte de la base de que la existencia de cuotas en el parlamento permite una mejor representación política de colectivos sociales desfavorecidos (mujeres, discapacitados, jóvenes, minorías étnicas), y puede propiciar un mayor nivel de confianza de la sociedad en los políticos, al percibir que están considerando sus intereses colectivos en las decisiones políticas.

Zúñiga (2007: 76) considera que existen dos interpretaciones contrapuestas sobre el reconocimiento de los grupos sociales minoritarios, o mayorías poco representadas en la política: la de aceptar que existe una situación de desventaja de determinados grupos sociales, y la creencia de que el establecimiento de cuotas para grupos minoritarios desfavorecidos, o mayorías mal representadas, como las mujeres, supone una amenaza a las libertades individuales. A este respecto, De Lucas (1994: 192) señala que las medidas de discriminación positiva, como las cuotas, están justificadas si se admite la desigualdad de base, de origen social y cultural, que padecen determinados colectivos sociales, entre ellos las mujeres. Y Velasco (2007: 148) opina que “aplicar estrictamente el principio de igualdad a situaciones de hecho desiguales es conculcar el principio mismo”.

Los argumentos críticos con las cuotas señalan que éstas pueden convertirse en obstáculos para hacer valer los méritos y habilidades individuales. Sartori (2002: 51) dice que “se favorecen o desfavorecen injustamente a grupos de personas basándose en cuestiones que son ajenas a sus méritos y habilidades”. No obstante, numerosos autores<sup>7</sup> insisten en que las cuotas son compatibles con la libertad individual. En esta línea, Kymlicka (1996) considera que se pueden compaginar las demandas de las minorías con los principios liberales. Bobbio (1994: 88-89) también se muestra partidario de una distribución del poder como única forma de representación justa en una sociedad pluralista. Y Taylor (1994) insiste en el reconocimiento de culturas diferentes como principio democrático.

El origen de las cuotas de género en España se remonta a 1982, cuando el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) decide reservar un 12% de los puestos en las listas y en los órganos internos a las mujeres, una proporción que es posteriormente incrementada al 18% en 1987 y al 25 % en 1990 (Verge, 2007: 171). A nivel internacional, la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres celebrada en Beijing en 1995 propició la aprobación de cuotas para mujeres con el fin de incrementar la participación de estas en política. Uriarte y Ruiz (1999: 211) obser-

---

<sup>7</sup> Otros autores que se postulan a favor de las cuotas son Fraser (2006), Markoff (2005), Young (1996).

van una paulatina mejora en la representación de las mujeres en el Parlamento español a finales de la década de los noventa del siglo xx, con una incorporación mayor de mujeres en los partidos de izquierda, al ser éstos los que mejor asumieron, en sus inicios, el discurso feminista. No obstante, no es hasta 2007 cuando se aprueba la Ley de Igualdad que dispone que las candidaturas deben incorporar un mínimo del 40% y un máximo del 60% de cualquiera de los dos sexos.

Las actitudes de sus señorías hacia las cuotas se han estudiado considerando el género y el partido político, principalmente. El partido político tiene un peso decisivo en las actitudes de los parlamentarios hacia las cuotas, como queda recogido en la Tabla 5, y en menor medida el género. En esta tabla se observa que el 42% está a favor de las cuotas, mientras que el 58% considera que las cuotas no están justificadas, y que debe seleccionarse a los candidatos solo según méritos personales<sup>8</sup>. Esta distribución global de las opiniones de los parlamentarios esconde una gran diferencia en función del partido al que pertenecen.

■ **Tabla 5.** Parlamentarios a favor o en contra de las cuotas (en %).

	Hombre	Mujer	PP	PSOE	IU	TOTAL
A favor de las cuotas	40	56	17	67	68	42
Ninguna cuota, según valía personal	60	44	83	33	32	58
TOTAL	100	100	100	100	100	100 (61)

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Los parlamentarios del PP son los más reacios a las cuotas, ya que el 83% de ellos serían partidarios de eliminarlas, primando la selección del candidato en función de criterios de valía personal exclusivamente. Por el contrario, un 67% de los socialistas se posicionan a favor de las cuotas. Las diferencias son menores, aunque también importantes, si se analizan los datos en función del género. Las mujeres son partidarias de reservar cuotas en mayor medida (56%) que los hombres (40%). Pero al mismo tiempo, tal como recoge la tabla 6, el 46% de las mujeres, frente a poco más de un cuarto de los hombres (29%), está de acuerdo

<sup>8</sup> Falta conocer si el hecho de que no haya cuotas en la selección de candidatos al parlamento va parejo a una selección de estos según valía personal, pues pueden influir otros factores, como lealtad al partido, prestigio del candidato, relaciones personales con las personas con mayor poder de decisión en el partido.

o totalmente de acuerdo con la afirmación de que “las cuotas no son necesarias, las mujeres se deben elegir por sus cualidades y competencias”.

En cuanto a los grupos para los que deben reservarse cuotas, la opinión mayoritaria entre los defensores de las cuotas es que estas se deben reservar para las mujeres. Así, entre aquellos que responden afirmativamente a la pregunta de si son necesarias las cuotas, el 88% dice que el colectivo para el que deberían reservarse cuotas es el de las mujeres, frente al 4% que menciona de forma genérica a las personas en situación de desigualdad social, un 4% que apoyaría la existencia de cuotas para jóvenes, y otro 3% para discapacitados.

La siguiente pregunta trata sobre las argumentaciones que dan los parlamentarios para justificar su posición frente a las cuotas. Los partidarios de las cuotas se suelen basar en dos tipos de razones. En primer lugar, existen motivos de carácter normativo<sup>9</sup> que plantean las cuotas como una cuestión de justicia o equidad: los grupos sociales deben estar representados en el parlamento en una proporción similar<sup>10</sup> a la que presentan en el conjunto de la sociedad. Es lo que Norris y Lovenduski (1995: 95) denominan “microcosmos de la representación”, lo que significaría concebir al parlamento como un microcosmos de la sociedad en la que estén representados los diversos grupos sociales. En segundo lugar, existen argumentaciones funcionales, según las cuales el parlamento gana en legitimidad cuando todos los grupos sociales están adecuadamente representados. Aunque esto no signifique una representación proporcional con respecto a la sociedad, aquí se pone el acento en la eficiencia de la representación. Estas últimas argumentaciones pueden interpretarse también en clave de lo que Pitkin llama la dimensión simbólica de la representación política que refuerza la legitimidad del sistema democrático. En este sentido, el 67% está de acuerdo o muy de acuerdo, que la presencia de mujeres incrementa la legitimidad política del parlamento, frente a un 19% que está en desacuerdo. Norris y Lovenduski (1995: 94) reconocen, en línea con esta función de las cuotas, que los políticos que provienen de grupos sociales con intereses particulares son los representantes más efectivos de sus intereses. En estos planteamientos funcionales se destaca que la defensa efectiva de los intereses de las minorías solo es posible en la medida en que estas tengan acceso al Parlamento.

---

<sup>9</sup> Se remite también al lector, en cuanto al carácter normativo y funcional de las cuotas, al trabajo de Mateo (2005).

<sup>10</sup> Collier (2008: 141-142) hace referencia a los trabajos de Putnan (1976), Norris y Lovenduski (1995), Aron (1950), entre otros.

■ **Tabla 6.** Opiniones sobre las cuotas en el parlamento (en %).

	Hombre		Mujer		PP		PSOE		IU		TOTAL	
	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D
Las cuotas deben aplicarse de forma temporal	37	33	59	34	23	50	67	18	50	50	47	34
La presencia de mujeres incrementa la legitimidad del parlamento	61	25	73	11	43	30	85	11	75	--	67	19
Las cuotas reducen sobrerrepresentación de las mujeres	53	39	64	29	17	67	90	10	100	--	58	33
Las cuotas no son necesarias, según méritos	29	56	46	53	77	13	7	85	--	100	36	55
Mujeres son 50% y deben estar en igualdad en cargos	56	30	79	13	43	40	85	7	75	25	66	25

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** No se han tenido en cuenta los porcentajes de indiferentes. Las columnas A de Acuerdo representan la suma de las categorías de "Muy" y "Bastante de acuerdo". Las columnas D de Desacuerdo representan la suma de las categorías de "Poco" o "Nada de acuerdo".

En la Tabla 6 se observa que la defensa de las cuotas se basa esencialmente en razones de equidad, al menos en lo que respecta a que las mujeres ocupen posiciones iguales que los hombres en puestos de responsabilidad en la sociedad. El argumento de la equidad (“las mujeres son el 50% y deben estar en igualdad con los hombres en cargos de responsabilidad”) es defendido por una mayoría de la cámara (66% de acuerdo, frente a 25% en desacuerdo). Hay diferencias entre género, el 79% de parlamentarias está de acuerdo con este argumento de la equidad en la representación, frente al 56% de parlamentarios. El argumento de la eficiencia (“las cuotas reducen la subrepresentación de las mujeres”) es suscrito por una ligera mayoría (58%), frente a una tercera parte (33%) que se muestra en desacuerdo con esta idea. Finalmente, el argumento meritocrático crítico con las cuotas es solamente suscrito por un tercio de los parlamentarios (36%) frente a una mitad que se opone a él (55%).

Las diferencias entre partidos también son llamativas al analizar la posición de sus señorías sobre las cuotas. Los bancadas del PSOE y de IU suscriben de forma mayoritaria la defensa de las cuotas, basada tanto en el argumento de la equidad como en el argumento de la eficiencia de la representación. Casi la mitad de la bancada del PP (43%) justifica el argumento de la equidad, y tan solo un 17% de populares apoyan el argumento de la eficiencia de las cuotas para la mejora de la representación social de las mujeres. Sin embargo, hay una posición mayoritaria en la delegación del PP (77%) de que la representación de las mujeres en el parlamento debe estar fundamentada en la meritocracia, “las cuotas no son necesarias, las mujeres deben ser elegidas por su cualidades y competencias”. Y se muestran críticos con este argumento el 85% de socialistas, y el 100% de IU.

En función de los argumentos utilizados para defender la duración de las cuotas, algunos teóricos son partidarios de la permanencia de las cuotas, y otros de la temporalidad. Barry (2001: 52) opina que las cuotas han de ser temporales, pues tienen sentido en tanto sigan existiendo situaciones de desigualdad social y cultural para determinados colectivos. En cambio, Taylor (1993: 63-64) es partidario de cuotas permanentes para legitimar la representación política de comunidades, como pueden ser colectivos de inmigrantes, de modo que se considere públicamente su identidad social y cultural. Los representantes andaluces son ligeramente más partidarios de que las cuotas tengan un carácter temporal (47%, frente a un 34% en desacuerdo), aunque también existen diferencias importantes por partidos. Un 68% de los parlamentarios socialistas están de acuerdo en que “las cuotas deben aplicarse como medida temporal”, frente al 50% de los PP que están en desacuerdo con el establecimiento de cuotas temporales.

La Tabla 7 recoge las opiniones de sus señorías sobre posibles efectos de la presencia de las mujeres en el Parlamento. Existe un elevado consenso en torno a la idea de que las mujeres aportan otras opiniones, perspectivas y talentos a la política (un 78% suscribe esta afirmación), estando más de acuerdo las mujeres

(85%, frente al 72% de varones). También son mayoría (68%) los que opinan que con las mujeres se aprueban más medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral, aunque la mitad de los diputados están en desacuerdo (52%) con la idea de que la presencia femenina en el parlamento incremente el número de iniciativas de carácter social. Y una mayoría de sus señorías no consideran que la presencia de las mujeres haya tenido un impacto sobre el grado de consenso parlamentario (94% está en desacuerdo), o sobre el comportamiento y el lenguaje parlamentario (un 74% está igualmente en desacuerdo).

■ **Tabla 7:** Opiniones sobre lo que aportan las mujeres a la política (%).

	Hombre		Mujer		PP		PSOE		IU		TOTAL	
	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D
Con las mujeres se debaten más iniciativas de carácter social	41	44	53	47	20	70	61	39	--	100	46	52
Con las mujeres se aprueban más medidas de conciliación de la vida familiar y social	69	28	61	39	40	50	78	22	67	33	68	31
Con las mujeres, el comportamiento y lenguaje parlamentario son menos agresivos	21	74	30	69	10	80	33	67	--	100	24	74
Con las mujeres se llega a más consenso parlamentario	5	90	--	100	--	90	6	94	--	98	4	94
Las mujeres aportan otras opiniones, perspectivas y talentos	72	13	85	3	87	7	70	11	75	--	78	7

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** No se han tenido en cuenta los porcentajes de indiferentes. Las columnas A de Acuerdo representan la suma de las categorías de muy y bastante de acuerdo. Las columnas D de Desacuerdo representan la suma de las categorías de poco o nada de acuerdo.



En términos generales, al distinguir por partidos políticos se observan respuestas relativamente similares sobre qué ofrecen las mujeres a la política, ya que el 87% del PP, el 75% de IU y el 70% del PSOE opinan que las mujeres aportan otras perspectivas a la política. No obstante, los representantes socialistas suelen percibir un efecto más positivo de la presencia de las mujeres en el parlamento en algunos de los aspectos mencionados. Un 78% de socialistas está de acuerdo en que con las mujeres se aprueban más medidas de conciliación, frente al 40% de los populares que comparten esta opinión; también un 61% de socialistas cree que con las mujeres se debaten más iniciativas de carácter social, mientras que son contrarios a esta afirmación el 70% de populares y el 100% de los de IU.

## CONCLUSIONES

Los resultados analizados en este capítulo apuntan a diferencias entre género y partidos políticos en las dimensiones de representación política receptiva e inclusiva. En términos generales, la delegación del PP dice tener más contactos con los electores, las asociaciones ciudadanas y la prensa. En el ejercicio de su actividad política dicen mantener más reuniones con la sociedad civil en general, o para informar a los ciudadanos, y también tienen más reuniones con los medios. Y también se observa que las mujeres, en mayor medida que los hombres, dedican más tiempo diario a dar información a los ciudadanos, a la sociedad civil y a los electores.

Respecto a la dicotomía entre los teóricos del mandato y la independencia, se observa que los populares se adhieren fundamentalmente a la teoría del mandato, según la cual, los representantes deben “tratar de descubrir lo que piensan sus electores” y tener presentes las demandas que traslada la opinión pública en el proceso de toma de decisiones. Por el contrario, la mayoría de los representantes del PSOE considera que “el político ha de tener en cuenta sus propias soluciones a los problemas, aunque no coincidan con los electores”, y justificaron esta opción con argumentaciones asociadas a la teoría de la independencia.

En el ámbito de la representación política inclusiva, que se analiza aquí a partir de la actitud que tienen sus señorías hacia las cuotas y las medidas de discriminación positiva en política, los socialistas mantienen una opinión más favorable a las cuotas en términos generales. En cambio, los populares defienden argumentos de carácter meritocrático, según los cuales la selección de los representantes políticos debe basarse exclusivamente en la valía individual. En todo caso, los tres grupos parlamentarios coinciden en que la presencia de las mujeres en el parlamento aporta otras opiniones, perspectivas y talentos

a la política. De la misma forma, los tres grupos también están de acuerdo en que la presencia de mujeres no afecta a que el comportamiento y el lenguaje en el parlamento sean menos agresivos, y tampoco parece influir en que haya más consenso en las comisiones parlamentarias.

The background of the cover is a light gray, embossed relief of a classical building facade. The facade features a central entrance with a pediment, flanked by columns and topped with palm trees. The entire scene is rendered in a subtle, monochromatic style.

# GRUPOS PARLAMENTARIOS Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

*Antonio M. Jaime Castillo  
Gloria Martínez Cousinou*



## INTRODUCCIÓN

A pesar de la centralidad del parlamento en la vida política de las democracias contemporáneas, la actividad parlamentaria suele ser poco conocida para el público general<sup>1</sup>. A ello se suma una cierta laguna en la literatura académica en el estudio de los parlamentos en el contexto europeo. Esto contrasta con la abundante literatura sobre el funcionamiento de las cámaras legislativas en Estados Unidos, en donde los estudios legislativos toman un gran impulso a partir de los años sesenta y setenta del siglo xx con la irrupción del enfoque de la escuela de Rochester (o Teoría Política Positiva<sup>2</sup>). Obras clásicas de ese período estudian la formación de coaliciones (Riker 1962), los incentivos de los congresistas (Fenno 1973; 1978) y el funcionamiento del poder legislativo (Ferejohn 1974; Fiorina 1977; Matthews 1960; Mayhew 1966; Shepsle 1975; Weingast 1979).

Esta diferencia entre la literatura americana y la europea se explica, en parte, por factores institucionales que hacen que en Europa el centro del análisis sean los partidos como actores unitarios. Así, por ejemplo, en el Congreso español, los partidos cumplen en cierta medida el papel de las comisiones legislativas en el caso norteamericano (Caballero 2007). En este capítulo vamos a estudiar el funcionamiento de los grupos parlamentarios en el Parlamento de Andalucía dentro de su contexto institucional, centrándonos en dos aspectos clave: la disciplina de partido y el grado de profesionalización de la actividad política. Nuestra hipótesis de partida, consistente con los estudios previos, es que el contexto institucional, en concreto el sistema electoral proporcional basado en listas cerradas y bloqueadas, tiene dos efectos principales. Por una parte, genera una elevada disciplina de partido y grupos parlamentarios cohesionados. Y por otra parte, produce una forma específica de profesionalización de la actividad política en el interior de los partidos, dando lugar a la figura del “político profesional-legislador amateur” propuesta por Jones et al. (2002).

---

<sup>1</sup> Versiones previas de este trabajo han sido presentadas en el taller “Parlamentarios Andaluces del Siglo xxi” organizado por el Centro de Estudios Andaluces en Sevilla (2011), en las Jornadas “Sociologie des expériences démocratiques en Espagne et en Amérique Latine”, organizadas por l’École des Hautes Études en Sciences Sociales en París (2011) y en el panel “Elites and Quality of Democracy” organizado en la General Conference del ECPR en Reykiavik (2011). Los autores agradecen los comentarios y sugerencias recibidos en estas sesiones, especialmente a Jean-Baptiste Harguenduy, Sandra León y Bernard Manin. No obstante, todos los errores y omisiones son de la exclusiva responsabilidad de los autores.

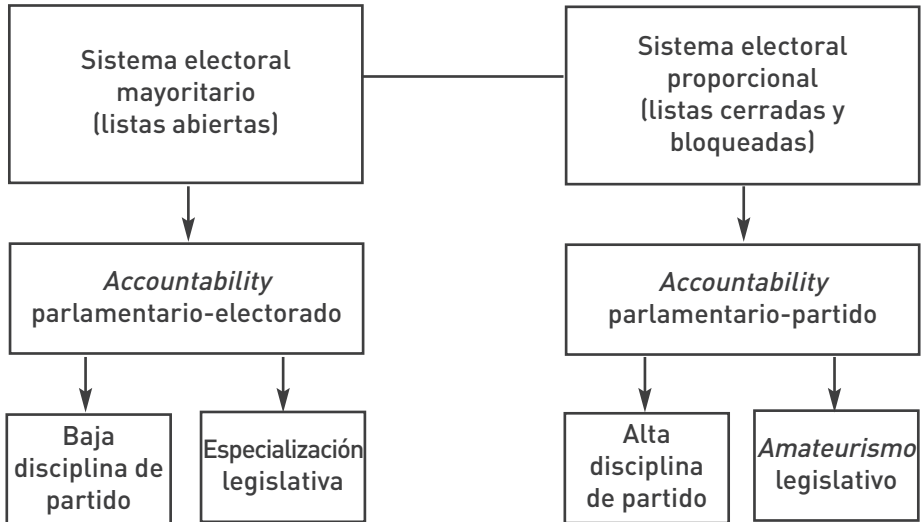
<sup>2</sup> Véase Shepsle y Weingast (1994), para una excelente revisión de esta literatura.

A diferencia de los enfoques tradicionales en este ámbito, esta hipótesis será contrastada empíricamente a partir de las percepciones de los propios representantes en el Parlamento de Andalucía. El capítulo se organiza de la siguiente manera. En la primera parte, se analiza la disciplina de partido como resultado del sistema electoral existente en un contexto institucional determinado. En la segunda parte, se estudia la configuración de un modelo de profesionalización política determinado como producto de la estructura de incentivos a la que se enfrentan los parlamentarios y parlamentarias. Para ello se analiza la profesionalización de la actividad política en general, y de la actividad legislativa en particular.

## Consecuencias de los sistemas electorales

Según el *mirroring principle* de McCubbins (2005), la estructura del poder legislativo en un país concreto es el reflejo de las características institucionales del sistema político. Teóricamente, los sistemas electorales proporcionales basados en listas cerradas y bloqueadas favorecen la jerarquía dentro de los partidos políticos. En este caso, los miembros del parlamento tendrán incentivos para seguir las directrices de los partidos, ya que su inclusión futura en las listas, y por tanto, el acceso al Parlamento, depende de la decisión de los órganos del partido (Caballero 2006; 2007; Kam 2009). Por el contrario, los sistemas mayoritarios, basados en candidaturas personales que se presentan en distritos uninominales, desincentivan la disciplina de partido en el seno del Parlamento. Y ello porque la elección de los representantes parlamentarios no depende tanto de la decisión de los líderes del partido, como de la propia capacidad del político en cuestión para presentarse ante el electorado y ante su propio partido como el candidato más competitivo.

■ Figura 1. Contexto institucional y disciplina de partido.



Elaboración propia.

En este sentido, la disciplina de partido es una dimensión estrechamente relacionada con el proceso de selección de candidatos, el cual a su vez vendrá determinado por el tipo de sistema electoral vigente. Mientras que los sistemas electorales proporcionales con listas cerradas y bloqueadas tienden a favorecer un proceso de confección de las candidaturas poco inclusivo y centralizado que a la postre deriva en una alta disciplina de partido<sup>3</sup>, los sistemas mayoritarios favorecen un sistema de selección menos dependiente de la jerarquía interna de los partidos y más de las preferencias del electorado, lo que reduce la disciplina de partido. En otras palabras, mientras que los sistemas mayoritarios incentivan la rendición de cuentas (*accountability*) de los representantes hacia el electorado, los sistemas proporcionales con listas cerradas incentivan la rendición de cuentas del representante hacia el partido, o más específicamente hacia los responsables del proceso de selección (ver Figura 1).

Para explicar esta relación, atenderemos a los incentivos institucionales que se derivan de cada tipo de sistema electoral. Asumiendo que el objetivo central de todo representante es la reelección, este se enfrenta a una doble presión. Por una parte, tiene que atender a las demandas de su electorado, puesto que sus expectativas de reelección dependen del voto de los electores. De otra parte, sin embargo, tiene que mantener la vinculación ideológica y programática con su

<sup>3</sup> Véase el capítulo “Selección y reclutamiento”, en este mismo volumen.

partido, así como atender a los intereses de este, puesto que los partidos proporcionan una etiqueta que sirve para atraer a los votantes, y el valor de dicha etiqueta para los electores depende de la cohesión ideológica y programática de los partidos (Indridason 2008).

Dependiendo del tipo de sistema electoral, el peso de las distintas presiones será diferente, y por tanto, los incentivos del representante para atender a cada una de ellas serán también distintos. Así, cuando el sistema electoral prima un proceso de selección más jerarquizado, en el que los órganos internos de los partidos deciden quiénes estarán en las listas de cada partido y en qué orden, el representante individualmente considerado dará prioridad a los intereses del partido frente a los de sus electores. Ello es así en la medida en que las expectativas individuales de que un representante sea incluido en las listas de su respectivo partido dependen, entre otros factores, de que acate la disciplina de partido. Si se suman las decisiones individuales de los representantes, el resultado será, por tanto, una alta disciplina de partido en el seno de la cámara legislativa.

Por el contrario, si el sistema electoral promueve la búsqueda de un candidato competitivo capaz de obtener la mayoría en el distrito uninominal por el que se presente, el representante tendrá incentivos individuales por primar los intereses de su distrito electoral por encima de los de su propio partido. Esto es así porque las posibilidades de ser candidato dependen de que su propio partido lo perciba como el candidato individual con mayores probabilidades de obtener la mayoría en su distrito. Por tanto, en sistemas electorales mayoritarios con listas abiertas y distritos uninominales, el representante tendrá menores incentivos para mantener la disciplina de partido y pondrá un mayor esfuerzo en distinguirse individualmente del resto de representantes. Así por ejemplo, cuanto más visibilidad adquiera su trabajo individual durante los debates en la cámara, más posibilidades tendrá de ser considerado un representante competitivo y, por tanto, de ser nombrado candidato en las próximas elecciones.

Si bien la literatura sobre el funcionamiento interno de los grupos parlamentarios es extensa en lo que se refiere al caso norteamericano, sobre todo desde el enfoque de Cox y McCubbins (1991; 1993)<sup>4</sup>, los estudios empíricos sobre esta materia en sistemas electorales con listas cerradas y bloqueadas son todavía escasos. Y hasta ahora no se ha estudiado cómo perciben los propios parlamentarios la disciplina de partido, cuáles son sus preferencias al respecto y cómo afecta a su actividad parlamentaria.

Desde un enfoque institucional, hemos de empezar por analizar los derechos de propiedad sobre el escaño en el Parlamento, una cuestión que plantea un problema político y legal importante, pero también ético, en el sistema parlamentario español (tanto nacional como regional). Por una parte, el escaño pertenece

---

<sup>4</sup> Este enfoque analiza si las coaliciones de voto emergen a través de las líneas de partido o al margen de las mismas, para medir el grado de cohesión de los partidos (Krehbiel 2000).



legalmente al representante, según establece la propia Constitución, que prohíbe el mandato imperativo en su art. 67 (y así ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional en sucesivas sentencias<sup>5</sup>). Por otra parte, sin embargo, los representantes resultan elegidos en listas cerradas y bloqueadas a través de un sistema electoral en el que no existe la posibilidad de que el elector premie o castigue con su voto a los representantes individualmente considerados. Por el contrario, el elector premiará o castigará a un partido en su conjunto, el cual presenta una lista cerrada de representantes previamente seleccionados.

En el análisis de Caballero (2007) del Congreso español, que sigue el modelo propuesto en el artículo seminal de Weingast y Marshall (1988), los representantes no disponen de derechos de propiedad sobre el escaño. Esto hace que los grupos políticos sean considerados como actores políticos unitarios (Sánchez de Dios 1996; 1999), al tiempo que los puestos que ocupan los representantes en las comisiones son distribuidos por los partidos políticos en un reparto centralizado de las tareas legislativas. De esta forma, el representante individual sirve a los intereses del partido en el que se encuadra y es fácilmente reemplazable por el partido, dando lugar a una tasa de rotación elevada en el Parlamento (Guerrero 2004; Caballero 2007). Por tanto, y en la medida en que el actor político relevante en el Parlamento es el grupo político y no el parlamentario individual, el desplazamiento de un escaño entre grupos contradice la estructura de derechos de propiedad del Parlamento. Y por ello los partidos han tratado de establecer limitaciones a estas prácticas etiquetadas como transfuguismo.

■ **Tabla 1.** Opinión sobre cómo debería actuar un parlamentario que decide abandonar su partido (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Conservar su escaño e integrarse en otro grupo parlamentario	0	4	0	2
Renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato del partido en cuyas listas fue elegido	100	96	100	98
TOTAL		100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

<sup>5</sup> La STC 5/1983, de 4 de febrero, sienta la jurisprudencia al respecto, al señalar que “los representantes dan efectividad al derecho de los ciudadanos -y no de ninguna organización como el partido político- y que la permanencia de los representantes depende de la voluntad de los electores”. Esta jurisprudencia ha sido reiterada en varias sentencias posteriores como la STC 20/1983, de 15 de marzo y la STC 28/1983, de 21 de abril, entre otras.

Siendo este un argumento común en la literatura, se desconoce, sin embargo, cuál es la percepción que tienen los propios representantes de la cuestión de los derechos de propiedad sobre el escaño. Según se observa en la Tabla 1, los miembros del Parlamento de Andalucía opinan de forma casi unánime que un parlamentario que decide abandonar su partido debería renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato del partido en cuyas listas fue elegido. La unanimidad es total en el caso del PP e Izquierda Unida, y apenas un 4% de los representantes del PSOE se muestran partidarios de que, en tal caso, el parlamentario conserve su escaño y se integre en otro grupo parlamentario.

Otro indicador de la disciplina parlamentaria se obtiene a través del mecanismo de resolución de conflictos entre los representantes individuales y el partido. A este respecto, se preguntó a sus señorías cómo debería proceder un parlamentario en caso de que tuviera discrepancias con su partido sobre una cuestión concreta de la agenda legislativa. El abanico de respuestas refleja la clasificación de acciones propuesta por Hirschman (1970): salida, voz y lealtad. En este contexto, la opción “lealtad” implica prescindir de las propias convicciones y acatar la disciplina de partido votando según las directrices del grupo. La opción “voz” implica expresar la opinión propia del parlamentario dentro de los límites del grupo y, en última instancia, votar también acatando la disciplina. Y la opción “salida” puede manifestarse aquí de dos formas con diferente grado de intensidad: abstenerse, que sería la forma de salida menos drástica estableciendo un compromiso entre la fidelidad a las convicciones propias y la lealtad al partido, e ignorar la disciplina del partido y votar según los propios criterios, que sería la forma más drástica de salida.

■ **Tabla 2.** Opinión sobre cómo proceder en caso de discrepancias con el partido (%).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Votar con su partido	14	8	0	10
Hacer constar su opinión pero aceptar la disciplina del partido	75	92	100	85
Abstenerse	0	0	0	0
Ignorar la disciplina del partido y votar independientemente	11	0	0	5
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Ante este menú de opciones, los parlamentarios andaluces optan en su inmensa mayoría por la opción “voz”, como puede verse en la Tabla 2. Así pues, el 85% señala que el representante debe hacer constar su opinión, pero aceptar la disciplina de partido. La opción de votar con el partido (sin expresar su discrepancia) es ciertamente minoritaria (únicamente un 10%), pero más reducida es la proporción de los que optan por ignorar la disciplina de partido y votar independientemente, esto es, la forma más drástica de salida (5%). Sin embargo, ningún parlamentario se muestra partidario de la forma “suave” de salida que consistiría en abstenerse. El patrón es común a todos los grupos parlamentarios, si bien la opción “lealtad” es más intensa en el caso del Partido Popular.

■ **Tabla 3.** Dudas ante la posibilidad de dejar el escaño por desavenencias con el partido al que se pertenece (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Muchas veces	0	0	0	0
Frecuentemente	4	0	0	2
Pocas veces	4	13	0	8
Nunca	92	87	100	90
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Una vez vistas las opiniones de los parlamentarios y parlamentarias sobre la disciplina de partido en el seno del Parlamento desde un punto de vista normativo, pasamos ahora a analizar su relación con el grupo político desde el punto de vista individual. Por este motivo se preguntó a los parlamentarios si les han surgido dudas sobre la posibilidad de dejar el escaño por desavenencias con el partido al que pertenecen. Como puede verse en la Tabla 3, una gran mayoría de parlamentarios en todos los partidos dice que nunca ha tenido dudas por este motivo. Únicamente hay un 13% de los representantes del PSOE que dice haber tenido dudas pocas veces y un 8% de los representantes del PP que declara haberlo pensado pocas veces o frecuentemente.

Los datos muestran un panorama de elevada disciplina parlamentaria que es apoyada por los propios miembros del parlamento. Sus preferencias al respecto se pueden entender como una defensa del statu quo, en la medida en que

los parlamentarios electos resultan beneficiarios del mismo. Ciertamente, la aceptación de la disciplina parlamentaria limita la capacidad de maniobra de los representantes individuales pero reciben a cambio una garantía de su posición política por parte de los partidos, lo cual les asegura los beneficios materiales y no materiales asociados al cargo o la continuidad de su carrera política en otro parlamento, en el Gobierno o en algún puesto de designación política [Caballero 2007].

■ **Tabla 4.** Percepción sobre cómo se procede en el grupo parlamentario propio antes de tomarse una decisión (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Hay una discusión general	80	52	75	65
La decisión la toman unos pocos y luego la comunican a los demás	3	22	0	13
Unos pocos hacen consultas con algunos miembros del grupo y luego deciden	17	23	25	22
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

El modelo de disciplina parlamentaria presente en cada marco institucional debería estructurar el proceso de toma de decisiones dentro de los grupos parlamentarios. Dado que los datos muestran una fuerte disciplina parlamentaria en el caso andaluz, cabría esperar que el modelo de toma de decisiones fuera jerárquico y centralizado. No obstante, los datos de la Tabla 4 sugieren que el funcionamiento interno de los grupos es relativamente horizontal. Un 65% de sus señorías sostiene que antes de tomar una decisión hay una discusión general, frente a solo un 13% que señala que la decisión la toman unos pocos que la comunican a los demás. No obstante, aquí sí existen diferencias significativas entre los partidos. En el Partido Popular, un 80% de los diputados sostiene que hay una discusión general, frente al 52% en el caso del PSOE.

■ **Tabla 5.** Opinión sobre la autonomía de los diputados de base a la hora de tomar decisiones (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Generalmente es totalmente autónomo	10	4	25	8
Tiene autonomía aunque hay unas directrices generales a las que se debe ajustar	50	22	50	36
Tiene autonomía pero conviene que consulte con los dirigentes del grupo antes de tomar decisiones	30	56	25	43
Tiene poca autonomía porque la posición del grupo suele venirle dada	7	18	0	13
Generalmente no tiene autonomía	3	0	0	2
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

El resultado anterior resulta paradójico a primera vista. No obstante, debe interpretarse en un contexto más amplio, puesto que el hecho de que exista una discusión general sobre los asuntos a decidir no significa que la capacidad de influencia en las decisiones esté igualmente distribuida entre los miembros del grupo. Como puede verse en la Tabla 5, el porcentaje de representantes que piensa que generalmente un parlamentario es totalmente autónomo es muy bajo en todos los partidos. La mayoría de las opiniones se distribuyen casi por igual en las opciones “tiene autonomía pero conviene que consulte con los dirigentes del grupo antes de tomar decisiones” y “tiene autonomía aunque hay unas directrices generales a las que se debe ajustar”. Las opciones “generalmente no tiene autonomía” y “tiene poca autonomía porque la posición del grupo suele venirle dada” son ciertamente minoritarias, pero la suma de ambas es mayor que el porcentaje de los que piensan que son completamente autónomos.

■ **Tabla 6.** Autopercepción sobre la capacidad de influencia sobre las decisiones que se toman en el grupo parlamentario (medias).

PP	6,04
PSOE	5,11
IU	8,75
TOTAL	5,70

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Un dato más cercano a la percepción de la influencia de un representante individual en el proceso de toma de decisiones lo dan las respuestas a la pregunta sobre la capacidad de influencia propia sobre las decisiones que se toman en el grupo. Podemos decir, a partir de los datos de la Tabla 6, que la media de influencia en todos los grupos políticos es intermedia o relativamente alta, si bien existen diferencias estadísticamente significativas entre PSOE y PP. En una escala de influencia del 1 al 10, los miembros del PSOE dicen tener una influencia media de 5, frente a 6 en el caso del PP. Este dato, unido al anterior sobre la percepción del funcionamiento interno de los grupos parlamentarios, viene a sugerir que la democracia interna es mayor en los grupos políticos de la oposición, lo cual también es consistente con la idea apuntada por Caballero (2006) de que el gobierno ejerce su control sobre el partido que lo apoya en el parlamento y, por tanto, la capacidad de influencia de los representantes individuales debería ser menor en el grupo del partido en el gobierno. Adicionalmente, también podría argumentarse que la democracia interna se favorece cuando el tamaño del grupo parlamentario es menor.

■ **Tabla 7.** Autopercepción sobre la pertenencia al grupo de los que deciden en el grupo parlamentario (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Deciden	35	33	33	34
A las que se consultan	65	59	0	59
Ambos (respuesta espontánea)	0	8	67	7
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Otra forma de medir el grado de influencia de un parlamentario individual es analizar si percibe que forma parte del grupo de las personas que deciden en el grupo parlamentario o de aquellas a las que se consulta. Como puede verse en la Tabla 7, la mayoría de los representantes del PSOE y del PP se consideran parte del grupo de los que son consultados, aunque un tercio en ambos partidos dice estar entre los que deciden. No obstante, estas proporciones se invierten en el caso de IU, lo cual puede ser un efecto del tamaño del grupo parlamentario, como ya se ha apuntado.

Los datos presentados en esta sección muestran un elevado grado de disciplina parlamentaria, como se esperaba a partir de la hipótesis de partida, que se combina con un procedimiento de toma de decisiones relativamente horizontal en el interior de los grupos parlamentarios. Dicho de otra forma, los representantes defienden la idea de grupos parlamentarios cohesionados con un nivel intermedio de jerarquía y centralización. Se puede deducir de aquí que existe una compatibilidad entre la disciplina de partido como garantía del *status quo* y una cierta horizontalidad en la toma de decisiones, reflejando esto una dicotomía entre *insiders* y *outsiders*, es decir, entre quienes están dentro de la elite política de los partidos que circula entre los diferentes puestos de responsabilidad política y quienes no pertenecen a ese grupo.

## Profesionalismo político y amateurismo parlamentario

En esta sección se estudia cómo el marco institucional afecta a la configuración de un modelo de profesionalización política y parlamentaria determinado. Ciertamente, en todas las democracias occidentales, el paso de los antiguos partidos de notables a los partidos *catch-all* ha ido acompañado de un proceso simultáneo de profesionalización de la clase política. De acuerdo con Borchert (2003: 7-8), la profesionalización de la clase política supone la confluencia de dos condiciones estructurales: a) que se trate de una actividad remunerada y b), que exista la posibilidad de hacer carrera política a corto y a largo plazo. Dadas estas condiciones, la política, además de ser una actividad vocacional, constituye un medio de vida para los políticos, siendo esta la base de la clásica distinción establecida por Max Weber entre vivir para la política y vivir de la política (Weber 1958: 84).

Si bien la profesionalización de la clase política es un fenómeno generalizado, las vías de profesionalización difieren según el contexto institucional de que se trate. En este sentido, nuestra hipótesis vincula el sistema electoral de listas cerradas y bloqueadas con una forma específica de profesionalización de la actividad política en el interior de los partidos. Este modelo concreto da lugar a la

existencia de políticos profesionales con carácter general, pero que en el ámbito parlamentario no siguen una trayectoria de especialización individual, sino que ejercen una diversidad de funciones a lo largo del tiempo, según las necesidades del partido al que pertenecen. A esta figura se refieren Jones et al. (2002) como “amateurs legislativos”.

Para contextualizar teóricamente esta hipótesis hemos de volver a la distinción inicial entre sistemas electorales mayoritarios y sistemas proporcionales. Si, como ya se dijo, los sistemas mayoritarios con listas abiertas promueven la competencia individualizada de los representantes y, por tanto, una baja disciplina de partido en el parlamento, es de esperar que, en tales sistemas, los partidos tengan incentivos para promover la especialización de los políticos en su ámbito de competencia, tanto fuera como dentro del parlamento. Ello es así porque los partidos deben buscar candidatos especializados, cuya proyección parlamentaria incremente sus probabilidades de reelección. De ahí que los representantes que quieran hacer carrera política tengan incentivos para especializarse en ámbitos concretos con objeto de adquirir visibilidad ante la estructura del partido y ante el propio electorado. En este contexto, la especialización y la competencia del político individualmente considerado pesarían más que otros factores como la lealtad al partido.

Por el contrario, en sistemas electorales proporcionales con listas cerradas y bloqueadas, la alta disciplina de partido promueve un modelo de profesionalización basado en la lealtad al partido más que en las características de los políticos individualmente considerados. Puesto que estos sistemas electorales refuerzan el poder de los partidos sobre los representantes o políticos individuales, las distintas formaciones tendrán mayores incentivos para promocionar una imagen de partido cohesionado ideológicamente y homogéneo en su comportamiento, lo cual redundará en un incremento de sus expectativas de voto.

Por otra parte, dado que es la jerarquía del partido la que selecciona y nombra a los candidatos y la que decide quiénes van a ocupar los diferentes puestos de designación, tales formaciones preferirán políticos profesionales versátiles que puedan ocupar distintos puestos en función de las propias necesidades del partido, en lugar de perfiles especializados en ámbitos concretos que no puedan rotar en caso de que el partido lo requiera. Una situación que genera lo que se conoce en la literatura como amateurismo legislativo (Jones et al. 2002) en el parlamento: representantes que, si bien son políticos profesionales, no siguen una trayectoria de especialización en el seno de la cámara legislativa. Al depender de los requerimientos del partido como actor unitario, los representantes tendrán elevadas tasas de rotación entre diferentes puestos políticos, lo que desincentiva la especialización en ámbitos legislativos. Cabe esperar, por tanto, que un sistema electoral que refuerza la disciplina parlamentaria también genere amateurismo legislativo en el parlamento.



Para contrastar esta hipótesis, se utilizarán los datos sobre las percepciones de los parlamentarios. En primer lugar, se caracterizará el modelo de profesionalización política existente entre los miembros del Parlamento de Andalucía a partir de los criterios propuestos por Von Beyme (1995). Y en segundo lugar, se analizará el grado de especialización vs. amateurismo parlamentario de los representantes en el Parlamento, tomando la continuidad en las tareas legislativas como un indicador de especialización.

## Profesionalización política

El caso español constituye un ejemplo de profesionalización de la clase política constituida *ex novo* tras casi cuarenta años de dictadura militar de partido único. A diferencia de la mayoría de las democracias occidentales, donde dicho proceso ha sido paulatino, en España, así como en otros países pertenecientes a la tercera oleada de democratización, tal proceso no ha sido lineal. La dictadura franquista frustró el normal desarrollo de la vida política democrática, de tal modo que, cuando se restableció la democracia en 1975, el nuevo diseño institucional asumió directamente las estructuras políticas propias de las democracias europeas consolidadas. Y con ello se asumió también la institucionalización de una clase política totalmente profesionalizada. Un hecho que se daba por vez primera en la historia de España<sup>4</sup>.

En este nuevo contexto, los partidos políticos se convertían en la institución clave para hacer carrera política (Matuschek 2003: 340). Principalmente, por el papel que les asignó la Constitución como interlocutores principales entre el Estado y la ciudadanía. Pero también por el incremento de los cargos de designación política en la administración pública en los primeros años de la democracia, que hizo posible que el poder de los partidos se extendiera más allá de las instituciones puramente representativas. Y de esta forma se produjo una diversificación de las posibles trayectorias de carrera política profesional. Adicionalmente, cuando a principios de los ochenta se inició el proceso autonómico, las nuevas instituciones regionales crearon nuevos niveles en el desarrollo de las carreras políticas. En suma, la creación *ex novo* de parlamentos y ejecutivos autonómicos, y el desarrollo de una administración pública de carácter regional con un cuadro de mandos de designación política, ampliaron las oportunidades para el ejercicio de la actividad política profesionalizada.

---

<sup>4</sup> Sin perjuicio de los incipientes pasos en esa línea que se dieron al finalizar la etapa de la Restauración y durante la II República (Matuschek 2003: 336).

■ **Tabla 8.** Importancia de la retribución en la decisión individual de ir en las listas autonómicas (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Poco/nada	70	74	100	74
Algo	23	7	0	14
Bastante/mucho	7	19	0	12
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Partiendo de este marco institucional, a continuación se presentan los rasgos del proceso de profesionalización de los representantes andaluces. Unos representantes que, cabe recordar, consideran casi unánimemente (98%) su actividad como algo vocacional más que como una profesión. Y pese a que desde la creación del Parlamento de Andalucía sus miembros han percibido un salario regular y estable vinculado a su actividad pública<sup>7</sup>, la retribución económica tiene un peso limitado en la decisión individual de entrar en la política autonómica. Como muestra la Tabla 8, los representantes andaluces declaran mayoritariamente que la retribución tuvo poca o ninguna influencia en su decisión de ir en las listas autonómicas (en torno al 70% en el caso del PP y del PSOE, y del 100% en el caso de IU). Si bien es cierto que, entre los representantes a los que la retribución sí importó bastante o mucho, el mayor porcentaje corresponde al PSOE (19%, frente al 7% de populares).

Con el fin de determinar si la actividad política de los representantes andaluces está profesionalizada en sentido amplio, se utilizan los tres criterios propuestos por Von Beyme (1995): la dedicación política exclusiva, la intención de hacer carrera política y la experiencia política. A estos tres indicadores de profesionalización se añadirá un cuarto indicador referido a la relación de los parlamentarios con la actividad profesional, y que distingue entre aquellos que tienen una carrera profesional alternativa y los que no. Este indicador ha sido incorporado como aproximación a la estructura de oportunidades profesionales

<sup>7</sup> Así se establecía en el propio Reglamento del Parlamento desde 1982 (reformado en 2005), que en su artículo 8.1 regulaba el derecho de los diputados "a las retribuciones, ayudas, franquicias e indemnizaciones por gastos que sean indispensables para poder cumplir eficaz y dignamente sus funciones". La cuantía del sueldo es fijada anualmente por la propia Mesa del Parlamento, y para el año 2010, alcanzaba la cifra de 3.113,26 € como sueldo base mensual, al que habría que añadirle complementos por razón de cargo y dietas.

que tienen los parlamentarios dentro y fuera de la política, la cual condicionará el desarrollo de sus carreras políticas.

■ **Tabla 9.** Representantes que compaginan la actividad política con otra actividad (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Sí	10	19	0	14
No	90	81	100	86
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

En cuanto al primero de los indicadores, la mayoría de los representantes andaluces (86%) declara que se dedica a la actividad política en exclusiva, no compaginando su trabajo parlamentario con ninguna otra actividad. Solamente un 19% de los representantes del PSOE lo complementa con alguna otra actividad, frente a un 10% en el caso del PP, según los datos de la Tabla 9. Cabe señalar que estos bajos porcentajes se explican también porque, salvo las excepciones incluidas en el artículo 6.6 de la Ley Electoral de Andalucía, el mandato de los representantes autonómicos se ha de ejercer en régimen de dedicación absoluta, siendo incompatible con el desempeño de otras actividades remuneradas.

■ **Tabla 10.** Preferencias sobre el futuro profesional de los representantes andaluces (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Se dedicará a la política en el medio y/o largo plazo	74	89	67	82
Decidirá volver a su profesión en breve	26	11	33	18
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

En segundo lugar, otro de los indicadores para analizar la profesionalización política se refiere a que el parlamentario tenga la intención de hacer carrera política. Según los datos de la Tabla 10, los parlamentarios andaluces declaran mayoritariamente que se dedicarán a la política en el medio o largo plazo (80%), si bien tal decisión se encuentra más generalizada entre los parlamentarios socialistas (89%), que entre los del PP (74%) o los de IU (67%).

En tercer lugar, la caracterización de los diputados andaluces como políticos profesionales depende de los años de experiencia política que tienen. En este sentido, los representantes andaluces tienen una elevada experiencia política, con una media de 22,1 años desde que comenzaron a militar en un partido político. Una trayectoria más dilatada entre los representantes del PP (24,2) y de IU (22,5), que entre los del PSOE (19,9).

Por último, el cuarto indicador de profesionalización propuesto distingue si el parlamentario tiene una actividad profesional diferente a la política, lo que va a determinar tanto sus expectativas como sus incentivos para hacer carrera política a medio y largo plazo. En ausencia de una carrera profesional alternativa, cabe esperar que los representantes tengan un mayor incentivo para permanecer en política por más tiempo, dado que encontrarán más dificultades para incorporarse al mercado de trabajo tras abandonar la política.

■ **Tabla 11.** Actividad de los representantes andaluces antes de dedicarse a la política como profesión (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Una profesión antes de dedicarse a la política	90	85	100	88
Era estudiante	7	15	0	11
Era inactivo	3	0	0	1
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Los datos de la Tabla 11 muestran que la mayoría de los representantes (88%) ejercía una profesión antes de dedicarse a la política, lo cual indica la existencia de un bagaje profesional previo de forma generalizada, aunque en el caso del PSOE el porcentaje es menor (85%) que en el caso del PP (90%). Aquellos que han tenido una profesión tienen una experiencia profesional previa de 11,7 años,

sin que existan diferencias significativas por partido. Un dato que, si se compara con la media de años de militancia de los representantes andaluces (22,1), viene a indicar que, al inicio de sus carreras políticas, los representantes suelen simultanear su actividad política con el ejercicio profesional, hasta el punto en el que la progresión en la carrera política hace incompatibles ambas actividades.

■ **Tabla 12.** Porcentaje de simultaneidad entre la actividad profesional y la actividad política antes de ser representante (en %).

	Actividad profesional previa	Estudiantes o inactivos	TOTAL
A tiempo completo	21	48	24
A tiempo parcial	47	40	46
Ocasionalmente	23	12	22
Casi nunca	9	0	8
TOTAL	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Apoyando esta idea, los datos de la Tabla 12 muestran que un 24% de los representantes que han tenido una actividad profesional previa afirma que se dedicaban a la política a tiempo completo antes de ser elegidos para el cargo, y un 47% lo hacía a tiempo parcial. Ello representa un alto porcentaje de simultaneidad entre actividad política y profesional (un 70% simultaneaba ambas actividades en mayor o menor grado), ya que el porcentaje de dedicación a tiempo parcial a la política es muy similar al del grupo de los que no tenían actividad profesional previa. Estos datos refuerzan la idea de que la actividad política se simultanea con la carrera profesional en los períodos iniciales, hasta que surgen incompatibilidades entre ambas dedicaciones.

Los datos expuestos hasta aquí muestran que los miembros del Parlamento de Andalucía se encuentran altamente profesionalizados, en el sentido de tener la actividad política como ocupación profesional principal. Asimismo, se ha visto que los representantes andaluces adquieren mayoritariamente la condición de político profesional a través de un proceso progresivo. Es decir, comienzan compaginando la militancia política con una actividad profesional alternativa, hasta el momento en que la carrera política se convierte en la principal actividad profesional (generalmente desempeñada en exclusiva).

## TRAYECTORIAS Y ESPECIALIZACIÓN

Una vez caracterizados los representantes andaluces como políticos profesionales, pasamos a estudiar el grado de especialización legislativa en el seno del Parlamento, que el modelo teórico predice que sea relativamente baja. Un indicador de amateurismo legislativo es la falta de continuidad de los representantes en el seno del Parlamento, un dato que se estudiará en el contexto más amplio de la trayectoria política previa y de las expectativas de carrera política futura de los parlamentarios y parlamentarias. La idea es que el grado de especialización legislativa es inversamente proporcional a la continuidad en las actividades legislativas, medida a través de las tasas de rotación parlamentaria. Los parlamentarios tienen incentivos para la especialización en las tareas legislativas en la medida en que tengan expectativas de ejercer dicha actividad a medio y largo plazo. De lo contrario, el grado de especialización será bajo, dando lugar a la figura del legislador amateur, según Jones et al. (2002).

■ **Tabla 13.** Número medio de legislaturas en el Parlamento (total de representantes de las siete primeras legislaturas) (en %).

Número de legislaturas	IU	PP	PSOE	TOTAL
1	40	51	56	52
2	33	21	25	25
3	15	17	8	12
4 o más	12	11	11	11
TOTAL	100	100	100	100

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la base de datos "La elite política autonómica en la España democrática (1980-2005)", investigación subvencionada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BSO2003-02596). Datos recopilados por Helder Ferreira do Vale bajo la dirección de Xavier Coller<sup>8</sup>.

Según se observa en la Tabla 13, la tasa de rotación parlamentaria media en el conjunto de las siete primeras legislaturas en el Parlamento de Andalucía es del 52%, siendo superior entre los miembros del PSOE (56%), que entre los del PP (51%) e IU (40%). Estos datos suponen que de una legislatura a otra, el Parlamento autonómico se renueva en más de la mitad de sus miembros, y que

<sup>8</sup> Los autores agradecen a Xavier Coller que pusiera estos datos a su disposición.

el 77% de los representantes únicamente desempeña su cargo durante dos legislaturas como máximo. Solamente el 11% de diputados han desempeñado el cargo durante cuatro o más legislaturas.

Teniendo en cuenta que, según los datos anteriores, las carreras políticas se desarrollan de forma ininterrumpida durante períodos relativamente largos, una alta tasa de rotación parlamentaria indica que los miembros del Parlamento de Andalucía desarrollan sus carreras políticas en múltiples instancias de forma sucesiva y no exclusivamente en el Parlamento de Andalucía. Respecto de nuestra hipótesis de partida, ello implica que el desarrollo de las carreras políticas no va acompañado de un proceso de especialización legislativa progresiva en las tareas parlamentarias, por lo que pueden ser caracterizados en este sentido como amateurs legislativos, según la tipología de Jones et al. (2002).

■ **Tabla 14.** Puestos de representación política ocupados previamente por los representantes andaluces por número de legislaturas<sup>9</sup> (en %).

		Diputados/as 1 Legislatura	Diputados/as 2 o más Legislaturas
Cargos parlamentarios	Diputado nacional	10	5
	Senador	4	7
	Diputado europeo	0	0
	Concejal	76	67
Cargos no parlamentarios	Representante supramunicipal	13	24
	Gobierno autonómico	0	21
	Gobierno estatal	0	0

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Para entender cómo se produce el desarrollo de las carreras políticas de los parlamentarios andaluces se analizan a continuación tanto la trayectoria previa de los parlamentarios actuales como sus expectativas futuras. En este sentido, el argumento a favor del amateurismo se debilitaría si se observara un proceso de especialización legislativa a través de la circulación entre diferentes parla-

<sup>9</sup> Se trata de variables dicotómicas, por lo que los porcentajes representan únicamente a aquellos diputados que cumplen las condiciones referidas (por ejemplo, el 11% de los diputados noveles ha sido concejal, frente a un 89% que no lo ha sido). Por ello, la suma de los porcentajes por columna no es 100%.

mentos. No obstante, el primer dato relevante es que los representantes noveles en su mayoría llegan al Parlamento desde la política local, por lo que no disponen de experiencia parlamentaria previa.

Según muestra la Tabla 14, la mayoría de los representantes noveles han ocupado algún cargo de representación en el ámbito municipal (76%) o supramunicipal (13%) y son muy pocos los que han ocupado algún cargo parlamentario antes de ocupar su actual escaño en el Parlamento de Andalucía. Solo un 10% de los representantes que ocupan por vez primera un escaño en este Parlamento lo ocuparon previamente en el Congreso, y un 4% lo ocupó en el Senado, no habiendo ningún caso con cargo previo en el Parlamento Europeo.

A partir de los datos anteriores es posible afirmar que, si bien los representantes autonómicos tienen en su mayoría experiencia política previa en algún cargo de representación (en el ámbito municipal principalmente), este hecho no contradice la hipótesis relativa al amateurismo legislativo, puesto que la experiencia previa en cargos parlamentarios de los representantes noveles es muy limitada. Por este motivo, el amateurismo legislativo se ve reforzado por el hecho de que los nuevos representantes no tienen experiencia parlamentaria previa en su mayoría.

Las trayectorias políticas futuras son más difíciles de anticipar, pero el análisis de las aspiraciones de los representantes permite entender cuáles son sus motivaciones y el impacto previsible sobre su especialización legislativa. En principio, debemos esperar que exista una relación positiva entre las expectativas de realizar la carrera política dentro del propio Parlamento y los incentivos a la especialización legislativa en el cargo. En sentido contrario, la expectativa de desempeñar la carrera política en otro ámbito limita el incentivo a la especialización legislativa.

Según se observa en la Tabla 15, las expectativas de realizar carrera política a corto plazo en el Parlamento son relativamente bajas. De aquellos que entraron por vez primera en el Parlamento en esta legislatura, un 55% aspira a ocupar cargos representativos no parlamentarios en el corto plazo (un 36% aspira a ser alcalde y un 19% a ser concejal). De entre los que sí aspiran a ocupar cargos parlamentarios, el 26% preferiría seguir siendo parlamentario autonómico y un 19% tendría preferencia por ser diputado en el Congreso. Existe un acusado contraste con respecto a los representantes que llevan dos o más legislaturas en el Parlamento, quienes preferirían en mayor medida repetir en el Parlamento. Ello viene a confirmar la idea de que a medida que se incrementa la experiencia parlamentaria, existe un mayor incentivo para la especialización legislativa. O dicho de otra forma, quienes llevan más tiempo en el Parlamento prefieren continuar porque han acumulado más experiencia para desempeñar sus funciones.



■ **Tabla 15.** Preferencias individuales sobre el cargo representativo a ocupar a corto plazo por número de legislaturas (en %).

		Diputados/as 1 legislatura	Diputados/as 2 o más legislaturas	TOTAL
Cargos no parlamentarios	Concejal	18	6	12
	Alcalde	36	24	30
	Parlamentario autonómico	26	47	37
Cargos parlamentarios	Diputado en el Congreso	19	13	16
	Senador	0	3	2
	Diputado UE	0	8	3
TOTAL		100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

A partir de aquí se deducen dos conclusiones principales. En primer lugar, que existe una alta dispersión de las preferencias de los representantes andaluces (especialmente de los noveles) en cuanto a su carrera política a corto plazo, lo que también viene a indicar que no existe una trayectoria política jerárquica entre los distintos niveles territoriales (desde el nivel local al nacional). Por el contrario, las carreras políticas son multidireccionales y no siguen un modelo definido de profesionalización legislativa.

En segundo lugar, y en relación con la hipótesis de partida, es posible afirmar que las preferencias mayoritarias de los parlamentarios noveles no son desarrollar su carrera política en el ámbito autonómico, lo que supone, en última instancia, un desincentivo para adquirir especialización legislativa en el presente. Estos datos resultan especialmente llamativos si se comparan con la información sobre las tasas de rotación. Mientras que un 48% de los representantes noveles repiten una segunda legislatura (lo cual ya es un porcentaje relativamente bajo), esta es la opción preferida únicamente por un 29% de los mismos. Ello indica que el desarrollo de las carreras políticas depende no tanto de las preferencias individuales de los representantes sino fundamentalmente de los requerimientos de los partidos.

■ **Tabla 16.** Número de legislaturas y cargos que ocupa cada parlamentario. Análisis de regresión.

	Legislaturas	Cargos
Número legislaturas		0,337*** (0,029)
Edad	-0,005 (0,005)	-0,007** (0,003)
Mujer	-0,301* (0,153)	0,204** (0,089)
Cargo en partido	0,231* (0,132)	-0,104 (0,076)
Partido de gobierno	0,030 (0,128)	-0,020 (0,074)
Constante	-8,237 (10,577)	-13,838** (6,113)
Observaciones	396	396
R-cuadrado	0,018	0,273

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la base de datos “La elite política autonómica en la España democrática (1980-2005)”, investigación subvencionada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BSO2003-02596). Datos recopilados por Helder Ferreira do Vale bajo la dirección de Xavier Coller.

**Nota:** Errores estándar entre paréntesis. Los asteriscos indican el nivel de significación:  
 \*\*\*  $p < 0,01$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*  $p < 0,1$ .

Si como se ha visto, las trayectorias parlamentarias son relativamente discontinuas, cabe preguntarse de qué depende la continuidad de los representantes en el parlamento y, por otra parte, si el acceso a los cargos en la cámara depende de la experiencia. Para responder a estas preguntas, se ha realizado un análisis de regresión sencillo en el que las variables dependientes son el número de legislaturas en el parlamento y el número de cargos que un parlamentario ha ocupado durante el período que permanece en el Parlamento<sup>10</sup> (se incluyen los cargos en comisiones y en la Mesa del Parlamento). Como variables explicativas se incluyen la edad, el género, el hecho de tener cargo en el partido y el pertenecer al partido en el gobierno.

<sup>10</sup> Los datos incluyen a todos los parlamentarios y parlamentarias que han ocupado un escaño en las siete primeras legislaturas en el Parlamento de Andalucía.

Los resultados del análisis de regresión en la Tabla 16 indican dos pautas claras sobre el desarrollo de las trayectorias políticas de los representantes andaluces. De una parte, el hecho de tener un cargo en el partido tiene un efecto positivo y significativo sobre el número de legislaturas que permanece un representante, pero no afecta de forma significativa al número de cargos que ocupa a lo largo de su etapa como representante. Al mismo tiempo, la edad tiene un efecto significativo y de signo negativo sobre el número de cargos que ocupa cada parlamentario, pero no tiene un efecto significativo sobre el número de legislaturas que permanece en el parlamento.

Estos datos muestran la aparente contradicción de que mientras los representantes más jóvenes ocupan un mayor número de cargos en comisiones ello no se ve acompañado de una mayor permanencia en el parlamento. La explicación es que el hecho de acumular experiencia parlamentaria en comisiones no se traduce en un incremento de las expectativas de continuidad, ya que dicha expectativa de continuidad depende, entre otros factores, del hecho de tener cargo en el partido. Y por ello, los representantes noveles tienen más dificultades para la especialización legislativa. Adicionalmente, también resulta llamativo el efecto del género. Las mujeres están en el parlamento durante menos legislaturas, pero, sin embargo, ocupan un mayor número de cargos, lo cual sugiere que (al igual que los noveles) las parlamentarias encuentran más dificultades que los parlamentarios para la especialización.

## CONCLUSIONES

En este capítulo se ha analizado la relación entre el marco institucional y el funcionamiento de los grupos parlamentarios, a partir de la influencia de la estructura de incentivos que introduce el sistema electoral sobre la disciplina parlamentaria y el modelo de profesionalización política en el contexto del Parlamento de Andalucía. La hipótesis de partida es que los sistemas electorales proporcionales de listas cerradas y bloqueadas promueven un sistema de rendición de cuentas de los parlamentarios hacia el partido, a diferencia de los sistemas electorales mayoritarios con distritos uninominales, en los que se favorece la rendición de cuentas hacia el electorado del distrito. Como consecuencia de ello, los primeros tienden a producir dos efectos: una elevada disciplina parlamentaria y un modelo de profesionalización política en el interior de los partidos con niveles relativamente bajos de especialización legislativa, como consecuencia de la alta tasa de rotación parlamentaria en las carreras políticas.

Los resultados analizados muestran una elevada disciplina parlamentaria en el seno de los grupos del Parlamento de Andalucía y un elevado grado de cohe-

sión interna. Ello se manifiesta en la percepción casi unánime de que el escaño pertenece al partido y en la idea de que los representantes deben votar siguiendo las directrices del grupo parlamentario. Esto resulta compatible con un funcionamiento relativamente horizontal de los grupos, a pesar de que la gran mayoría de los representantes debe seguir las directrices generales del grupo. Al mismo tiempo, se observa un elevado grado de profesionalización política de los parlamentarios andaluces, de acuerdo con los criterios habituales en la literatura (Borchert 2003; Von Beyme 1995). La mayoría de ellos se dedican a la política en exclusiva, tienen expectativas de dedicarse a la política a corto y medio plazo y tienen una elevada experiencia en actividades políticas. Adicionalmente, los parlamentarios y parlamentarias tienen experiencia profesional previa a la política, pero la mayoría de ellos ha compaginado actividad profesional y política antes de llegar al Parlamento. Así pues, el proceso de profesionalización política se produce de forma progresiva, de forma que la dedicación exclusiva a la política sobreviene cuando esta resulta incompatible con la actividad profesional previa.

Este modelo de profesionalización política puede convivir con un nivel relativamente bajo de especialización legislativa o amateurismo (Jones et al. 2002). Los datos muestran que los parlamentarios andaluces tienen una elevada tasa de rotación parlamentaria, lo que dificulta un proceso de especialización legislativa, al tiempo que sus preferencias de carrera política futura son muy variadas. La mayoría llegan al Parlamento sin experiencia previa en representación parlamentaria y tienen expectativas de cambiar hacia otros cargos políticos en un futuro próximo, lo que se convierte en un desincentivo para la especialización legislativa en el largo plazo.

The background of the cover is a light gray, embossed texture of a classical building facade. The facade features a central entrance with a pediment, flanked by columns and topped with palm trees. The entire scene is rendered in a subtle, raised relief effect.

# IDENTIDAD Y CONCIENCIA COLECTIVA

*José M. Echavarren*



## INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se analiza la identidad colectiva de los miembros del Parlamento de Andalucía<sup>1</sup>. ¿Se sienten españoles o se consideran ante todo andaluces? ¿Cómo perciben las relaciones entre España y Andalucía? ¿Qué grado de autonomía prefieren para su comunidad autónoma? Estas preguntas tienen una trascendencia especial en el caso de los parlamentarios dado que intervienen en las relaciones institucionales entre los ámbitos regional y estatal, y tienen atribuciones en la esfera cultural que pueden influir en la conformación de la identidad colectiva andaluza.

A este respecto, algunos teóricos subrayan la importancia central de las elites (culturales y políticas) en la conformación de la conciencia nacional (Nairn 1974; Gellner 1983), mientras que otros las consideran un elemento de orden secundario en detrimento de factores “objetivos” sobre los que se construye un sentir nacional, como la lengua o la etnia (Smith 1991). De una u otra forma, ya sea en un papel configurador más activo o como representantes de un *volkgeist* (o espíritu del pueblo), las elites políticas constituyen un factor relevante en la construcción de la nación y la identidad colectiva y de ahí la importancia de su estudio en Andalucía.

Las cuestiones relativas a la identidad nacional han constituido tradicionalmente uno de los principales ámbitos de investigación en las ciencias sociales por la importancia de los fenómenos de los que da cuenta. Autores como Deutsch (1966) defendían que el devenir de la modernización acabaría con los nacionalismos minoritarios, como consecuencia de un proceso de aculturación y absorción facilitado por la expansión de las redes de infraestructura, la educación universal y los medios de comunicación. La experiencia del último siglo apunta sin embargo en la dirección opuesta. Castells (1998) señala a este respecto que, en la actualidad, los procesos de globalización van a producir la revitalización de las identidades locales que en algunos casos van a funcionar como “identidades resistencia”, en lugar de desaparecer. Para Gellner (1983), el nacionalismo no sería una rémora de tiempos antiguos, una supervivencia cultural, sino precisamente uno de los frutos de la modernización<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> El autor agradece especialmente los comentarios y sugerencias de Edurne Bartolomé (Universidad de Deusto) en la mejora del presente texto.

<sup>2</sup> Esto no implica que los Estados sean en todos los casos Estados-nación (Linz 2008a).

También en Andalucía observamos un proceso de desarrollo de identidad nacional, si bien fallido en buena medida. El nacionalismo andaluz cuenta con unos referentes míticos como son el gigante Gerión, el rey Argantonio, y más tarde ya en el período histórico, el esplendor del califato Omeya. En el último tercio del siglo XIX se crea un movimiento andalucista minoritario y tienen lugar algunos eventos, como la denominada “Constitución de Antequera”, que se han interpretado como expresiones proto-andalucistas (Ruiz Robledo 1990). En este sentido, el advenimiento de la república federalista en 1873 no presenció el surgimiento de Andalucía como nación, sino su balcanización en cantones<sup>3</sup>. En las elecciones de 1931 y de 1933, la opción andalucista encabezada por Blas Infante cosechó resultados muy modestos.

Con la llegada de la guerra civil se estancó a nivel político el proceso de desarrollo de la identidad regional que parecía anunciar la redacción del Preámbulo del Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía. En 1982 se aprobaba el Estatuto andaluz, que señala a Blas Infante como “Padre de la Patria Andaluza e ilustre precursor de la lucha por la consecución del autogobierno que hoy representa el Estatuto de Autonomía para Andalucía”<sup>4</sup>. Con el regreso de la democracia, se constituye el Partido Andalucista, de corte regionalista, para el que la importancia de la identidad andalucista entre sus dirigentes era entonces (y en la actualidad) probablemente muy elevada<sup>5</sup>, y que llegó a formar parte del gobierno de la Junta de Andalucía en 1996. En 2007 se aprueba la Reforma al Estatuto andaluz, que define Andalucía como “nacionalidad” y que se compromete al “afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza”<sup>6</sup>.

El objetivo del presente trabajo es analizar la identidad colectiva de los representantes del Parlamento de Andalucía y profundizar en las percepciones que sostienen sobre Andalucía y España, así como en las relaciones que median entre ambas. Una primera hipótesis de trabajo es que la identidad españolista de los parlamentarios andaluces es minoritaria, y que la mayoría de ellos se orientará hacia posiciones andalucistas o de identidad dual española-andaluza. Herranz (1996) o Coller y Castelló (1999), entre otros autores, apuntan a la creciente importancia de la identidad dual o “nacionalidad compartida” entre la población española desde la implantación del sistema autonómico en España. Por ello se prestará atención especial a los factores de desarrollo de la conciencia subnacional andaluza, en especial a la dimensión de las percepciones y la de las aspiraciones políticas.

---

<sup>3</sup> Incluyendo enfrentamientos armados entre algunos de ellos, como el de Sevilla y Utrera.

<sup>4</sup> Siendo exactos, el 14 de abril de 1983 el Parlamento de Andalucía llega a esta proposición no de ley, que se convierte en el Preámbulo del Estatuto de Andalucía.

<sup>5</sup> No disponemos de datos en nuestra muestra al respecto del Partido Andalucista. Sin embargo, si bien es razonable suponer que en este partido el sentimiento andalucista es muy acusado, este sentimiento de identidad no es obviamente patrimonio de ningún partido en concreto.

<sup>6</sup> Artículo 10.3.1.



El partido político de pertenencia constituye una de las variables centrales del estudio. Uriarte (2002) señala cómo el devenir histórico de los distintos partidos políticos españoles ha condicionado sus posturas en relación con la cuestión de la identidad nacional y el diseño del Estado de las autonomías. Una tercera hipótesis es la relativa a la edad: esperamos encontrar diferencias en lo relativo a la identidad colectiva entre las generaciones de parlamentarios nacidas bajo el régimen autonómico y las que se socializaron durante el régimen anterior. Por último, se ha analizado la influencia del origen, local o foráneo, de los padres de los parlamentarios. En este caso, la hipótesis es que aquellos con al menos un padre foráneo deberían tener porcentajes más bajos en identidad andaluza y más elevados en identidad española, como señalan investigaciones anteriores (Sangrador 1996; Linz 2008c), si bien Coller y Castelló obtienen datos en sentido contrario para su muestra valenciana (2006)<sup>7</sup>.

## CONSTRUCCIÓN NACIONAL

López Aranguren (1983) señala que la conciencia nacional se desarrolla a partir de tres niveles: percepciones, explicaciones y aspiraciones. Los tres se relacionan de manera acumulativa, de manera que debe satisfacerse cada nivel para poder acceder al siguiente. Estos tres niveles podrían ser equivalentes *grosso modo* a una dimensión emocional, cognitiva y actitudinal, respectivamente. Las percepciones engloban la imagen que una población tiene de sí misma como distinta del resto, los “hechos diferenciales”, aquellas características que la definen como algo especial. Moral (1998) señala que se trata de una dimensión afectiva de identificación, muchas veces de carácter pre-político. El nivel de percepciones también incluye “los conocimientos y convicciones referentes a las desigualdades interregionales y al *estatus* relativamente alto o bajo de la región en los terrenos cultural, económico y político” (López Aranguren 1983: 72, cursivas en el original). El nivel de percepción es la base sobre la cual se cimienta la construcción de los nacionalismos, constituye la definición de sus fronteras simbólicas.

Las percepciones relacionadas con los “hechos diferenciales” de carácter cultural o étnico se corresponden con un *nacionalismo cultural* (López Aranguren 1983), común a la mayoría de los movimientos nacionalistas decimonónicos. Por su parte, cuando la conciencia nacional se basa principalmente en elementos de corte económico, se puede hablar de un *nacionalismo funcional*. Este último tipo

---

<sup>7</sup> Las investigaciones que citamos toman como variable el origen del entrevistado y no el de los padres. Nosotros hemos preferido optar por esta variable en lugar de utilizar el origen de los propios parlamentarios, dado que el número de parlamentarios nacidos fuera de Andalucía en nuestra muestra es muy reducido.

de nacionalismo surge a partir de la Segunda Guerra Mundial, ligado al aumento del igualitarismo como valor social y es el resultado del subdesarrollo económico de un área periférica. Una situación tal de colonialismo interior constituye uno de los factores que pueden fomentar la movilización política de una comunidad subnacional en forma de nacionalismo (López Aranguren 1983). Linz señalaba en 1985, al respecto de Andalucía, que “las injusticias derivadas del relativo subdesarrollo de su extensa y poblada región se expresaron en un sentimiento autonomista que a veces adoptó el lenguaje del nacionalismo” (Linz 2008b: 203).

El nivel de las explicaciones, que no trataremos en este trabajo, apela al ámbito cognitivo. Las explicaciones “identifican las causas y los mecanismos de perpetuación de las diferencias y desigualdades percibidas, y proporcionan interpretaciones a las mismas” (López Aranguren 1995: 42). Por último, el nivel de las aspiraciones se articula en demandas de mayor autogobierno que pueden incluir en última instancia la reivindicación de la independencia política y el deseo de formar un Estado-nación propio. Estudiaremos estos niveles de desarrollo de la conciencia nacional andaluza entre sus señorías como paso previo al análisis de su identidad colectiva.

Analizamos la percepción de los parlamentarios acerca de Andalucía a partir de dos preguntas. La primera es si la persona considera que para ella “el ser andaluz tiene alguna significación especial”. En la segunda se pregunta a los entrevistados “qué significa para usted ser andaluz”.

**Tabla 1.** Significado de ser andaluz por partido, edad y origen de los progenitores (en %).

	Ser andaluz es algo especial	Ser andaluz no es algo especial	TOTAL
PP	90	10	100
PSOE	74	26	100
IU	100	0	100
TOTAL	82	18	100
Hasta 37	91	9	100
38-47	73	27	100
48-57	88	12	100
Más de 58	77	23	100
TOTAL	82	18	100

	Ser andaluz es algo especial	Ser andaluz no es algo especial	TOTAL
Padres andaluces	81	19	100
Origen foráneo	85	15	100
TOTAL	82	18	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

La Tabla 1 muestra cómo la mayoría de sus señorías, un 82%, señala que ser andaluz constituye para ellos “algo especial”. Si atendemos a las diferencias por partido político, observamos que uno de cada cuatro parlamentarios del PSOE afirma que para ellos no hay nada especial en ser andaluz, un porcentaje mucho más alto que en el PP e IU. La edad constituye aquí una variable importante. Nueve de cada diez parlamentarios menores de treinta y siete años consideran que ser andaluz es especial, mientras que por contra tan solo tres de cada cuatro parlamentarios andaluces mayores de 58 años son de la misma opinión. Los parlamentarios más jóvenes, menores de 37 años, tenían en el momento de aprobación del Estatuto de Autonomía nueve años o menos. Se puede decir que se han socializado políticamente dentro del régimen autonómico, hecho que puede haber influido en el nivel de las percepciones acerca de Andalucía, y que explicaría los porcentajes de la Tabla 1.

La misma explicación a la inversa valdría para las personas mayores de 58 años, socializadas en política en un sistema más centralista donde la Comunidad Autónoma de Andalucía no existía y en un régimen que se caracterizaba por su nacionalismo españolista<sup>8</sup>. Por su parte, la categoría “padres oriundos” hace referencia a que ambos progenitores son nacidos en Andalucía, mientras que la de “origen foráneo” incluye al menos a un progenitor nacido fuera de la Comunidad Autónoma andaluza<sup>9</sup>. A este respecto, no encontramos diferencias significativas cuando tenemos en cuenta el origen de los padres.

<sup>8</sup> Cuando se pregunta a los parlamentarios por su posición en una escala de 1 a 10 donde 1 es centralización máxima del Estado y 10 es máxima autonomía de las C.CAA., los parlamentarios mayores de 58 años arrojan la media más centralista (5,49). La diferencia con los menores de 37 (7,26) es estadísticamente significativa para un nivel de confianza del 95%.

<sup>9</sup> No se ha incluido una posible categorización de los datos donde se distinguiera una categoría aparte donde *ambos* padres fueran foráneos, porque el número de casos hubiera sido demasiado bajo.

■ **Tabla 2.** Características que definen ser andaluz por partido (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Identificación, cultura, pertenencia	37	44	25	39
Sentimientos: orgullo, satisfacción	33	33	0	31
El sitio donde vivo	11	11	0	10
Otros	19	11	75	19
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

A continuación, analizaremos qué consideran los parlamentarios que es “ser andaluz”. En la Tabla 2 se puede observar cómo se distribuyen las distintas respuestas, agrupadas en cuatro grandes bloques. El 39% de los parlamentarios define su identidad en términos de “identificación, cultura y pertenencia”, mientras que un tercio de los mismos se decanta por ideas relacionadas con “orgullo y satisfacción”. El 10% entiende su condición de andaluz en términos emocionalmente neutros, que se pueden resumir en la frase “Andalucía es el sitio donde vivo”. Las respuestas relacionadas con los sentimientos y el carácter ofrecen una base poco sólida para el desarrollo de un regionalismo subnacional (Coller 2006). Por el contrario, la opción mayoritaria, basada en factores más relacionados con el ámbito de la cultura, engarza con una singularidad colectiva más útil para funcionar como anclaje nacionalista. La tercera opción en liza ofrece poco apoyo para un desarrollo de corte regionalista o nacionalista, dado que parece articularse en términos estrictamente individuales, de vivencia cotidiana personal, y no de referentes colectivos de orden simbólico.

Por partidos, el PSOE muestra los porcentajes más elevados de respuestas relacionadas con la esfera cultural, si bien tanto PSOE como PP muestran una estructura de respuestas similar, concentrándose la mayoría de las respuestas en esta opción, seguida de respuestas relacionadas con el sentido de orgullo y repartiéndose el resto en términos muy parecidos.

■ **Tabla 3.** Medias de nacionalismo español, regionalismo y nacionalismo andaluz por características que definen ser andaluz.

	El sitio donde vivo	Pertenencia	Sentimientos	Otros	TOTAL
Nacionalismo español	5,01	4,94	4,26	4,20	4,59
Regionalismo	4,99	5,23	5,92	7,01	5,76
Nacionalismo andaluz	2,88	2,82	3,27	2,91	2,99

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** Las escalas están medidas siendo 1 la posición mínima de nacionalismo y regionalismo, y 10 la máxima.

¿Alguna de estas definiciones de lo andaluz constituye la base del regionalismo andaluz entre los representantes del Parlamento de Andalucía? Para contestar a esta pregunta, en la Tabla 3 se presentan las medias de nacionalismo andaluz, regionalismo y de nacionalismo español en función de las respuestas a la pregunta “qué es ser andaluz”. De esta forma, se puede observar si alguna de las definiciones de lo andaluz se concentra en alguno de los polos del nacionalismo o del regionalismo andaluz. Medimos regionalismo y nacionalismo andaluz en escalas distintas asumiendo que representan dimensiones diferentes (Moreno 1997), y es que “frente al significado político que encierra la idea de nación, el concepto de región queda limitado a una connotación geográfica, pero ello no implica que los entrevistados que eligen denominar así a su comunidad autónoma carezcan de un acusado sentimiento de pertenencia a una región determinada y, además, no consideren que esa región tiene una acusada personalidad propia, una identidad regional” (Moral 1998: 33). Para investigar esta cuestión se pide a los encuestados que se ubiquen en tres escalas de uno a diez, donde uno representa la mínima expresión de nacionalismo o regionalismo, y diez es la máxima expresión regionalista o nacionalista, según proceda.

A través de las medias, comprobamos qué definiciones de ser andaluz gozan de mayor predicamento entre las distintas formas de conciencia colectiva de sus señorías. Al realizar un contraste de medias, se comprueba que no existen diferencias significativas entre ninguna de las categorías, ni para nacionalismo español, ni para regionalismo ni para nacionalismo andaluz. No existe entonces una definición de “qué es ser andaluz”, que destaque en función del grado de regionalismo y nacionalismo, a partir de la cual construir una definición del “nosotros” andaluz dentro de un proceso de construcción nacionalista.

A continuación estudiaremos el ámbito de las percepciones de conciencia regional relacionadas con el nacionalismo funcional. Para ello utilizaremos una pregunta con la que se explora si los parlamentarios consideran que Andalucía ha sido “históricamente perjudicada por el resto de España”. La situación de desventaja económica que mantiene Andalucía en el último siglo se puede interpretar por algunos como el resultado de un proceso de colonialismo interior donde la metrópoli centralista explota los recursos andaluces sin preocuparse de reinvertir parte de ese dinero en Andalucía o de desarrollar suficientemente las infraestructuras locales. La demanda de la conocida “deuda histórica” se puede interpretar en estos términos. La situación andaluza, con pocos factores objetivos para fundar un nacionalismo cultural<sup>10</sup>, parece indicar que este podría ser el tipo de regionalismo más exitoso.

■ **Tabla 4.** Andalucía históricamente perjudicada por partido, edad y origen de los progenitores (en %).

	Perjudicada	No perjudicada	TOTAL
PP	55	45	100
PSOE	67	33	100
IU	100	0	100
TOTAL	64	36	100
Hasta 37	74	26	100
38-47	70	30	100
48-57	58	42	100
Más de 58	46	54	100
TOTAL	64	36	100
Padres oriundos	67	33	100
Origen foráneo	51	49	100
TOTAL	63	37	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

<sup>10</sup> Ausencia de lengua propia, de instituciones históricas de autogobierno, origen étnico diferente, o religión distinta. El contar con estos factores constituye la base de muchos nacionalismos exitosos (Nairn 1974).

La Tabla 4 muestra cómo la mayoría de sus señorías (63%) se inclinan por la idea de que Andalucía ha sido históricamente perjudicada por el resto de España. El que casi dos tercios de los parlamentarios compartan esta opinión apoya la posibilidad del desarrollo de un nacionalismo funcional en Andalucía. Sobre todo si se la compara con las definiciones de “ser andaluz” que habíamos explorado en las tablas anteriores, donde no se advertía un consenso claro en torno a ninguna idea concreta. El que Andalucía sea una región históricamente perjudicada por las autoridades centrales es una opinión extendida en todos los grupos, alcanzando en todos los casos al menos a la mitad de los parlamentarios y parlamentarias de todos los partidos. A este respecto, el Partido Popular es el partido que tiene puntuaciones más bajas, si bien superiores al cincuenta por ciento. Toda la bancada de Izquierda Unida comparte esta opinión.

Si atendemos a la variable edad, se observa que la idea de una Andalucía históricamente perjudicada es muy compartida entre los más jóvenes, alcanzando el 74% de aquellos menores a 37 años, y que la importancia de este factor va decayendo conforme aumenta la edad. Los parlamentarios de mayor edad representan la única categoría de toda la columna de la tabla cuya proporción de respuestas afirmativas cae por debajo del cincuenta por ciento. Por su parte, los datos muestran cómo el origen de los padres también influye en esta idea. Un 67% de los parlamentarios con ambos padres oriundos de Andalucía señalan que Andalucía ha sido históricamente perjudicada, frente a un 51% de los de origen foráneo.

■ **Tabla 5. Medias de Andalucía históricamente perjudicada por nacionalismo español, regionalismo y nacionalismo andaluz.**

	Nacionalismo español	Regionalismo	Nacionalismo andaluz
Perjudicada	4,36	5,68	2,92
No perjudicada	4,90	5,86	3,52
TOTAL	4,56	5,74	3,14

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** Las escalas están medidas siendo 1 la posición mínima de nacionalismo y regionalismo, y 10 la máxima.

¿Será esta reivindicación la base de un regionalismo o de un nacionalismo andaluz? Para comprobarlo, creamos una nueva tabla que cruza la pregunta sobre la historia de perjuicios contra Andalucía y las medias de nacionalismo español, regionalismo y nacionalismo andaluz. Las personas que entienden que Andalucía ha sido históricamente perjudicada se caracterizan por una media de españolismo más baja, como podría esperarse. Atendiendo a estos datos, se comprueba, sin embargo, que la pregunta no ofrece diferencias estadísticamente significativas para el caso del nacionalismo español. Por otra parte, cuando se observan las medias de regionalismo andaluz tampoco encontramos diferencias estadísticamente significativas. El considerar que Andalucía ha sido históricamente perjudicada no guarda relación con el nivel de regionalismo andaluz entre los parlamentarios.

Las percepciones al respecto de la identidad regional, y las explicaciones de esas percepciones, constituyen los dos niveles previos y necesarios del tercer escalón dentro de la construcción de la conciencia nacional, según veíamos (López Aranguren 1983). Este tercer nivel es el de las aspiraciones colectivas, el nivel de la expresión política de la conciencia nacional. Las aspiraciones colectivas no tienen por qué circunscribirse a la autodeterminación, siendo esta tan solo su máxima expresión política. Todas las demandas de autogobierno y gestión de competencias constituyen ámbitos del nivel de aspiración.

■ **Tabla 6.** Indicadores de aspiraciones colectivas por partido (en %).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
La administración autonómica está bien tal como está ahora	73	63	50	67
Andalucía no ha alcanzado un nivel competencial satisfactorio	27	37	50	33
TOTAL	100	100	100	100
Andalucía está bien en cuanto a la financiación	28	41	0	33
Andalucía no ha alcanzado un nivel satisfactorio de financiación	72	59	100	67
TOTAL	100	100	100	100
Sí a autonomía financiera completa	13	0	0	6
No a autonomía financiera completa	77	89	100	84
Con condiciones	10	11	0	10
TOTAL	100	100	100	100



	PP	PSOE	IU	TOTAL
A favor de la independencia si hubiera oportunidad para votarla	3	0	25	3
En contra de la independencia si hubiera oportunidad para votarla	97	100	75	97
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

La primera pregunta de la Tabla 6 recoge las opiniones de los parlamentarios y parlamentarias al respecto de los techos competenciales. Para dos tercios de los entrevistados, la administración autonómica “está bien tal como está ahora”. Por partido político, son el PSOE e IU los partidos más reivindicativos al respecto, con un 37% y un 50% de parlamentarios, respectivamente, que sostienen la opinión de que Andalucía no ha alcanzado un “nivel competencial satisfactorio”. Los representantes del PP son más propensos a mantener el status quo actual, lo cual puede explicarse por sus puntuaciones más altas en centralismo estatal<sup>11</sup>.

Cuando se analiza la satisfacción con el nivel de financiación de Andalucía, los porcentajes se invierten. En esta ocasión, el 67% de los parlamentarios son de la opinión de que Andalucía “no ha alcanzado un nivel satisfactorio de financiación”. Se trata de una postura que comparte la mayoría de los parlamentarios en todos los partidos. La siguiente pregunta de la Tabla 7 profundiza en los aspectos financieros del autogobierno, indagando si Andalucía debería aspirar a tener autonomía financiera completa, como en los casos de los cupos navarro y vasco. Tan solo el 6% de los parlamentarios apoyan esta idea. Incluso cuando se plantea que ese paso se diera “con condiciones”, el porcentaje sigue siendo muy bajo (10%). El partido donde encontramos el mayor número de parlamentarios que apoyen esta idea es el Partido Popular, donde un 23% es partidario de alcanzar el cupo navarro o vasco como tal o “con condiciones”.

La respuesta a la pregunta de si “estarían a favor de la independencia de Andalucía si hubiera una oportunidad para votarla” indica que la práctica totalidad de los encuestados se posicionan negativamente respecto de esta cuestión, si bien un 3% de los mismos manifestaron su intención de votar por la independencia de Andalucía si hubiera ocasión para ello. Es Izquierda Unida, el partido de cariz más federalista, el que arroja un porcentaje más alto (25%) de independentistas.

<sup>11</sup> Cuando se pregunta a los parlamentarios por su posición en una escala de 1 a 10 donde 1 es centralización máxima de las funciones del Estado, y 10 es máxima autonomía de las CC.AA., las medias del PP y del PSOE son respectivamente 5,97 y 6,88. Encontramos diferencias estadísticamente significativas para un nivel de confianza del 90% entre el Partido Popular y el PSOE a este respecto.

■ **Tabla 7.** Indicadores de aspiraciones colectivas por edad y origen de los progenitores (en %).

	Hasta 37	38-47	48-57	Más de 58	TOTAL	Padres andaluces	Origen foráneo	TOTAL
Andalucía está bien tal como está ahora	55	58	75	87	67	68	68	68
Andalucía no ha alcanzado un nivel competencial satisfactorio	45	42	25	13	33	32	32	32
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
Andalucía está bien en cuanto a la financiación	19	31	42	37	33	36	23	33
Andalucía no ha alcanzado un nivel satisfactorio de financiación	81	69	58	63	67	64	77	67
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
Sí a autonomía financiera completa	0	18	0	0	6	8	0	6
No a autonomía financiera completa	91	61	95	100	84	84	92	85
Con condiciones	9	21	5	0	10	9	8	9
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100

	Hasta 37	38-47	48-57	Más de 58	TOTAL	Padres andaluces	Origen foráneo	TOTAL
A favor de la independencia si hubiera oportunidad para votarla	7	0	5	0	3	4	0	3
En contra de la independencia si hubiera oportunidad para votarla	93	100	95	100	97	96	100	97
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Cuando tenemos en cuenta la edad en la Tabla 7, observamos que los parlamentarios de mayor edad muestran posturas más favorables al status quo, menos reivindicativas y menos favorables a un aumento de competencias dentro de la dimensión relativa a las aspiraciones. En la opinión sobre los techos competenciales, hasta un 87% de los mayores de 58 años están de acuerdo en que Andalucía “está bien tal y como está ahora”, frente a un 55% de los más jóvenes. En la pregunta sobre financiación, un 81% de los parlamentarios menores de 37 años señalan que Andalucía no ha alcanzado un nivel satisfactorio. La edad resulta una variable de importancia en la interpretación de las aspiraciones colectivas, como se ve en la Tabla 6, si bien donde encontramos homogeneidad de opiniones es en cuanto a una posible independencia, rechazada por los representantes andaluces de todas las cohortes. Por su parte, el origen de los progenitores no muestra diferencias notables en los indicadores de la dimensión de aspiraciones.

## JUEGO DE IDENTIDADES

Weber señala que la nación significa “la posesión por ciertos grupos humanos de un sentimiento específico de solidaridad frente a otros. Se trata, pues, de un concepto que pertenece a la esfera estimativa” (Weber 1964: 679). El nacionalismo es una ideología homogeneizadora que separa un “nosotros” de un “ellos”. Las barreras que definen “unos” y “otros”, sin embargo, son

en ocasiones muy difusas (Linz 2008c). Aún más, la identidad nacional no es monolítica, de tal manera que es posible que una persona compagine diversos referentes identitarios de distintos ámbitos, hecho que se puede producir también con *identidades anidadas* (Díez Medrano y Gutiérrez 2001), como son la andaluza y la española. En nuestro caso, estudiaremos la imbricación entre identidad española y andaluza entre los parlamentarios andaluces, recurriendo para ello a una escala muy utilizada en estudios similares (por ejemplo López Aranguren 1983; Coller y Castelló 1999).

Cuando comienza a gestarse el proceso autonómico en España, una parte importante de la población acoge la idea sin demasiado entusiasmo. Un 42% de los españoles declara en 1977 que “es mejor mantener la unidad del país como hasta ahora y no dar más autonomía a las regiones” (Linz 2008b: 207). En 2010, la preferencia mayoritaria sobre la organización del Estado es “un Estado con comunidades autónomas como en la actualidad” (42% de los encuestados)<sup>12</sup> y es que en la actualidad incluso “las autonomías más ‘problemáticas’, muestran una notable satisfacción con el sistema autonómico” (Uriarte 2002: 255). En esos treinta y tres años han variado sustancialmente las opiniones de los españoles acerca de las comunidades autónomas. Se partía de una etapa de desconocimiento y experiencia centralista, y en el momento presente se observa que el “proceso de creciente aceptación del modelo de Estado autonómico continúa imparables” (Moral 1998: 75). En la actualidad, es razonable esperar que la identidad españolista haya ido dejando paso a formas de sentimientos colectivos con un mayor acento en el ámbito local, de acuerdo con la corriente neoinstitucionalista (Brubaker 1996)<sup>13</sup>. Como señalan Coller y Castelló, “fenómenos como la provincialización, la comarcalización o la creación de comunidades autónomas, incluso la aplicación de determinadas políticas públicas, generan, potencian o reducen identificaciones colectivas” (Coller y Castelló 1999: 175).

En la escala<sup>14</sup> se pregunta “con cuál de las siguientes frases se identifica usted en mayor medida”, y se ofrecen cinco posibles opciones: “me siento solo español”, “me siento más español que andaluz”, “me siento tan español como andaluz”, “me siento más andaluz que español”, y “me siento solo andaluz”. Siguiendo a Coller y Castelló (1999) y a Herranz (2005), recodificamos la escala en tres categorías, “fundamentalmente español” (que agruparía la primera y segunda opción de la escala), “identidad dual andaluza” (la tercera categoría de respuesta), y “fundamentalmente andaluz” (agrupando la cuarta y quinta opciones de la escala). De esta manera, obtenemos un juego de identidades a tres

---

<sup>12</sup> Datos nacionales del estudio del núm. 2.829 de Barómetro autonómico II, 2010.

<sup>13</sup> De hecho, Linz (2008) apunta a que *una* de las razones que explican el auge del movimiento nacionalista vasco en el siglo XIX es la pervivencia de instituciones políticas de autogobierno tras la Guerra de Sucesión, momento a partir del cual se inicia un proceso de construcción del Estado, con los Borbones en el resto de España.

<sup>14</sup> Para una breve reseña aclaratoria de la génesis de esta escala, consultar Coller (2006).

bandas: la identidad dual, una identidad españolista y una de corte andalucista. Así simplificamos la escala y mantenemos la importancia de la opción de la identidad dual por su interés analítico. Coller y Castelló definen la identidad dual como “ese fenómeno de compatibilización entre marcos de referencia regional-nacional que definen el ámbito de pertenencia de un individuo a una comunidad” (Coller y Castelló 1999: 158).

■ **Tabla 8.** Identificación territorial de la población y Parlamento de Andalucía (en %).

	Población andaluza						Parlamentarios y parlamentarias
	1982 (a)	1996 (b)	1998 (c)	2002 (d)	2005 (e)	2010 (f)	2010 (g)
Fundamentalmente español	24	15	13	14	13	12	7
Identidad dual	47	68	65	70	69	69	83
Fundamentalmente andaluz	28	16	20	14	16	17	10
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100

**Fuente:** Elaboración propia con la información de: a) Linz (2008b: 256). b) Estudio núm. 2.228 *Conciencia nacional y regional* 1996. c) Estudio núm. 2.286 *Instituciones y Autonomías I* 1998. d) Estudio núm. 2.455 *Instituciones y Autonomías II* 2002. e) Estudio núm. 2.610 *Barómetro autonómico. Andalucía* 2005. f) Estudio núm. 2.829. *Barómetro autonómico II. Andalucía* 2010. g) Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

La Tabla 8 muestra cómo entre 1982 y 1996, el porcentaje de andaluces con identidad dual aumenta en veinte puntos, pasando de un 47% a un 68%. El Estatuto de Autonomía para Andalucía se aprueba en 1982, y tres lustros más tarde, en 1996, se puede observar un cambio en la identidad dual de los andaluces en la dirección que anticipábamos. El crecimiento de la identidad dual es un fenómeno que se ha producido en este período en casi todas las regiones de España, donde “los sentimientos nacionalistas/regionalistas se han moderado desde que se iniciara la transición democrática hasta nuestros días, en que se ha logrado un grado apreciable de desarrollo autonómico” (García Ferrando et al. 1994: 22). A partir de los años noventa, una década después de la implantación

del sistema, los porcentajes se mantienen estables en el tiempo, ofreciendo una identidad mayoritariamente dual junto con una minoría fundamentalmente andaluza ligeramente superior a la minoría fundamentalmente española.

Al observar las respuestas de sus señorías, comprobamos que siguen la misma estructura que la población andaluza general, si bien la preponderancia de la identidad dual es aún más acusada en relación con las identidades fundamentalmente española y andaluza, y la diferencia entre aquellos que se adscriben a una identidad andaluza frente a aquellos que lo hacen a una identidad española es menor en dos puntos porcentuales, mientras que la diferencia en la población andaluza alcanza los cinco. La identidad dual de los parlamentarios andaluces se eleva un 14% por encima de la identidad dual de la población andaluza general, que ya de por sí es alta dentro de la media española<sup>15</sup>.

La existencia prolongada de una institución de autogobierno local como la Comunidad Autónoma de Andalucía en un escenario político nacional de descentralización parecía indicar efectivamente un posible aumento de las identidades locales (la andaluza o la dual) en detrimento de la españolista. Sin embargo como hemos visto, las dos se reparten de manera muy desigual, siendo la andaluza muy residual. Esto puede deberse a varios factores, de los que destacaremos tres. Por un lado, la ausencia de una tradición política andalucista de calado en la sociedad, como sí tienen el caso vasco o catalán. De existir, podría suponer una base histórica suficiente para encontrar porcentajes más elevados. Otro factor importante es que el andalucismo y las identidades más localistas se han concentrado históricamente en Andalucía entre las clases con menor nivel cultural y estatus socioeconómico bajo (Bericat 1996: 258), de forma que las elites culturales y políticas podrían interpretarla como una identidad de "escaso prestigio". Turner (1975) ha señalado al respecto la importancia de que una identidad social se entienda como positiva a la hora de que las personas se identifiquen con unos grupos u otros. Por último, la propia naturaleza de la España de las autonomías parece favorecer espacios de convivencia entre identidades (en ausencia de nacionalismos excluyentes anteriores). Así, compartimos con Herranz (2005: 32) la idea de que esta actitud, en principio tolerante hacia distintos sentimientos de identidad colectiva, parece ser la herencia de treinta años de autonomías, al menos en Andalucía.

---

<sup>15</sup> La media de identidad dual de la población española en 2010 es del 55% (datos del estudio del CIS 2.829). Al igual que en el caso de la población andaluza, este porcentaje se ha mantenido estable en el tiempo. En 1996 era el 50% (datos del estudio del CIS 2.228).

■ **Tabla 9.** Identificación territorial por partido, edad y origen de los progenitores (en %).

	Fundamentalmente español	Identidad dual	Fundamentalmente andaluz	TOTAL
PP	17	83	0	100
PSOE	0	85	15	100
IU	0	50	50	100
TOTAL	7	82	10	100
Hasta 37	0	76	24	100
38-47	9	85	6	100
48-57	5	85	10	100
Más de 58	20	80	0	100
TOTAL	7	82	10	100
Padres andaluces	8	79	14	100
Origen foráneo	6	94	0	100
TOTAL	7	82	11	100
Media ideológica	5,80*	4,21	2,87*	4,18

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Nota: La escala está medida siendo 1 "extrema izquierda" y 10 "extrema derecha".

\* Diferencias de medias estadísticamente significativas para un nivel de confianza del 95%.

En la Tabla 9 se sigue profundizando en la identidad colectiva de los representantes del Parlamento de Andalucía, cruzando las tres posibles posiciones identitarias con variables explicativas como el partido político, la edad y el origen de los padres de los parlamentarios. Los resultados de la Tabla 9 muestran que el PP es el único partido con parlamentarios de identidad fundamentalmente española. De igual forma, es el único de los tres partidos donde ninguno de sus miembros se encuadra en una identidad fundamentalmente andaluza. El porcentaje de parlamentarios con identidad dual es similar

entre el PP y el PSOE, en ambos casos se trata de la opción mayoritaria. Los parlamentarios de IU alcanzan un porcentaje elevado de identidad andaluza.

Estos resultados son congruentes con los que obtenemos en la Tabla 9, donde podemos observar que la identidad andaluza se corresponde con una orientación “de izquierdas”, dado que las personas que se identifican con esta ideología tienen una media de 2,87 en una escala donde el uno significa extrema izquierda y el 10 extrema derecha. Otros autores también observan una identidad más españolista entre los votantes de partidos “de derecha” (Moral 1998; Linz 2008b), tendencia que también se comprueba en Andalucía (García Faroldi 2006). Este hecho corresponde históricamente con la posición de estos partidos en los debates políticos sobre la autonomía, como por ejemplo en el Referéndum del Estatuto de Andalucía de 1981, en el que UCD y Alianza Popular defendieron la abstención, y Unión Nacional el voto negativo. La percepción de que las Comunidades Autónomas iban a “romper España” era mayoritaria en 1982 entre los votantes de AP<sup>16</sup> (Linz 2008b: 256); y es que la tradición política española conservadora ha estado ligada en gran medida desde el fin de la guerra civil a posturas centralistas y a la identidad españolista.

Por edades, observamos en la Tabla 9 que los parlamentarios mayores de 58 años son los que se definen en mayor medida como fundamentalmente españoles, y los únicos que no se definen como fundamentalmente andaluces en ningún caso. Por el contrario, son los más jóvenes los que se adscriben en mayor medida que en las otras franjas de edad a la identidad andaluza, mientras que ninguno de ellos opta por una identidad españolista.

Los porcentajes muestran que el origen de los padres no influye en la identidad españolista de los parlamentarios. El 8% de los parlamentarios hijos de padres oriundos tienen identidad españolista, y el 6%, en el caso de los hijos de padres no originarios de Andalucía. En ambos casos se trata de un porcentaje igualmente bajo. Donde sí observamos diferencias más acusadas es en la identidad dual, elegida como opción por un 15% más de parlamentarios de padres foráneos, mientras que la opción de la identidad andalucista queda circunscrita únicamente a aquellos parlamentarios cuyos dos progenitores son nacidos en Andalucía. Los parlamentarios con al menos un progenitor foráneo han encontrado más dificultad en concentrar todo su referente identitario en Andalucía, y probablemente han recogido de la experiencia paterna/materna la posibilidad de identidades compatibles. Esto es, su origen ha fortalecido una concepción dual de su identidad, ya que esta se construye también a partir de la propia autobiografía de los individuos (Herranz 2005: 37), y en este sentido, el contar con padres foráneos define el entramado identitario de los representantes en un sentido concreto.

---

<sup>16</sup> El 58% de los votantes de AP era de esa opinión, frente a un 18% de los del PSOE.



■ **Tabla 10.** Identificación territorial por niveles de percepción y aspiraciones (en %).

	Fundamentalmente español	Identidad dual	Fundamentalmente andaluz	TOTAL
El sitio donde vivo	0	13	0	10
Identificación, cultura, pertenencia	20	48	0	39
Sentimientos: orgullo, satisfacción	60	23	55	31
Otros	20	15	45	19
TOTAL	100	100	100	100
Perjudicada	20	65	82	64
No perjudicada	80	35	18	36
TOTAL	100	100	100	100
La administración autonómica está bien tal como está ahora	80	65	68	67
Su comunidad no ha alcanzado un nivel competencial satisfactorio	20	35	32	33
TOTAL	100	100	100	100
Su comunidad está bien en cuanto a la financiación	0	40	0	33
Su comunidad no ha alcanzado un nivel satisfactorio de financiación	100	60	100	67
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

¿Existe relación entre las percepciones y las aspiraciones colectivas de los parlamentarios y su identidad dual, españolista o andalucista? López Aranguren (1983)

señalaba que los niveles de percepción, explicación y aspiración conforman la conciencia nacional de un grupo social. Es razonable esperar encontrar relaciones entre los niveles de percepciones y aspiraciones y la conformación de la identidad colectiva de sus señorías. Para ello, en la Tabla 10, se han seleccionado los indicadores que han demostrado ser más útiles tanto en el nivel de las percepciones como en el de las aspiraciones. Al estudiar las características de ser andaluz, uno de los dos indicadores del nivel de percepción de la Tabla 10, observamos que aquellas personas con una identidad fundamentalmente andaluza no suscriben la opción, más neutra, de "Andalucía es el sitio donde vivo", que es propia de la identidad de corte dual. Las respuestas relativas a la identificación y la cultura son más comunes entre los parlamentarios con identidad dual que entre los que la tienen fundamentalmente española, hasta llegar a ser inexistentes entre los de identidad fundamentalmente andaluza.

Cuando abordábamos el nivel de percepciones, señalábamos que la idea de una Andalucía históricamente perjudicada era transversal a todos los partidos políticos andaluces. Pero no es igualmente transversal a todo tipo de identidades, como apunta la Tabla 10. Los parlamentarios de identidad fundamentalmente española se oponen a esta idea, que tiene el respaldo de tan solo un 20% de los mismos<sup>17</sup>. Para aquellos de identidad fundamentalmente andaluza, sin embargo, los porcentajes se invierten, y un 82% de ellos sostiene esta idea. En cuanto a las aspiraciones, los parlamentarios españolistas se inclinan mayoritariamente por mantener el status quo en la pregunta relativa a los techos competenciales, como cabría esperar. Por su parte, las personas más andalucistas expresan un porcentaje de acuerdo similar que los parlamentarios con identidad dual ante esta pregunta.

En la pregunta relativa a la financiación autonómica, obtenemos un resultado en principio contrario al sentido de otros indicadores, y es que el 100% de los españolistas están de acuerdo en que la financiación autonómica es insatisfactoria en los niveles actuales. Parece una posición que correspondería más a las identidades andalucistas (que, por cierto, también apoyan unánimemente la idea). Aquí seguramente desempeña un papel el color del partido, dado que, como se comentaba anteriormente, los españolistas pertenecen en su totalidad al Partido Popular y en esta pregunta, como se veía, el pertenecer a un partido de oposición parece influir en los resultados. A través de los resultados de la Tabla 10 hemos observado que efectivamente existe relación entre las percepciones y las aspiraciones con las identidades colectivas. En las tablas siguientes profundizaremos en la expresión política de estas identidades, esto es, en las inclinaciones regionalistas, nacionalistas andaluzas y nacionalistas españolas de sus señorías.

---

<sup>17</sup> Con las precauciones que supone el hablar de un número tan reducido de entrevistados.

■ **Tabla 11.** Medias de nacionalismo español, regionalismo y nacionalismo andaluz por partido, edad y origen de los progenitores.

	Nacionalismo español	Regionalismo	Nacionalismo andaluz
PP	5,55*	5,47	2,62
PSOE	3,85*	5,74	3,44
IU	3,75	7,50	5,00
TOTAL	4,57	5,72	3,16
Hasta 37	3,81	5,84	2,24
38-47	4,89	5,69	2,89
48-57	4,93	5,72	4,30
Más de 58	4,20	5,59	2,42
Padres andaluces	4,25*	5,89	3,04
Origen foráneo	5,45*	5,18	3,67
TOTAL	4,53	5,73	3,19

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** Las escalas están medidas siendo 1 la posición mínima de nacionalismo y regionalismo, y 10 la máxima.

\* Diferencias de medias estadísticamente significativas para un nivel de confianza del 95%.

Observando los totales de las tres escalas de nacionalismo español, regionalismo y nacionalismo andaluz de la Tabla 11, vemos que las puntuaciones más altas corresponden a la escala de regionalismo, que alcanza un 5,73. Este dato es congruente con los resultados de Moral (1998), que engloba a Andalucía entre las “regiones regionalistas” españolas. La media que obtiene el Parlamento de Andalucía es muy similar a la de la población andaluza, que presenta un 5,96,

en datos de 2002<sup>18</sup>. Los parlamentarios del Partido Popular muestran una media de nacionalismo español más elevada que los del PSOE, una diferencia que es estadísticamente significativa. Cuando se analizan los resultados de la escala de regionalismo, IU es el partido que presenta una media más alta, alcanzando la puntuación de siete sobre diez. El PP es el partido cuyos parlamentarios tienen puntuaciones más bajas de nacionalismo andaluz, seguidos por el PSOE. IU muestra la media más elevada en este punto, si bien no supera el cinco en una escala de diez. En edad no se observan diferencias estadísticamente significativas. Sí volvemos a encontrar diferencias estadísticamente significativas al examinar el origen de los progenitores de sus señorías. Aquellos con ambos padres nacidos en Andalucía tienen medias de nacionalismo español inferiores a aquellos con al menos uno nacido fuera de Andalucía.

■ **Tabla 12.** Medias de nacionalismo español, regionalismo y nacionalismo andaluz por identidad territorial.

	Fundamentalmente español	Identidad dual	Fundamentalmente andaluz	TOTAL
Nacionalismo español	5,40*	4,83*	1,95*	4,57
Regionalismo	5,00*	5,52*	7,77*	5,72
Nacionalismo andaluz	3,40	3,17	2,88	3,16

**Fuente:** Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

**Nota:** Las escalas están medidas siendo 1 la posición mínima de nacionalismo y regionalismo, y 10 la máxima.

\* Diferencias de medias estadísticamente significativas para un nivel de confianza del 95%.

¿Encontraremos también diferencias entre las identidades territoriales en razón de los niveles de nacionalismo y regionalismo? O dicho de otra forma, ¿habrá correspondencias entre las identidades colectivas y estas formas de expresión política de la conciencia nacional? Atendiendo a las puntuaciones de nacionalismo español mostradas en la Tabla 12, se observan diferencias estadísticamente significativas entre las distintas categorías para un nivel de confianza del 95%.

También dentro del grado de regionalismo, las diferencias son significativas

<sup>18</sup> Como muestra el estudio 2.455 del CIS Instituciones y Autonomías de 2002.

entre las categorías de respuesta referente a la forma de identidad entre los parlamentarios andaluces para un nivel de confianza del 95%. Parece lógico que los representantes del Parlamento de Andalucía con identidad andaluza sean más regionalistas que aquellos con identidades más españolistas, pero siguiendo esa lógica, podría esperarse que las medias en nacionalismo andaluz fueran más altas también. Esto no es así porque la identidad andalucista de los parlamentarios no se articula siguiendo una línea nacionalista sino regionalista, como podíamos observar en el análisis de las aspiraciones. Por esta razón, no encontramos diferencias al tener en cuenta el nacionalismo andaluz, y es que otra idea transversal a todo el Parlamento de Andalucía es su rechazo a las posiciones nacionalistas andalucistas.

## CONCLUSIONES

Gellner (1983) señala que la mayoría de las historias de nacionalismos son historias de nacionalismos fallidos. Como en muchos territorios europeos, también en Andalucía surgió un movimiento regionalista en el siglo xix. Sin embargo, no fraguó con tanta intensidad como en otras áreas de la geografía española, ni entonces ni en el siglo xx. La ausencia de instituciones históricas de autogobierno, de una lengua propia<sup>19</sup>, de una clase media suficiente en términos cuantitativos y desarrollada políticamente, de una penetración suficiente de la industrialización (siendo el nacionalismo como señala Gellner uno de los hijos de la industrialización), no proporcionaban los elementos estructurales más adecuados para el desarrollo de una conciencia subnacional.

Las elites políticas no veían en la base social regionalista elementos suficientes para desarrollar un interés electoralista de corte nacionalista, dado que la (escasa) conciencia regionalista se circunscribía principalmente a ámbitos de escaso nivel cultural y estatus socioeconómico bajo (Bericat 1996: 258). La *intelligentsia*, a la que Nairn (1974) otorga un papel central en la construcción de una identidad nacional, tampoco propició un ambiente cultural romántico proclive a ello<sup>20</sup>. El proletariado andaluz tampoco se veía tentado a una alianza entre clases contra un difuso poder centralista castellano cuando el principal eje del conflicto, como se vio en la guerra civil, se daba contra una clase propietaria agrícola patentemente andaluza.

---

<sup>19</sup> Contar con lengua propia “por muy importante que sea como elemento distintivo en el avance del nacionalismo, raramente es de primaria importancia en la constitución del movimiento. Constituye artillería potente, pero no la causa de la batalla” (Nairn 1974: 68).

<sup>20</sup> No tenemos en Andalucía literatura romántica de referencia ensalzando la identidad andaluza como en el caso, por ejemplo, de *Amaya y los vascos en el siglo viii* de Fernando Villoslada. El célebre *Cuentos de la Alhambra*, por ejemplo, es obra del estadounidense Washington Irving.

En la actualidad, la situación ha cambiado. Se ha producido la industrialización en Andalucía, la pequeña burguesía ha aumentado su poder, la cuestión agraria ha dejado de ser el eje sobre el que orbita el conflicto social, y se cuenta ya con una (reciente) tradición institucional de autogobierno, como es la Comunidad Autónoma, que en estos últimos treinta años ha sido ampliamente aceptada por la población general y por la clase política en particular, como hemos visto. No obstante, la base social del nacionalismo andaluz continúa concentrándose en posiciones sociales bajas y de escaso nivel educativo, poco atractivo como caladero de votos (García Faroldi 2010). La elite política andaluza muestra un carácter regionalista bajo y un nacionalismo andaluz aún más bajo. Es más, una parte relevante de los parlamentarios y parlamentarias, especialmente en el Partido Popular, asumen posturas de carácter nacionalista español.

La perspectiva generalizada es la de una identidad dual integradora de lo andaluz y lo español, sin subordinar una identidad a la otra. Víctor Pérez Díaz (1987) señala que la identidad dual supone una posición conciliadora entre nacionalismos que los hace compatibles entre sí y proporciona un espacio social de diálogo y convivencia cívica entre ellos. También en la definición de identidad dual de Coller y Castelló (1999: 158) veíamos la compatibilidad de este tipo de identidades colectivas. Podemos aplicar a los parlamentarios andaluces la reflexión de Herranz cuando dice, analizando datos similares de identidad dual en España, que “en resumen, podemos afirmar que para la mayoría de los españoles la identificación no significa exclusión” (Herranz 2005: 43).

De acuerdo con la opinión neoinstitucionalista y con nuestra primera hipótesis de trabajo, sus señorías efectivamente destacan por identidades más regionales que españolistas. Hemos podido encontrar posiciones estructuradas por partido político en cuanto al tema de la identidad colectiva, donde el Partido Popular proponía soluciones que defienden el status quo, posiciones más centralistas y de tendencias más españolistas. Por edad también hemos encontrado diferencias destacables, principalmente entre los parlamentarios más maduros y los más jóvenes, siendo estos últimos partidarios de posiciones más andalucistas y reivindicativas en términos de financiación y competencias. El origen de los progenitores también se ha probado como una variable relevante en el estudio. Para los parlamentarios andaluces, el que al menos uno de sus padres haya nacido fuera de Andalucía influye en su identidad, alejándolos de posiciones andalucistas.

López Aranguren (1983) distingue tres niveles en la construcción de la identidad nacional: percepciones, explicaciones y aspiraciones. Las percepciones sobre lo andaluz entre los parlamentarios y parlamentarias distan de encontrar un consenso sobre el que construir una identidad nacional sólida. Existe un mayor consenso cuando tenemos en cuenta la percepción de una Andalucía históricamente perjudicada, que podría constituir la base de un

hipotético futuro nacionalismo de corte funcional. En cuanto a las aspiraciones, los parlamentarios andaluces son partidarios de un aumento en la financiación autonómica, si bien dentro de los actuales marcos legales, y se muestran opuestos a una solución independentista. Y ello explica, en parte, por qué Moral (1998) incluía a Andalucía entre las regiones españolas “regionalistas”. Con los datos de los que disponemos, no parece que las elites políticas andaluzas vayan a fomentar a corto y medio plazo un cambio de opinión en la sociedad en torno a la creación de una identidad subnacional andaluza.





The background of the cover is a light gray, embossed relief of the Spanish Constitution of 1978. The design features a central emblem with a crown, flanked by two pillars, and a large shield below. The shield is divided into four quadrants, each containing a different symbol. The entire scene is set against a backdrop of a building facade with windows and a row of palm trees at the top.

# REPRODUCCIÓN IDEOLÓGICA, DESCONFIANZA Y CONSTITUCIÓN

*Xavier Coller  
Antonio M. Jaime*



## INTRODUCCIÓN

En este capítulo breve se da cuenta de varios aspectos relevantes que caracterizan a la elite política<sup>1</sup>. Por un lado, se realiza un análisis de la ideología de sus señorías introduciendo diferencias por partidos. Se indaga en la visión que tienen de la ideología de sus formaciones y, al mismo tiempo, en la percepción que los rivales tienen de cada uno de los partidos presentes en el Parlamento más los del Partido Andalucista y Unión para el Progreso y la Democracia. De esta manera se observan ciertas disonancias entre la ideología que los diputados de un grupo piensan que tiene su partido y la ideología que le atribuyen sus rivales. Se intentan encontrar algunos factores (entre otros no tratados aquí) que ayuden a entender mejor los antecedentes ideológicos de sus señorías. De esta manera, se apuntan algunas líneas que permiten explorar la reproducción ideológica entre los diputados teniendo en cuenta la ideología de la familia de la que es originaria.

En el capítulo se realiza un análisis somero acerca de las percepciones sobre la desconfianza de la ciudadanía en la política, un problema de primera magnitud en España. Quizá la desafección creciente respecto de las instituciones y los gobernantes obedezca a la desconfianza y/o desprestigio que se esconden tras la desafección. Para finalizar, se estudian las respuestas a una cuestión clave: la reforma de la Constitución y el papel del Senado, asunto de relevancia y que estaba en boga durante la realización del trabajo de campo, pero que fue sepultado, como es normal, por los efectos de la profundización de la crisis económica.

## ¿REPRODUCCIÓN IDEOLÓGICA?

Uno de los aspectos relevantes de todo análisis político es la ideología de los representantes y la influencia familiar en la misma. El Parlamento de Andalucía se ubica, en términos generales, en el centro izquierda: en una escala de 1 a 10 donde 1 es la extrema izquierda y 10 es la extrema derecha, la media ideológica

---

<sup>1</sup> Los autores agradecen la ayuda prestada por José Manuel Sarciat en la preparación de algunos datos y en la edición de las tablas.

de la cámara es de 4,37.<sup>2</sup> Pero como todas las medias estadísticas, esta también esconde diferencias notables por partido. La ideología media de la delegación de Izquierda Unida se ubica en el 2, mientras que la del PSOE está en el 3,2 y la del PP en el 5,7. En términos relativos, se trata de posicionamientos ideológicos esperables. No hay diferencias relevantes por sexo, aunque las mujeres son una décima más conservadoras (4,4) que los varones (4,3). Ahora bien, ¿los partidos políticos andaluces son percibidos por sus rivales en términos ideológicos de la misma manera que los perciben sus miembros más destacados? ¿Existe una congruencia entre la ideología de un partido y la que le atribuyen los rivales?

■ **Tabla 1.** Percepción de la ideología de los rivales.

	PP	PSOE	IU	UPyD	PA
PP	5,71	3,38	2,06	4,87	3,87
PSOE	8,04	3,59	2,15	6,59	6,54
IU	8,75	6,00	3,00	8,00	5,66

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Un aspecto importante de la política es la imagen que transmiten los partidos y su perfil ideológico, puesto que esto ayuda a la ciudadanía a ubicar al partido y a establecer proximidades y afinidades. La imagen pública finalmente define lo que los partidos son, ya sean una organización revolucionaria, moderada, conservadora o centrista. Ahora bien, una cosa es lo que los miembros de un partido dicen que son (su ideología) y otra diferente es cómo los perciben los rivales (la ideología percibida). Entre una y otra puede haber diferencias notables que muestran un cierto grado de congruencia. El grado de disonancia entre una y otra postura nos puede indicar cierta crisis de credibilidad.

En términos generales, y usando solamente la media en la escala de ideología,<sup>3</sup> los diputados tienden a ubicar a su partido muy próximo a la ideología que dicen profesar, como puede apreciarse en la Tabla 1. Así, por ejemplo, la bancada popular tiene una media ideológica de 5,7 y ubican a su partido en el 5,7 de la escala. Los del PSOE tienen una ideología media que los posiciona en

<sup>2</sup> Nótese que la media ideológica de la población en una escala 0-10 es de 4,27

<sup>3</sup> A los diputados se les pidió que se ubicaran ideológicamente en una escala 1-10 en la que 1 era la extrema izquierda y 10 la extrema derecha. Se les pidió que hicieran lo mismo con sus partidos y los rivales.

el 3,2 y ven a su partido un poco más escorado hacia el centro (3,6), aunque la diferencia no es notable. En Izquierda Unida ocurre algo similar, pero con más intensidad. Mientras sus diputados se ubican en el 2 en la escala ideológica, ven a su formación más próxima al espacio del PSOE (3 en la escala) que a su ideología media. En términos generales, hay una congruencia entre la ideología de sus señorías y la que atribuyen a su partido, algo que puede ser considerado normal.

Sin embargo, las cosas cambian cuando pedimos a sus señorías que ubiquen a los partidos rivales en la escala ideológica, lo que muestra la imagen que los partidos tienen para los diputados de otras formaciones. Tal como se puede apreciar en la Tabla 1, Izquierda Unida es el grupo que presenta una coherencia mayor entre la ideología que atribuyen sus diputados a su partido y la percepción que los rivales tienen de la ideología de esta formación. Tanto la bancada del PP como la del PSOE ubican a IU alrededor del 2 en la escala ideológica. Curiosamente, los diputados de IU ven a su partido un poco más “moderado” y lo ubican en el 3. El PSOE presenta también una cierta coherencia entre la imagen que tienen de este partido sus propios diputados y diputadas y la que tienen sus rivales más directos (PP), tal como se aprecia en la Tabla 1. Ambos perciben al PSOE en el espacio ideológico que va entre el 3 y el 4, el centro izquierda. La excepción es la delegación de IU, que ponen al PSOE en el centro derecha. La imagen del PP parece concitar un grado de congruencia menor. Sus diputados le asignan una ideología media del 5,7 (centro derecha), mientras que en el PSOE e IU se le ubica en el espacio de la derecha o extrema derecha.

Un comentario aparte merecen dos partidos que no están presentes en la cámara autonómica, pero sobre los que hemos querido recabar la opinión de sus señorías. Unión para el Progreso y la Democracia (UPyD) es percibido como un partido de centro derecha o derecha entre la bancadaba del PSOE e IU, mientras que es percibido como un rival de centro (o incluso centro izquierda) por los representantes del PP. Una incongruencia similar suscita el Partido Andalucista (PA). Los diputados populares creen que se trata de un partido casi de centro izquierda, mientras que en IU lo ubican en el centro o centro derecha y en el PSOE creen que se trata de un partido de centro derecha. ¿Se puede aventurar que los partidos moderados tienen un perfil ideológico más desdibujado y eso puede ser fuente de incongruencias en la valoración ideológica que reciben?

■ **Tabla 2.** Percepción de la ideología de los electores.

	Electores	PP	PSOE	IU
PP	7,19	7,40	2,94	2,07
PSOE	3,51	7,34	3,98	2,38
IU	2,68	7,35	4,31	3,23

Fuente: Encuesta de la Realidad Social en Andalucía (ERSA), 2011 (CEA).

Un siguiente nivel de análisis es la relación entre la ideología de los parlamentarios y la de los electores a los que representan. Una de las bases sobre las que se asienta la democracia representativa es la idea de que los representantes actúan en interés de los representados, de forma que las políticas públicas deberían reflejar las preferencias del electorado. Más allá de las consideraciones de carácter normativo, deberíamos esperar cierta correlación entre las preferencias de la opinión pública y las de sus representantes políticos, porque los partidos están motivados para adaptar sus preferencias ideológicas a las de los electores con el fin de obtener una mayor proporción de voto. No obstante, los electores no tienen información completa sobre la ideología de los diferentes partidos. Por ese motivo, también es importante conocer cómo perciben la posición ideológica de los partidos en el Parlamento, ya que la Ciencia Política predice que los electores tienden a votar por aquellos partidos que perciben como más cercanos ideológicamente.

La primera columna de la Tabla 2 presenta las posiciones ideológicas medias de los votantes del PP, PSOE e IU. Y en las siguientes columnas se presenta la posición en la que ubican a cada uno de los partidos con representación parlamentaria. Dos aspectos llaman particularmente la atención al comparar los datos con los de la Tabla 1. En primer lugar, a pesar de que existen diferencias en las posiciones que los electores otorgan a los diferentes partidos en función del partido por el que votan, las diferencias son considerablemente menores que entre los parlamentarios. Es decir, los electores tienen una visión menos estereotipada de las posiciones de los diferentes partidos. En segundo lugar, los electores tienden a posicionarse relativamente cerca de los parlamentarios de los partidos a los que votan, de la misma forma que las percepciones de electores y parlamentarios de esos partidos son igualmente parecidas. La única excepción es el PP. De una parte, los votantes del PP se ven a sí mismos como más a la derecha de donde se sitúan los parlamentarios de este partido. De otra parte, los electores de todos los partidos tienden a percibir al PP considerablemente más a la derecha de la posición en la que se ubican sus representantes. Y

adicionalmente, como ya sabemos por otros estudios, sus votantes se perciben a sí mismos como más centristas que el propio partido, a diferencia de lo que ocurre con el resto de los partidos.

■ **Tabla 3.** ¿Con qué frecuencia se hablaba de política en su casa durante su infancia y juventud?

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Ninguna	21	7	25	14
Poca	48	41	50	44
Bastante	17	26	-	21
Mucha	14	26	25	21
TOTAL	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

La ideología declarada de sus señorías es el resultado de un conjunto de vivencias, creencias, racionalizaciones e influencias entre las que tiene una relevancia especial la familiar. Por un lado, la discusión de política en casa durante la infancia y la adolescencia puede dejar una huella de interés por la política que cristalice en el futuro en un compromiso ideológico. Por otra parte, la existencia de familiares cercanos que se hayan dedicado a la política en determinados períodos históricos puede haber ejercido una cierta influencia también en la ideología del representante parlamentario. Por último, el clima ideológico familiar (percibido por el entrevistado) puede haber sido el caldo de cultivo en el que el parlamentario haya desarrollado sus ideas. Se han analizado estos tres factores al objeto de entender mejor las influencias ideológicas que ha podido recibir.

Solo en un 14% de los casos se reconoce que en su casa no se hablaba de política en su infancia y juventud, aunque el 44% asegura que en el seno del hogar, allí donde suelen desarrollarse las primeras preferencias ideológicas, se hablaba más bien poco de política. Por el contrario, el 42% indica que la frecuencia con la que se trataban temas políticos en su casa era bastante o mucha. No hay diferencias estadísticamente relevantes entre partidos políticos ni tampoco por sexo, aunque parece ser que entre las mujeres, la frecuencia de

discusión política en sus hogares es superior (48%) a la de los varones (36%).<sup>4</sup> ¿Podríamos decir que, por ejemplo, aquellas personas que han tenido una familia con discusiones políticas han desarrollado una ideología determinada? Se puede pensar, por ejemplo, que los diputados de izquierdas pueden haber estado expuestos a más conversaciones políticas con la familia que los conservadores. Con los datos de la encuesta de que disponemos, la respuesta es negativa. No hay asociación entre la variable “ideología” y la frecuencia con que se hablaba de política en la casa del diputado.<sup>5</sup> No podemos decir que una ideología más de izquierdas o más conservadora comience en las discusiones familiares, al menos para los diputados andaluces. Pero sí que se observa que para un segmento amplio de nuestros representantes, haber estado expuesto a diálogos políticos en casa puede haber influido para desarrollar una vocación o interés por la política.

■ **Tabla 4.** ¿Familiares en la política? ¿Con cargos de designación?

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Sí tiene familiares en política	47	33	25	39
No tiene familiares en política	53	67	75	61
Con cargo de designación	61	86	100	73
Sin cargo de designación	39	14	-	27
TOTAL	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Una minoría amplia de los representantes entrevistados (39%) reconoce que ha estado expuesto a familiares cercanos que se han dedicado a la política en períodos históricos diferentes. No hay diferencias estadísticas significativas entre partidos, pero si observamos la Tabla 4 y comparamos los dos grupos con mayor número de diputados (PP y PSOE), se observa que el PP tiene una proporción mayor de parlamentarios con antecedentes

<sup>4</sup> La asociación entre las dos variables es débil, como indica la razón de verosimilitud de 1,64.

<sup>5</sup> El test de Chi-cuadrado arroja un valor para el coeficiente estadístico de 0,699, lo que indica que no podemos rechazar la hipótesis nula de independencia entre las dos variables.



políticos.<sup>6</sup> La mayor parte de familiares de estos diputados han sido los padres (25%) o los hermanos (4%), pero también los abuelos (17%) y los primos (17%) se encuentran entre los familiares políticos. Una buena parte de los diputados (73%) indica que alguno de sus familiares ha ocupado cargos de libre designación, no de elección. Aunque no hay una relación directa con los partidos, si se comparan los dos grandes, se concluye que es cuatro veces más probable que, por ejemplo, una diputada del PSOE haya tenido un familiar político de libre designación que una del PP. Entre los populares, el 61% de los que tienen antecedentes políticos manifiestan que algún familiar ocupó algún cargo de libre designación, mientras que entre los socialistas, este porcentaje es del 86%. Más de la mitad de los diputados (57%) indica que estos cargos fueron ocupados durante el período democrático, el 29% señala que sus familiares fueron designados por las autoridades franquistas para desempeñar algún puesto político, y el 14% señala que sus familiares ejercieron sus actividades políticas durante la Segunda República (9%) o incluso durante la Restauración (4%).

■ **Tabla 5.** Reproducción ideológica según antecedentes políticos.

	Restauración y Segunda República	Franquismo	Democracia	TOTAL
Izquierda	68	17	58	49
Centro Izquierda	--	51	9	19
Centro Derecha	32	33	33	32
PP	27	79	36	46
PSOE	73	21	57	50
IU	--	--	7	4
TOTAL	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

<sup>6</sup> No obstante, la asociación entre las dos variables es débil. La razón de verosimilitud indica que solo es 1,6 veces más probable que un diputado del PP tenga familiares políticos en comparación con uno del PSOE.

¿Es posible que haya algún tipo de reproducción ideológica entre los representantes andaluces en función de sus antecedentes políticos? Con los datos de la encuesta tenemos que rechazar tal suposición. Como se aprecia en la Tabla 5, las personas cuyos familiares se han dedicado a la política en el período que va de la Restauración a la Segunda República tienden a concentrarse más en la parte izquierda de la escala ideológica, mientras que los que tienen antecedentes políticos durante el franquismo se ubican mayoritariamente en el centro izquierda (51%) y los que tienen familiares políticos en la democracia suelen posicionarse ideológicamente en la izquierda. No obstante, la probabilidad del estadístico de asociación Chi-cuadrado adquiere un valor de 0,196, lo que nos impide establecer una relación entre los antecedentes políticos y la ideología del diputado. ¿Hay algún tipo de asociación con el partido de pertenencia del diputado o diputada? La respuesta, con los datos de la encuesta, es negativa también.<sup>7</sup> Se aprecia en la Tabla 5, no obstante, que mientras los diputados con familiares que se han dedicado a la política durante el franquismo tienden a agruparse en el PP (79%), los que tienen antecedentes políticos en la democracia se distribuyen entre el PP (36%) y el PSOE (57%). En cualquier caso, nótese que estamos hablando de una minoría de los parlamentarios encuestados y que no se puede afirmar que haya una reproducción ideológica en función de los antecedentes familiares políticos.

■ **Tabla 6.** ¿La ideología de la familia explica la del individuo?

Ideología diputados	Ideología de la familia				TOTAL
	Izquierda	Centro izquierda	Centro derecha	Derecha	
Izquierda	84	45	20	--	43
Centro izquierda	8	44	25	--	30
Centro derecha	8	11	50	100	25
Derecha	--	--	5	--	2
TOTAL	100	100	100	100	100(61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

<sup>7</sup> La probabilidad asociada al estadístico Chi-cuadrado es de 0,431, lo que nos impide rechazar la hipótesis de independencia entre las dos variables.

Queda por estudiar la variable “ideología familiar”, que sí es importante para explicar la ideología del diputado. Se pidió al entrevistado que ubicara el clima ideológico familiar (entendido en sentido amplio) en una escala de 1-10 donde el 1 es la extrema izquierda y el 10 la extrema derecha. La media ideológica familiar se ubica en el 4,83, ligeramente más a la derecha que la media ideológica del conjunto del Parlamento (4,37). Así pues, las familias de sus señorías son percibidas por término medio como sensiblemente más conservadoras que los representantes políticos. Pero las diferencias entre el clima ideológico familiar y la ideología del parlamentario son más acusadas entre los representantes de partidos de izquierdas. Las familias de la bancada del PP son ubicadas en el 5,73 de la escala ideológica (media de 5,67 en el grupo popular), mientras que las del PSOE se ubican en el 4,08 (media de 3,23 en el grupo socialista) y las de IU en el 3 (media de 2 para su grupo). Hay una asociación importante entre el clima ideológico familiar y la ideología del parlamentario, que viene marcada por un índice de correlación del 0,576 con validez estadística.<sup>8</sup> Esto significa que el ambiente ideológico en el que el diputado ha vivido durante su infancia y juventud tiene un impacto notable en su ideología, aunque no es el único factor explicativo. Se necesitarán otros estudios de cariz más cualitativo para explicar el impacto de otras variables en las orientaciones ideológicas de los representantes políticos.

Los datos de la Tabla 6 ilustran la relación entre la ideología de la familia y la del representante.<sup>9</sup> Se observa que los que tienen familias de izquierda tienden a agruparse en la categoría de izquierda (83%), mientras que los que provienen de familias de centro izquierda se distribuyen por igual en la misma categoría (44%) y en la izquierda (45%). De manera similar, los diputados con familias de centro derecha tienden a ubicarse en el centro derecha (50%), pero también en la izquierda (20%) y el centro izquierda (25%). Parece, pues, que las familias de centro derecha, por los motivos que sean, han alumbrado unos vástagos más plurales ideológicamente.

Uno de los correlatos habituales de la ideología es la ubicación entre la libertad y la seguridad entendidas estas como dos polos de un continuum. Habitualmente se entiende que las personas con un perfil más conservador suelen optar por el polo de la seguridad, y los individuos con un perfil progresista suelen ubicarse en el polo de la libertad. ¿Se cumple esta expectativa entre sus señorías? Se les pidió que se posicionaran en una escala 1-10 donde 1 es “libertad por encima de todo” y 10 “seguridad por encima de todo”. La ubicación media para el Parlamento es

---

<sup>8</sup> El coeficiente de correlación es de 0,576 y su probabilidad asociada es de 0,00, lo que lo hace significativo a un nivel de confianza del 0,001.

<sup>9</sup> Recuérdese que estas categorías se han construido agrupando en la izquierda a los que puntúan entre el 1 y el 3 en la escala ideológica, en el centro izquierda a quienes se ubican en el 4-5, en el centro derecha a los que puntúan entre 6 y 7 en la escala ideológica y en la derecha a quienes se posicionan entre el 8 y el 10.

de 4,5, sensiblemente escorada al polo de la libertad, en línea con la ideología media de la cámara. Es de destacar que mientras sí que hay diputados que se posicionan en el 1, ninguno se ubica en la escala más allá del 8.

El partido de pertenencia marca alguna diferencia importante pero esperable. Los parlamentarios de IU presentan la media más próxima al polo de la libertad (3,33), los del PSOE se ubican en el 4,16 mientras que los del PP lo hacen en el 4,93. Existe una relación estadísticamente significativa entre la ideología y la elección entre libertad y seguridad. El modelo de regresión simple entre las dos variables indica que la ideología explica el 9,8% de la variabilidad de la escala "libertad-seguridad"<sup>10</sup>.

## CAUSAS DEL DESPRESTIGIO

Uno de los asuntos que más relevancia tienen de la actividad política en la democracia es la imagen que tiene la ciudadanía de las personas que les representan en las instituciones. Como es bien sabido, la imagen de los políticos no es buena. De acuerdo con los estudios del CIS, la ciudadanía entiende que "la clase política", o "los partidos políticos, el gobierno" son el tercer problema social en grado de importancia, justo después del paro y los problemas de índole económica, y por encima del terrorismo.<sup>11</sup> Esta percepción puede generar un sentimiento de desafección respecto de la política que, en un futuro, puede acarrear problemas de legitimidad graves a la democracia. De hecho, las manifestaciones del movimiento del 15-M son un punto de atención sobre este tema. Al margen de la representatividad que este movimiento pueda tener, el grito "no nos representan" va dirigido directamente a los políticos y es un indicador también de que existe un cierto desprestigio de la política y de sus actores, incluyendo también a las instituciones. Se ha querido indagar sobre este asunto planteando a sus señorías una batería de causas posibles de este desprestigio (que muchos de ellos han percibido directamente) para que indicaran su grado de acuerdo. Se planteó una escala Likert con puntuación de 1 a 5 en la que 1 significa que es muy poco explicativa y 5 muy explicativa.

---

<sup>10</sup> El coeficiente de correlación entre ambas es de 0,312. La probabilidad asociada al coeficiente es 0,017, lo que lo hace significativo con un nivel de confianza del 95%.

<sup>11</sup> Véase el artículo de Coller, Santana y Jaime (2012) titulado "El tercer problema de España", en *El País Digital* ([http://elpais.com/elpais/2012/02/13/opinion/1329163207\\_923471.html](http://elpais.com/elpais/2012/02/13/opinion/1329163207_923471.html)).

**Tabla 7. Causas del desprestigio en política por partidos (medias).**

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Dificultad para encontrar gente preparada para ocupar puestos	2,50	1,96	1,19	2,14
Crítica constante de los medios de comunicación	3,67	4,07	3,75	3,88
Corrupción de algunos políticos	4,43	4,26	3,25	4,28
Problemas derivados de la financiación de las campañas y los partidos	2,43	2,67	2,25	2,54
La crispación continua de la vida política	4,00	3,93	4,50	3,99
Falta contacto con los problemas reales de la gente	3,23	2,96	3,25	3,10
Manera en que funcionan las instituciones de representación	4,00	3,13	2,81	3,05
Hay una cierta voluntad de no encontrar a gente preparada para las listas	1,93	1,81	1,00	1,82

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

En términos medios, la causa que parece percibirse como más relevante para explicar el desprestigio generalizado de la política es la corrupción de algunos políticos, tal como se observa en la Tabla 7. El trabajo de campo se realizó durante los momentos críticos de varios casos de políticos que eran encausados por beneficiarse ellos o a sus partidos de las arcas públicas. Es probable que este hecho haya influido en la respuesta de sus señorías, pero como en España no dejan de abundar casos de este estilo en distintos períodos, es probable que el efecto diferencial de los casos concretos de corrupción aireados por los medios sobre las respuestas de los diputados sea muy bajo. Nótese que la única diferencia significativa es que los parlamentarios de IU presentan una media baja en comparación con la de PP y PSOE.

La segunda causa en importancia que perciben sus señorías para explicar el desprestigio de la política es la crispación continua de la vida política, con diferencias mínimas entre los partidos. Los parlamentarios perciben que la

actividad política se desarrolla en un clima continuado de conflicto y crispación y que este puede estar calando en la ciudadanía proyectando una imagen negativa de los políticos en su conjunto. Nótese, sin embargo, que se trata de una imagen proyectada, porque el Parlamento de Andalucía ha aprobado más de la mitad de sus leyes (53%) entre 1981 y 2007 sin ningún voto negativo, lo que indica un grado de consenso elevado, parecido al de la media española<sup>12</sup>. En algunas legislaturas “conflictivas”, como la cuarta, la proporción de consenso llega al 75%. También contrasta esta percepción con el dato siguiente: el 97% de los diputados asegura que tiene buenas relaciones personales con sus rivales políticos, el 39% indica que estas relaciones personales le han servido para llegar a acuerdos en comisiones parlamentarias, y el 47% indica que aunque por encima están los partidos, las relaciones personales les ayudan a limar asperezas a la hora de negociar iniciativas parlamentarias en las comisiones. Con estos datos, quizá cabría preguntarse por qué existe esa imagen de crispación política en la esfera pública.

La tercera causa del desprestigio de la política la encuentran los parlamentarios en “la crítica constante de los medios de comunicación” (3,88). Aquí, la bancada del PSOE parece apuntar una media más alta, probablemente porque se trata del partido que respalda al gobierno autonómico y, por tanto, está más sujeto al escrutinio de los medios. A una cierta distancia, sus señorías sitúan “la manera en que funcionan las instituciones” (3,05) democráticas que en ocasiones son percibidas por la ciudadanía con cierta lejanía. Aquí, los parlamentarios de IU presentan la media más alta y los del PSOE la más baja, por debajo de la media teórica. Con una puntuación media similar (3,1) los diputados sitúan a la “falta de contacto con los problemas reales de la gente”, donde PSOE puntúa más bajo que PP e IU. Sus señorías son conscientes de que las relaciones entre parlamentarios y ciudadanía son relevantes para reducir la desafección y elevar el prestigio de la política, y quizá se podría reflexionar sobre lo que es necesario para prestigiar una actividad pública como la desarrollada en los parlamentos.

---

<sup>12</sup> Véase el trabajo de Coller, Sarciat y Santana (2011)

■ **Tabla 8.** Causas de la desconfianza en los partidos (medias).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
La confianza es una consecuencia lógica del juego de partidos, gobierno y oposición	2,93	2,72	2,00	2,77
Es el resultado de la tendencia al bipartidismo en la práctica de la política española	2,33	2,12	4,50	2,35
Los medios de comunicación ejercen una crítica feroz a los partidos	3,77	3,96	4,00	3,87
Los partidos han dejado de ser ideológicos y sus programas de gobierno son parecidos	2,76	2,32	4,25	2,63
La gente no suele confiar en el partido que gana las elecciones y no es el suyo	3,20	3,04	4,00	3,15
La desconfianza es una consecuencia de la falta de democracia interna de los partidos	2,90	2,13	3,00	2,53
Por la falta de contacto con los problemas reales de la gente	3,57	2,60	4,00	3,10
Los casos de corrupción hacen mucho daño a la credibilidad de los partidos	4,67	4,32	4,00	4,46

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Pareja al desprestigio de la actividad política discurre la falta de confianza que la ciudadanía tienen en los partidos. Se ha intentado pulsar la opinión de los diputados, ya que muchos de ellos ocupan cargos orgánicos en sus formaciones respectivas y conocen de sobra el problema. Se planteó una batería de causas posibles y se les pidió que puntuaran en una escala en la que el 1 era “totalmente en desacuerdo” y el 5 “totalmente de acuerdo”, siendo el 3 “indiferente”, más o menos en el estilo de las respuestas de la Tabla 7. El resultado más relevante es que, tal como se aprecia en la Tabla 8, los problemas de corrupción son percibidos como la causa más importante entre los parlamentarios de todos los partidos (media de 4,46), con la puntuación más baja en IU y la más alta en el PP, sin diferencias significativas. Nótese que también la corrupción era percibida como la causa del desprestigio de la actividad política.

Quizá en relación con este asunto (en la medida en que los medios de comunicación airean los escándalos de corrupción), los diputados y diputadas perciben que los medios ejercen una crítica feroz a los partidos trasladando una imagen negativa que genera desconfianza en la ciudadanía (media de 3,87). En este aspecto no existen diferencias relevantes por partido, aunque IU presenta una media más alta que los demás, según se puede apreciar en la Tabla 8. También suelen estar de acuerdo sus señorías con el hecho de que los partidos tienen poco contacto con los problemas reales de la gente (media de 3,21), lo que suele generar cierta distancia y aislamiento de los partidos respecto de la ciudadanía. No deja de ser significativo que la tendencia a un cierto bipartidismo y la supuesta similitud programática de los partidos no sea considerada por los diputados como causas de la desconfianza y desapego de la ciudadanía respecto de los partidos.

Uno de los aspectos relevantes en la función de representación de los diputados es la percepción que tienen de la relación con sus partidos y, más en concreto, de la vinculación del liderazgo político con su presencia en las instituciones. A este respecto existen dos posturas. Por un lado, la de los que piensan que los cargos electos deberían ocupar puestos de responsabilidad en los partidos. Por otro lado, la de los que creen que debe haber una disociación entre el cargo orgánico y el escaño o la concejalía. Las implicaciones de una y otra postura son variadas y las razones que las justifican también. En la medida en que la ciudadanía también ha manifestado una crítica a la acumulación de cargos, creemos relevante ofrecer los resultados de la percepción de nuestros representantes.



■ **Tabla 9.** ¿Los cargos de partido deben ocupar puestos de representación?

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Si	72	54	25	60
No	14	38	25	27
No tienen opinión	14	8	50	13
TOTAL	100	100	100	100 (58)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Tal como puede apreciarse en la Tabla 9, la mayor parte de sus señorías entiende que entre partido e institución debe existir una vinculación cuyo vértice es el liderazgo del partido, de manera que los cargos orgánicos deberían figurar también en las listas electorales y entrar en las instituciones. Un poco más de un cuarto de los parlamentarios se posicionan a favor de una separación entre la función de representación institucional y la de liderazgo, mientras que un 13% no tienen opinión. Existen diferencias relevantes por partido político. En el Partido Popular, la opción mayoritaria es la de hacer coincidir liderazgo y cargo institucional, mientras que en el PSOE se escoge también mayoritariamente la misma opción pero con una intensidad menor. En este grupo, una minoría importante (40%) opta por una disociación de los cargos. En términos estadísticos hay una asociación significativa entre las dos variables<sup>13</sup> y cuando se compara el PP con el PSOE se concluye que es cuatro veces más probable que una diputada del PP opte por hacer coincidir el liderazgo de partido con el cargo de representación frente a una del PSOE. Se trata de posiciones diferentes para las que existe un debate que, de momento, los partidos no han resuelto.

## CONSTITUCIÓN Y SENADO

Un análisis de las preferencias ideológicas obliga a preguntarse cómo perciben los representantes a las propias instituciones de representación y sobre su posición ante el diseño institucional del sistema político contenido

<sup>13</sup> El estadístico de contraste Chi-cuadrado tiene un valor de 9,793 y su probabilidad asociada es de 0,044.

en la Constitución española. En términos comparados, la Constitución es relativamente joven. En términos de teoría constitucional, contiene las normas básicas que regulan tanto el conjunto de los derechos básicos de la ciudadanía, así como la estructura organizativa básica del Estado. En términos políticos, la Constitución define las reglas básicas del juego democrático, por lo que se asume que cualquier intento de reforma debe contar con la aceptación de una amplia mayoría de los actores políticos.

■ **Tabla 10.** ¿Cree que debería reformarse la Constitución?

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Sí	77	89	100	84
No	23	11	--	16
TOTAL	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

A pesar de esta vocación de permanencia de las normas constitucionales, el debate sobre la posible reforma constitucional ha aparecido en diferentes momentos en la opinión pública española, motivo por el que se preguntó a los parlamentarios si consideraban necesaria una reforma de la Constitución de 1978. Los datos que se presentan en la Tabla 10 revelan un elevado porcentaje de acuerdo sobre la necesidad de reforma constitucional. Un 84% del total de los parlamentarios andaluces son partidarios de dicha reforma y las diferencias entre partidos son relativamente pequeñas, si bien existe más demanda de reforma entre las bancadas de los partidos de izquierda. Este elevado porcentaje es, sin duda, un dato llamativo en sí mismo. Sin embargo, conviene preguntarse también por los motivos por los que consideran que debería reformarse la Constitución.

■ **Tabla 11.** Temas de reforma constitucional (respuesta múltiple).

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Sucesión de la Corona	48	43	0	42
Monarquía	29	48	25	39
Senado	10	57	25	37
Organización territorial	33	35	50	35
Ley electoral	33	4	50	19
Más derechos de ciudadanía (sociales y civiles) e igualdad	10	17	0	13

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

A pesar de la coincidencia más o menos general en la necesidad de reforma constitucional, los motivos para pedir su reforma son variados, aunque parecen girar en torno a la Monarquía y la organización territorial del estado. A los parlamentarios que estaban a favor de reformar la Constitución se les pidió que mencionaran de forma espontánea hasta cuatro temas en los que creían que debería producirse la reforma, motivo por el que los porcentajes mostrados en la Tabla 11 suman más de 100. Los datos revelan que la sucesión de la Corona (y el Título II sobre la Monarquía en un sentido más amplio) es el aspecto mencionado en una mayor proporción, especialmente en el grupo socialista. La reforma de la organización territorial del Estado también es un tema mencionado por porcentajes elevados en los tres partidos (alrededor de un tercio de los representantes de PP y PSOE y la mitad de los de IU). Conviene señalar aquí que el trabajo de campo de la encuesta se realizó antes de que fuese planteada la reforma constitucional sobre los límites de endeudamiento en la última legislatura, motivo que explica que no fuese mencionada por ninguna de las personas entrevistadas.

Hay dos posibles temas de reforma en los que la posición de los partidos difiere de forma importante: la reforma del Senado y la reforma de la legislación electoral. La primera cuestión preocupa especialmente a la delegación socialista, pero es un tema poco mencionado en el PP e IU, lo cual se explica por ser esta una propuesta contenida específicamente en el programa electoral de este partido en la última legislatura. Por el contrario, la reforma

de la ley electoral es un motivo importante de reforma constitucional para las bancadas de PP e IU pero no para la del PSOE. Atendiendo a las posiciones oficiales de PP e IU respecto a la legislación electoral (y los propios intereses electorales respectivos de las dos formaciones políticas), cabe pensar que ambos grupos defienden la reforma constitucional desde posiciones diferentes en este punto, pero no deja de ser significativo que sea un tema mencionado por la mitad de los parlamentarios de IU y un tercio de los del PP.

■ **Tabla 12.** ¿Qué debería hacerse con el Senado?

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Suprimirlo	7	7	--	7
Dejarlo como está	24	--	--	10
Dejarlo como está pero dándole poder de veto en asuntos relativos al Estado autonómico	10	--	--	4
Convertirlo en cámara territorial de representación	59	93	100	77
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100 (61)</b>

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

A pesar de que en la pregunta anterior una reforma constitucional que afectara al diseño institucional del Senado fue mencionada de forma mayoritaria por el grupo socialista (57%), pero no tanto por los otros grupos (10% en el PP y 25% en IU), todos los parlamentarios fueron preguntados acerca de la función que debería cumplir la Cámara alta, cuyas funciones son limitadas en el sistema constitucional actual y cuyo funcionamiento es relativamente desconocido para la opinión pública general. Planteada la cuestión en estos términos, parece existir una mayoría considerable que aboga por su reforma, y más específicamente, por la posibilidad de convertirlo en una cámara de representación territorial (más de tres cuartos de la muestra), al estilo de lo que ocurre en otros países del entorno como el Bundesrat alemán. No obstante, existen notables diferencias por partidos. La posición de las bancadas de IU y PSOE es prácticamente unánime al suscribir la idea de convertirlo en cámara de representación territorial, si bien existe un 7% de diputados del PSOE que abogan por suprimirlo, un porcentaje idéntico al de los diputados del PP.

Con todo, en el caso del PP, las posiciones respecto al Senado están más matizadas. Prácticamente uno de cada seis parlamentarios de este grupo apuestan por la opción de convertirlo en cámara territorial, pero uno de cada diez son partidarios de mantener su regulación actual dándole poder de veto en asuntos relativos al estado autonómico y una cuarta parte son partidarios de mantener el diseño constitucional actual. A partir de las preferencias reveladas sobre el funcionamiento del Senado, cabe preguntarse si la posibilidad de reformar la cámara alta debería afectar a la forma en la que son elegidos los senadores. O dicho de otra forma, ¿condicionan las funciones que realizan los senadores la forma en la que deberían ser elegidos? Al observar la distribución de los datos de la Tabla 13, la respuesta parece negativa.

■ **Tabla 13.** ¿Cómo deberían elegirse los senadores?

	PP	PSOE	IU	TOTAL
Todos elegidos directamente por la ciudadanía	28	11	25	19
Elegidos por los parlamentos autónomos	--	19	25	11
Nombrados por el gobierno autonómico	4	--	--	2
Elegidos por el sistema actual o uno similar	68	70	50	68
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Según se desprende de los datos expuestos en la Tabla 13, no existe una coincidencia clara sobre el mejor modelo para elegir a los miembros del Senado. No obstante, son mayoría en todos los grupos parlamentarios (y en porcentajes prácticamente idénticos en PP y PSOE) los que opinan que los miembros del Senado deberían ser elegidos por un sistema como el actual o similar. En todo caso, la bancada del PP apuesta en mayor medida que la del PSOE por un sistema en el que todos los senadores sean elegidos por la ciudadanía (tres de cada diez frente a uno de cada diez), mientras que en la bancada del PSOE tiende a otorgar un mayor protagonismo a los parlamentos autonómicos, lo cual se corresponde con una mayor preferencia por convertir al Senado en una cámara de representación territorial. Aun entre aquellos

que se muestran partidarios de que los senadores fuesen elegidos por instituciones autonómicas, en el PP se prefiere que la responsabilidad recaiga en el gobierno autonómico frente al PSOE que mantiene esta responsabilidad en los parlamentos autonómicos.



# PARLAMENTO Y UNIÓN EUROPEA

*Ana Carrillo López  
Jean-Baptiste Harguindéguy*





## INTRODUCCIÓN

Desde hace más de veinticinco años, España se ha posicionado como uno de los países más europeístas del continente (Strath y Triandafyllidou 2003; Powell, Torreblanca y Sorroza 2005)<sup>1</sup>. En el año 2006, respondiendo a la pregunta de un sondeo del Eurobarómetro, el 65% de la ciudadanía declaraba que la Unión Europea era “algo bueno” (European Commission 2006). Existen muchas razones que pueden explicar esta proporción récord de “eurofilia”. Según Bo Strath y Anna Triandafyllidou (2003), la entrada en la Unión Europea (UE) en 1986 se fundamentaba en varias aspiraciones. La primera razón era la satisfacción de ver la joven democracia española reconocida por sus propios vecinos europeos. La segunda versaba sobre la integración del compromiso implícito en la modernización socioeconómica. En último lugar, el retorno hacia Europa era también un retorno hacia la historia después de tantos años de aislamiento peninsular.

Pero el europeísmo que comparte la mayor parte de la opinión pública española tiene que ser analizado con mucha cautela (Szmolka Vida 2008). Hace ya tiempo que las motivaciones que sustentan el apoyo a la UE en las encuestas son debatidas en la literatura científica. Dicha literatura hace referencia al menos a tres argumentos teóricos que intentan explicar las actitudes de los ciudadanos hacia la UE basadas en el interés, la socialización o el desconocimiento. Primero, los teóricos de la *ever-closer fusion* (Wessels 1996; Weiler y Wessels 1997) consideran que la integración europea es ante todo un proceso motivado por la necesidad de los Estados de satisfacer las demandas sociales de sus propios ciudadanos<sup>2</sup>. El reparto de competencias entre administraciones estatales y comunitarias para gestionar estas nuevas políticas está inspirado en el modelo del federalismo cooperativo alemán. Dicho modelo favorece la fusión progresiva de las funciones públicas y de las clases políticas de los Estados europeos. Por ello, el apoyo ciudadano a la integración europea no sería ni más ni menos que el reflejo de esta simbiosis entre vecinos, ampliamente motivada por unos intereses comunes.

---

<sup>1</sup> Los autores quieren dar las gracias a todas las personas que les han ayudado a mejorar este capítulo, especialmente a Ángel Valencia (Universidad de Málaga), Sandra León (Universidad Complutense) y Edurne Bartolomé (Universidad de Deusto).

<sup>2</sup> Como, por ejemplo, el libre comercio o la moneda común.

El segundo argumento se refiere al impacto de la Unión en las vertientes sociales, económicas y políticas de los Estados miembros. Este proceso de “europeización” –es decir, de transmisión de normas, valores y procedimientos desde las instituciones comunitarias hacia los Estados– favorecería la convergencia de las sociedades que componen Europa hacia un mismo modelo de comportamiento económico y político-ciudadano (Norris 1997a; Meehan 2000; Olsen 2002; Risse et al. 2001; Börzel y Risse 2003). El apoyo a Europa por parte de la ciudadanía reflejaría este macroproceso de socialización de la ciudadanía europea.

Por último, el tercer argumento gira en torno al concepto del “consenso permisivo” (Scharpf 1999), identificado en varios estudios sobre la identidad europea (Bruter 2003; Shore 2000; Delanty y Rumford 2005). Este término puede ser definido como una aceptación pasiva de la integración europea, fundamentada en un amplio desconocimiento de la realidad comunitaria (McGowan 2007). En resumen, según esta teoría, los ciudadanos europeos ven con buenos ojos a la UE precisamente porque no saben qué es y les parece un ente alejado.

Este capítulo profundiza en el estudio de la opinión pública española en torno de la UE. Para ello se centra en una población muy concreta: los miembros del Parlamento de Andalucía. Su elección como muestra representativa del territorio andaluz no se debe al azar, ya que, como individuos elegidos por la población regional, parecen ser los actores políticos idóneos para este tipo de estudios (Sharpe 2003). De la misma forma, Andalucía está entre las regiones que más se han beneficiado de las ayudas europeas desde 1986, lo que significa que la Unión tiene una presencia muy visible en el espacio público andaluz. Este territorio constituye, pues, un laboratorio privilegiado para observar la evolución de la opinión pública española respecto a Europa. Así pues, ¿qué relación mantienen los representantes andaluces con Europa en general y con la Unión Europea en particular?

La hipótesis defendida en este capítulo se inspira en la tesis de la *ever-closer fusion*. Esta tesis postula que la importancia vital de los fondos comunitarios en Andalucía (visibles a través de múltiples campañas de comunicación en infraestructuras y proyectos de desarrollo territorial) debería reflejarse en el imaginario de sus señorías y en su actividad diaria como profesionales de la política. En otras palabras, las elites autonómicas andaluzas deberían percibir a la Unión Europea como una presencia cercana por las elevadas inversiones realizadas en su región.

Los datos sobre los cuales se basa este análisis provienen de la literatura gris (informes de la Junta de Andalucía, informes de la Comisión Europea), de recortes de prensa, artículos científicos y del proyecto “La Elite Política Autonómica en España. El Caso de Andalucía” realizado por el equipo DASP (Democracia y Autonomía: Sociedad y Política). Este capítulo se centrará sucesivamente en la

presencia de la UE en Andalucía, en la proyección de los intereses andaluces en Bruselas, en la europeización de la profesión política, en los vínculos de los representantes andaluces con el Parlamento Europeo y en el papel del propio Parlamento en Europa.

## LA SOMBRA ALARGADA DE LA UE

La unión Europea está omnipresente en Andalucía. Desde el ingreso de España en la Comunidad Europea en 1986, la Unión ha financiado numerosos proyectos e infraestructuras para fomentar el desarrollo territorial en Andalucía. Por su parte, la Junta de Andalucía gestiona la casi totalidad de las ayudas europeas a través de su Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (Consejería de Economía, Innovación y Ciencia), con algunas excepciones como el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), gestionado a nivel estatal por la Dirección General de Fondos Comunitarios, y que depende del Ministerio de Economía y Hacienda.

El programa de inversión implementado por la Junta está recogido en el Programa Operativo Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública 2006). Este programa obedece a los objetivos del Marco Estratégico Nacional de Referencia (Dirección General de los Fondos Comunitarios 2007), el cual establece a nivel español la estrategia diseñada para el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo para el período 2007-2013. Este marco adapta las orientaciones definidas por la Estrategia de Lisboa adoptada a nivel europeo por los Estados miembros en el año 2000. La estrategia de Lisboa –u Orientación Estratégica para la Cohesión– intenta atraer mayores inversiones a Europa para mejorar el crecimiento, la innovación y la creación de empleos de calidad.

Las transferencias asignadas a España para el período de programación 2007-2013 ascienden a un total de 35.217 millones de euros<sup>3</sup>. De este total, 26.180 millones de euros se destinan a las regiones ubicadas en zonas de objetivo “Convergencia<sup>4</sup>”, entre las que se encuentra Andalucía junto con Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. Para el período 2007-2013, se han asignado 14.024,220 millones de euros a Andalucía, es decir, 2.000 millones de euros más que en el período de programación anterior. Esta cifra representa aproximadamente un tercio de la política de cohesión que se realiza en España en términos constantes (Missé 2006; Consejería de la Presidencia 2007).

Estas inversiones han facilitado el crecimiento de las regiones españolas más deprimidas. Así pues, en 2007 Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y

---

<sup>3</sup> Solo Polonia recibe más en términos absolutos, con casi 52.000 millones de euros.

<sup>4</sup> Es decir, el conjunto de las regiones cuyo PIB es inferior al 75% de la media europea.

Extremadura tenían un PIB inferior al 75% de la media europea, mientras que hoy en día casi todas ellas (excepto Extremadura) superan este límite. De hecho, se prevé que en 2014 estas comunidades autónomas ya no puedan beneficiarse del objetivo "Convergencia".

Para evitar el cese repentino de las ayudas actuales, Andalucía ha ejercido todo su poder de *lobbying*. La consecuencia de esta movilización ha sido la creación de una "fase de transición" de unos años, durante la que se seguirá ayudando a las regiones del objetivo "Convergencia" para que se adapten a este nuevo contexto de forma progresiva. Pero ¿cómo se proyectan concretamente los actores políticos andaluces a nivel europeo?

## LOBBYING EFICAZ

Al igual que en el resto de las regiones de Europa, los intereses públicos andaluces están representados en la Unión Europea (Mazey y Mitchell 1993; Marks et al. 1996), tanto para recabar informaciones de primera mano como para presionar a los actores comunitarios. No obstante, los asuntos europeos suelen depender del Ejecutivo regional, que gasta unos cinco millones al año (2010) en Acción Exterior, antes que del Parlamento de Andalucía. La Junta de Andalucía participa en la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) que codirige con el Estado central español y las demás regiones españolas. Como ya se ha comentado, Andalucía ha pesado fuertemente en el reparto de las ayudas regionales y en las decisiones de la CARCE respecto a la política nacional en Bruselas. De la misma forma, cabe señalar la existencia de Extenda –la agencia andaluza de promoción exterior–, creada en 1985 por la Junta para favorecer la internacionalización de las empresas de la región en cuatro sectores: consumo, agroalimentario, industria y servicios. Entre las 21 oficinas ubicadas en 19 países de la red Extenda, existe una Oficina de Promoción de Negocios en Bruselas que vela por los intereses de los emprendedores andaluces en la Unión Europea (solo en Sevilla capital, Extenda cuenta con una agenda de 1067 empresas).

El gobierno andaluz sigue de cerca la evolución de otros foros a través de su Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, que depende de la Consejería de Presidencia. La Delegación está en contacto constante con el Comité de las Regiones,<sup>5</sup> el Consejo de la Unión Europea<sup>6</sup> y los Comités de la Comisión

---

<sup>5</sup> Andalucía participa en dos Comisiones de trabajo del Comité de las Regiones: la Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER-V) y la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Salud (NAT-V).

<sup>6</sup> Desde 2004, Andalucía participa en algunas formaciones del COREPER (Comité de Representación Permanente) del Consejo de Ministros, como "Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (incluido Turismo)", "Agricultura y Pesca", "Medio Ambiente" y "Educación, Juventud y Cultura".

Europea,<sup>7</sup> sin olvidar el Parlamento Europeo, donde varios representantes españoles son de origen andaluz. La Junta de Andalucía participa también en numerosas asociaciones regionales europeas. Aunque se pueda dudar de la eficacia real de estas estructuras, proporcionan una cierta visibilidad a sus miembros, paso previo a que sus reivindicaciones entren en la agenda comunitaria. Asimismo, la Junta de Andalucía forma parte de la Asamblea de las Regiones de Europa, una organización independiente de regiones que permite a sus miembros expresar sus preferencias y actuar conjuntamente tanto a un nivel europeo como internacional. Representa a 13 organizaciones interregionales y a 255 regiones de 30 países.

Debido a su gestión del programa transfronterizo INTERREG, la Junta también forma parte de la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, fundada en 1971 en Bonn con el objetivo de reforzar la cooperación transfronteriza en Europa. Desde entonces, han trabajado con este fin colaborando con el Parlamento Europeo y las demás instituciones europeas. Como región marítima, Andalucía es uno de los pilares de la Conferencia de las Regiones Periféricas y Marítimas de Europa (fundada en Saint-Malo en 1973) con una treintena de regiones más. En este caso concreto, Andalucía forma parte de la comisión Arco Atlántico. La Junta también está presente desde 1994 en el Consejo de Poderes Locales y Regionales de Europa, órgano consultivo del Consejo de Europa (antiguamente Conferencia de Poderes Locales y Regionales).

Finalmente, desde 2010, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura han creado un *lobby* común para defender su posición de receptores netos de las ayudas europeas y luchar para mantenerla a pesar de la reorientación de las ayudas hacia los nuevos Estados miembros del centro y este de Europa. Las otras trece regiones europeas que se encuentran en esta situación son Brandenburg-Nordost, Chemnitz, Mecklenburg-Vorpommern, Dresden y Thuringen (Alemania); Tesalia, Peloponnisos, Kriti (Grecia); Malta; Mazowieckie (Polonia); Bucarest (Rumania), Cornwall/Islas de Scilly y West Wales/Valleys (Reino Unido) y Zahodna Slovenija (Eslovenia). Esta red de regiones ya tiene incluso nombre oficial: CROWC, acrónimo de Regiones Convergencia Camino de la Cohesión (*Convergence Regions on the Way to Cohesion*). Ahora bien, nos queda por verificar si a pesar de todos estos dispositivos, la Unión Europea aparece como un ente cercano para los miembros del Parlamento de Andalucía.

---

<sup>7</sup> Desde 2003, Andalucía está presente en 95 comités de la Comisión, los llamados "comités abiertos a la participación autonómica". Ahora bien, la Junta de Andalucía asume la representación autonómica en 13 de ellos, como por ejemplo el Comité del Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), o el Comité de Conservación, Caracterización, Recolección y Utilización de los Recursos Genéticos del Sector Agrario.

## EUROPEIZACIÓN PARCIAL

Si Andalucía está tan implicada en la gestión de los asuntos comunitarios, esto supone que dicho comportamiento debería tener un impacto sobre el perfil de sus elites políticas. De hecho, buena parte de la literatura política sobre la Unión Europea refleja el crecimiento de las redes de regiones en un marco de actuación multinivel (Putnam 1988; Mazey 1995). Sea para obtener beneficios materiales o simplemente informaciones, las redes y asociaciones de regiones no son ninguna novedad en Europa, lo que facilita entre otras cosas que los agentes políticos regionales mantengan contactos con sus homólogos extranjeros. ¿Cuál es la situación en Andalucía?

Sin dejar de ser minoritarios, los representantes andaluces que han mantenido contacto con representantes de otros países europeos en los tres últimos años solo son un 25% de la población analizada<sup>8</sup>. Para la mayoría (66%), el patrón de comportamiento consiste en encontrar a sus colegas extranjeros entre una y tres veces, momento en que suelen cesar los contactos. Por lo que se refiere a las redes geográficas, cabe señalar que hay dos lógicas que se solapan. La primera lógica es transfronteriza y de proximidad ya que Portugal, Marruecos, Francia e Italia destacan como intermediarios privilegiados de sus señorías. Los demás contactos se organizan según un eje funcional norte-sur con contactos frecuentes con Alemania y el Reino Unido, es decir el motor económico del continente.

Pero ¿quiénes son estos *gatekeepers* (Favell y Guiraudon 2009) que conectan el Parlamento de Andalucía con el resto de Europa? Se trata principalmente de representantes del Partido Popular (53%), seguidos de socialistas (33%) y de representantes de Izquierda Unida (14%).

---

<sup>8</sup> No deja de sorprender el porcentaje inusual de diputados (26%) que no contestan a la pregunta, lo que deja sospechar que se trata de un asunto menor para buena parte de la cámara, o al contrario, de un asunto que requiera una gran especialización.

■ **Tabla 1.** Proporción de representantes que mantienen contacto con otros representantes regionales del resto de Europa por partido político (en %).

	PSOE	PP	IU	TOTAL
Mantiene contactos fuera	42	29	25	25
No los mantiene	31	16	50	34
Ns/Nc	27	55	25	41
TOTAL	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

No obstante, tal como refleja la Tabla 1, si se observa desde el ángulo de los propios partidos, la realidad es diferente, ya que la propensión a establecer contactos con representantes extranjeros es mucho más elevada en IU (50% de sus miembros lo hacen) que en el PSOE y en el PP (ambos en torno al 29%), lo que refleja una división del trabajo interno más avanzada en los dos grandes partidos.

El desglose por circunscripción es más complejo de analizar, ya que la relación entre la circunscripción de origen y la capacidad de internacionalización de sus señorías no está clara. Un 20% de ellas proviene de las provincias de Granada, Málaga y Jaén, mientras que las demás son originarias de Sevilla (13%) y de las otras provincias (Huelva, Córdoba, Cádiz, Almería, con 7% cada una). En proporción, en torno a un tercio de los representantes de Granada, Málaga y Jaén ha mantenido contactos con homólogos de parlamentos de otros países de la Unión Europea en los tres últimos años, frente a un cuarto en Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Los criterios de género tampoco parecen tener especial influencia sobre la capacidad de relación con el exterior si consideramos que 47% de los representantes que mantienen contactos con políticos europeos son hombres y 53% son mujeres. En cambio, entre las diputadas del Parlamento, la proporción de dedicación a fomentar la acción exterior de este es más elevada que la de los diputados (30% frente al 21%). Sin embargo, resulta complejo sacar conclusiones claras al respecto.

Lo que sí parece influir es la edad. Al contrario de lo que se podría pensar, los más jóvenes no son los más activos en el campo de la cooperación interparlamentaria en Europa. En este caso, la franja de edad más activa es la que va de los 48 a los 57 años, ya que representa el 42% de los intercambios, seguida de los representantes entre 38 y 47 años (28% del total). Atrás quedan

los más noveles (menos de 37 años, 18% del total de los intercambios) y los más mayores (más de 58 años, 12% de los intercambios).

Se podría deducir que la tarea de enlazar el Parlamento de Andalucía con el resto de los parlamentos europeos es asumida por individuos que gozan ya de una cierta experiencia. Sin embargo, se puede afirmar que las personas que mantienen contactos con el exterior son mayoritariamente políticos recién elegidos, ya que los tres cuartos están todavía en su primer o segundo mandato (47% en su primera legislatura, 33% en su segunda). Pasado el tercer mandato, el rendimiento es claramente decreciente. Pero si la "juventud política" es un factor positivo a la hora de contactar con representantes regionales extranjeros, hay que señalar que los representantes más veteranos del Parlamento de Andalucía (presentes desde al menos cinco legislaturas) mantienen casi todos conexiones con sus homólogos europeos. A falta de más datos al respecto, este último hecho tendería a demostrar que la capacidad de internacionalizar su cargo es un factor de longevidad parlamentaria.

En materia de cargos políticos, los más dispuestos a internacionalizarse suelen ejercer de portavoces de su partido (45%), de vocales (27%), de presidente o miembro de la Mesa del Parlamento (18%) y de presidente o miembro de alguna comisión. Este dato no es de extrañar, considerando que el papel de portavoz consiste justamente en tender puentes entre su propia organización y el entorno. En sentido contrario, las demás funciones desempeñadas dentro del parlamento (como secretaría, presidencia, etc.) no parecen tener tanta relevancia.

Siguiendo este argumento, el conocimiento de una lengua extranjera es también un criterio decisivo para entablar una relación con el exterior. Es coherente, pues, que sean los individuos políglotas quienes estén al frente de las relaciones internacionales de la cámara. Precisamente, los representantes que hablan un idioma extranjero son nueve veces más propensos a mantener contactos con sus homólogos europeos<sup>9</sup>. No se puede decir lo mismo de los estudios previos en el extranjero, ya que no parecen tener ningún efecto sobre la capacidad de internacionalización de los miembros del Parlamento de Andalucía.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Es interesante destacar que un porcentaje elevado de las personas entrevistados (69%) afirma tener conocimientos de otra lengua extranjera, fundamentalmente de inglés y de francés; lo que no significa que tengan todos el mismo nivel de conocimiento de dichos idiomas. Véase el capítulo sobre el perfil social de los parlamentarios.

<sup>10</sup> Tan solo el 23% de los representantes realizaron parte de sus estudios fuera del territorio español. Los principales países de destino son de habla anglosajona (Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos).



## LEJOS DEL PARLAMENTO EUROPEO

Ahora que se ha analizado la supuesta influencia de la Unión Europea sobre el perfil profesional de los miembros del Parlamento de Andalucía, toca centrarse en su relación con el Parlamento Europeo. Como es sabido, la importancia del Parlamento Europeo ha crecido mucho en los últimos años. Pensado en un primer momento como un organismo con poderes muy inferiores a los de la Comisión y del Consejo de Ministros (Costa y Saint-Martin 2009), el Parlamento Europeo ha ido asentando su legitimidad gracias al cambio de las reglas de elección de 1985<sup>11</sup>, su participación en el proceso de toma de decisión<sup>12</sup> y su lucha constante contra el mal gobierno<sup>13</sup>. Como prueba de ello, destacados líderes europeos como Romano Prodi, Daniel Cohn-Bendit, Willy Meyer, Pilar del Castillo o Simone Weil han pasado por la cámara de la Unión haciendo de ella una extensión de la política nacional.

En estas condiciones parecería lógico que el Parlamento Europeo entrara en los planes de carrera de los representantes andaluces. Sin embargo, la realidad es otra. Según los datos recogidos, ninguno de los entrevistados ha ocupado un cargo en el Parlamento Europeo en el pasado. Sea por falta de oportunidad o de interés, queda patente que el cargo de diputado europeo no parece ser un “trampolín” político para conseguir un escaño en el Parlamento de Andalucía. En términos comparativos, otros cargos como el de concejal (ejercido previamente por 71% de los entrevistados), diputado autonómico (38%), el de representante en instituciones locales de ámbito supramunicipal (19%) o el de diputado nacional (8%) son mucho más habituales en las trayectorias políticas previas. En otras palabras, si existe una cierta circulación de los cargos entre instituciones parlamentarias, la cámara europea no forma parte de esta dinámica.

Según la lógica inversa, también podemos afirmar que el Parlamento Europeo no es una meta política para los miembros del Parlamento de Andalucía. En concreto, ninguno de los encuestados se imagina en el Parlamento Europeo en un plazo de diez años.

---

<sup>11</sup> Desde 1985, el Parlamento Europeo es elegido de forma directa por la ciudadanía europea en el marco de los Estados miembros.

<sup>12</sup> La difusión del método abierto de coordinación y/o del proceso de co-decisión ha reforzado considerablemente el poder del Parlamento.

<sup>13</sup> En 1999, el Parlamento consiguió que la Comisión presidida por Jacques Santer dimitiera por existir indicios de corrupción.

■ **Tabla 2.** Cargos preferidos en el futuro en caso de poder elegir libremente (en %).

Concejal	12
Alcalde	30
Diputado autonómico	37
Diputado en Congreso	16
Senador	2
Diputado europeo	3
TOTAL	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Es más, no solo el Parlamento no entra en los proyectos de futuro de sus señorías, sino que ni siquiera forma parte de sus aspiraciones laborales. Así pues, tal como lo refleja la Tabla 2, solo el 3% de los miembros de la cámara elegiría el Parlamento Europeo si tuviera que elegir de forma independiente entre varios puestos políticos. Al contrario, el hecho de que un 37% de las personas entrevistadas se sienta atraída por un escaño autonómico, un 30% por el puesto de alcalde, un 16% por un escaño en el Congreso y un 12% por el puesto de concejal, pone en entredicho las teorías sobre la europeización progresiva de la profesión de político (Abélès 1992).

## CÁMARA PERIFÉRICA

Obviamente, para ser completos, todos los datos recopilados tienen que ser analizados a la luz del papel que asignan sus señorías a su propio Parlamento. Esta posición relativa en el juego político europeo refleja las aspiraciones y frustraciones de los parlamentarios autonómicos. Cuando se les pregunta su opinión sobre el papel de los parlamentos autonómicos en el proceso de construcción de la Unión Europea, se observa que una aplastante mayoría (88%) contesta que es “poco” o “nada influyente”, sea cual sea la tendencia política, tal como se aprecia en la Tabla 3.

**Tabla 3.** Opinión sobre el papel del Parlamento de Andalucía en el proceso de construcción europea por partido político (en %).

	PSOE	PP	IU	TOTAL
Bastante influyente	16	12	0	13
Poco influyente	58	65	50	61
Nada influyente	26	23	50	26
TOTAL	100	100	100	100 (61)

Fuente: Primera encuesta a parlamentarios andaluces, 2009-2010 (DASP).

Este reconocimiento explícito de las limitaciones del Parlamento de Andalucía refleja el debate actual sobre la pérdida de poder de los parlamentos frente a los ejecutivos autonómicos y nacionales, especialmente en España, donde el proceso de presidencialización ha tomado grandes proporciones (Picarella 2009)<sup>14</sup>. Aunque esta cuestión obligue a manejar cifras absolutas muy reducidas, se puede señalar que el número de mujeres que piensa que el Parlamento tiene un papel bastante relevante es ligeramente superior al número de hombres. Otro elemento interesante, el “desengaño” respecto al papel del Parlamento en asuntos europeos, es más elevado entre las personas más experimentados. La proporción de diputados “optimistas” se mantiene entre el 11% y el 14% hasta la tercera legislatura, antes de caer a cero más allá.

Los representantes andaluces desconfían también del dispositivo de “alerta previa” instaurado durante las negociaciones del Tratado constitucional para la Unión Europea en 2004. Se supone que este sistema debe reforzar la subsidiariedad en la Unión al informar automáticamente a los parlamentos nacionales de los asuntos de interés regional tratados por la UE y que afectan sus intereses (Ares Castro Conde 2007). Nuevamente, una amplia mayoría (79%) de

<sup>14</sup> Según Pogunkte y Webb (2005), la presidencialización de la vida política está motivada por la creciente globalización de la política, la necesidad de tomar decisiones rápidas, el auge de los medios de comunicación y la erosión de los cleavages tradicionales. Se expresa a través de la personalización de las campañas electorales, de la concentración de los poderes a nivel ejecutivo y de la asimetría del poder entre las directivas de los partidos y los militantes. En la misma línea de pensamiento, el sentimiento de marginalización se refleja también en su preferencia por la integración contra la ampliación a más países. Así pues, un 89% de los entrevistados se muestra favorable a la integración, mientras que solo el 3% preferiría ampliar la Unión a más países (como, por ejemplo, Turquía) independientemente del partido, género, circunscripción, edad, cargo o tiempo en el cargo. Se puede probablemente achacar esta opinión al miedo de ver a España perder su puesto en el nuevo escenario europeo frente a nuevos competidores como Polonia o la República Checa.

los miembros del Parlamento piensa que este mecanismo no es suficiente para asegurar una influencia efectiva de los parlamentos regionales en la política europea. El análisis detallado de las respuestas demuestra que los miembros del Partido Popular se muestran bastante más optimistas que los del Partido Socialista (23% contra 16%) al contestar que el mecanismo de alerta previa es suficiente para asegurar la influencia de los parlamentos regionales en la política comunitaria.

Si las variables de género, cargo o circunscripción no parecen tener ningún efecto al respecto, no se puede decir lo mismo de la edad de los entrevistados. Así, los representantes que confían en este sistema son los que tienen entre 48 y 57 años, ya que constituyen el 54% del grupo que cree en el sistema de alerta previa. Dicho grupo es seguido por los que tienen más de 58 años (28% del total) y los que tienen una edad comprendida entre 38 y 47 años (19%). El número de legislaturas también parece influir sobre la opinión de los miembros del Parlamento de Andalucía acerca del sistema de alerta previa. En concreto, el número de individuos entrevistados que valoran positivamente esta innovación cae en picado cuando los diputados han estado a partir de la tercera legislatura.

Se trate de pesimismo o de clarividencia, estos datos no significan que sus señorías no crean que su institución no pueda aportar nada al proceso de construcción europea. Sus respuestas se organizan en dos direcciones. Por una parte, existe un clamor difuso para que el Parlamento adopte un papel más activo de “caja de resonancia” de los intereses regionales frente a las instituciones comunitarias. Por otra parte, se pide que el Parlamento adquiera “más protagonismo como gestor” en materia de política regional comunitaria, especialmente en ámbitos tan delicados para Andalucía como la agricultura o las políticas activas de empleo.

Con respecto al papel de “caja de resonancia”, existen varias propuestas para acercar la ciudadanía a la Unión Europea, como por ejemplo, el derecho de voto en las elecciones autonómicas para los ciudadanos europeos residentes en España<sup>15</sup>. En este ámbito existe casi unanimidad a favor: un 35% se muestra “muy de acuerdo”, mientras que un 52% está “bastante de acuerdo”, o sea, ¡un 87% de opiniones positivas! Lo interesante es que los representantes se comportan conforme a la línea programática trazada por su partido. Por una parte, un 23% de la bancada del Partido Popular está “muy de acuerdo” con esta medida y un 70% muestra más cautela, estando “bastante de acuerdo”. Por otra parte, un 75% de los representantes de Izquierda Unida están “muy de acuerdo” con esta propuesta. En el medio, el Partido Socialista se encuentra dividido entre una fracción de su delegación parlamentaria “muy de acuerdo” y otra “bastante de acuerdo” (42% en ambos casos).

---

<sup>15</sup> Este voto ya es posible para las elecciones municipales y para las elecciones al Parlamento Europeo.

El reparto por circunscripción de origen proporciona más datos al respecto. Los representantes de las provincias de Almería, Córdoba y Jaén son los más entusiastas (50% de opiniones “muy de acuerdo”), seguidos de los de Granada y Málaga (38% de opiniones “muy de acuerdo”), de Cádiz y Huelva (33% en ambas) y Sevilla (0% de opiniones “muy a favor” y un 20% de opiniones “poco de acuerdo”). No por ello se pueden obtener conclusiones firmes al respecto. No se observan tampoco diferencias relevantes relacionadas con la edad ni con el sexo. Simplemente, las diputadas tienen una opinión ligeramente más a favor de esta propuesta que sus colegas masculinos. Ellas están “bastante de acuerdo” y “muy de acuerdo” en un 93%, mientras que ellos lo están en un 85%. El paso de las legislaturas no parece afectar excesivamente a las respuestas de los miembros de la cámara ya que ningún patrón de comportamiento aparece claramente. Tampoco parece tener ningún efecto el tipo de función desempeñada dentro del partido.

En cuanto al refuerzo de las autonomías como “intermediarios privilegiados” de la Unión, no falta quienes piensan que el Gobierno español debería ceder el poder de negociación directa con la Comisión Europea a los parlamentos regionales en aquellas materias de competencia autonómica exclusiva. Así, un 41% de los diputados se muestra favorable a esta transferencia de competencias. Sin embargo, un 56% se muestra más prudente, y pide que el Estado siga asumiendo sus tareas. Lo interesante de este debate<sup>16</sup> es que este *cleavage* descentralización/centralización no respeta las líneas divisorias entre partidos, ya que encontramos prácticamente la misma proporción de respuestas en todas las formaciones.

Tampoco parece que el origen de los representantes o el cargo que asumen tengan especial efecto en ello. El género parece influir únicamente en el sentido en que una gran mayoría (71%) de los hombres defiende la primacía del Estado sobre la de las autonomías (26%), mientras que las respuestas de las mujeres son más ponderadas (59% a favor y 37% en contra). La variable edad solo nos informa de una mayor moderación entre los parlamentarios de más de 58 años (solo 23% de ellos desea que el Parlamento de Andalucía gestione los asuntos comunitarios ahora monopolizados por la Junta y el Estado central) que entre los de la generación precedente (48-57 años, 43% a favor de una gestión desde el Parlamento de Andalucía). Asimismo, los representantes con mayor experiencia parlamentaria son también los más prudentes, ya que la preferencia por la continuidad del modelo actual es más elevada entre los miembros del parlamento que cuentan con más legislaturas en el cargo. En tres mandatos, el porcentaje

---

<sup>16</sup> El dilema que se plantea entre dinámicas federales centrífuga y centrípeta es simple, pero a la vez muy complejo de resolver. Así, ¿es mejor reforzar los poderes territoriales de Andalucía, con el riesgo colateral de reforzar la competición entre autonomías y el desmembramiento del Estado, que es la garantía de la igualdad entre ciudadanos? ¿O más vale mantener la estabilidad del sistema territorial, aunque su propia institución salga perjudicada por el statu quo? (Maíz y Caamaño 2010).

de opiniones a favor cae del 54% al 44% antes de llegar al 0%, mientras que las opiniones en contra suben del 43% al 56% y al 100% en la tercera.

## PARADOJA ANDALUZA

Este capítulo se ha centrado en las preferencias y opiniones de los miembros de Parlamento de Andalucía respecto a Europa y a la Unión Europea. Tal como se ha podido comprobar, aparecen tendencias interesantes. Ante todo, Andalucía es uno de los grandes receptores de la ayuda comunitaria en Europa y la presencia de la Unión Europea en la región es innegable, tanto en términos de inversión como de señalética pública. De la misma manera, la ampliación de la Unión hacia el centro y este de Europa y el despliegue de las ayudas comunitarias hacia estos territorios han obligado recientemente a las autoridades andaluzas a liderar una amplia campaña de *lobbying* en Bruselas para conseguir ayudas transitorias. Así pues, la presencia de la Comunidad Autónoma andaluza en Bruselas es muy perceptible también. No obstante, la profesión de diputado autonómico todavía no acaba de “europeizarse” del todo.

Un poco menos de un tercio de los representantes de la cámara mantiene contactos con sus homólogos europeos. El perfil característico de estos individuos es el de políticos recién elegidos, políglotas y ejerciendo de portavoz o vocal. Este europeísmo moderado no significa que el Parlamento Europeo sea considerado como un “trampolín” político o como una meta de futuro por sus señorías. En realidad, la política a escala europea sigue siendo un mundo ajeno al atractivo de la política local y regional. Parece que los miembros del Parlamento de Andalucía son conscientes de la progresiva presidencialización de la política regional y nacional y del daño colateral que inflige esta tendencia a los parlamentos –especialmente en asuntos europeos e internacionales-. Sin embargo, son muchos los que piensan que la cámara andaluza puede aportar su experiencia al proceso de integración europea. La opinión mayoritaria en el Parlamento opina que se debería reforzar el papel de caja de resonancia de la cámara respecto a los intereses regionales y su función de gestora de las políticas europeas en el territorio autonómico.

Por consiguiente, se concluye que la relación que sus señorías mantienen con la UE es ambigua: por una parte, Andalucía está muy implicada en asuntos europeos, y por otra parte, los miembros del Parlamento de Andalucía están parcialmente desconectados de ellos. Desde luego, no se puede explicar este vínculo a través de la hipótesis de *ever-closer fusion*, según la cual el interés de los representantes autonómicos por la UE debería aumentar a medida que aumenta la presencia de la UE en Andalucía. De ser así, los porcentajes de representantes interesados en el Parlamento Europeo serían mucho más elevados. Tampoco es

aceptable la teoría de la europeización basada en un proceso de socialización de los políticos regionales en valores europeos, ya que supondría también un acuerdo general y completo con los mismos, al menos entre los representantes más jóvenes. Finalmente, parece que el único argumento aceptable en este caso concreto sea la de el “consenso permisivo”. Según dicha teoría, la mayoría de los miembros de la cámara se interesan por la política a escala europea, pero por razones logísticas y/o falta de interés, se tienen que centrar ante todo en los asuntos regionales y estatales.

Esta conclusión es coherente con los estudios previos sobre el sistema político español. El juego político español es un espacio multi-nivel donde conviven dos tipos de arenas políticas estructurales: el Estado y la autonomía (Molins y Oñate 2006). Más allá de los símbolos, la ampliación de este espacio político a los intereses europeos sigue siendo un proceso inacabado (Harguindéguy y Bray 2009). La capacidad de la UE para resolver este “déficit democrático” y conseguir convertirse en un espacio político que atraiga la atención de los ciudadanos y políticos europeos de igual manera que los espacios políticos nacionales es, sin lugar a dudas, uno de los grandes retos del futuro de la Unión.







# BIBLIOGRAFÍA



## BIBLIOGRAFÍA

- Abélès, Marc (1992), *La vie quotidienne au Parlement européen*, Paris: Hachette.
- Adler, L. (1993), *Les femmes politiques*, Paris: Ed. du Séuil.
- Aguado, Ana (2005), "Ciudadanía, mujeres y democracia". *Historia Constitucional [revista electrónica]*, núm. 6. Web: <http://hc.rediris.es/06/articulos/html/Numero06.html?id=01>
- Anduiza, Eva y Marta Cantijoch (2010), "Los usos políticos de Internet en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 129, pp: 133-146.
- Ares Castro-Conde, Cristina (2007), "El sistema de alerta temprana para el control del principio de subsidiariedad en la Unión Europea y los parlamentos autonómicos: diagnosis y prognosis", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 136, pp: 213-250.
- Aron, Raymond (1950a), "Social structure and the ruling class. Part 1", *British Journal of Sociology*, vol. 1, núm. 1, pp: 1-16.
- Aron, Raymond (1950b), "Social structure and the ruling class. Part 2", *British Journal of Sociology*, vol. 1, núm. 2, pp: 126-143.
- Astelarra, Judith (1990), *La participación política de las mujeres*, Madrid: CIS.
- Bartoli, Annie (1992), *Comunicación y organización*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Baubök, Rainer (1999), "Justificaciones liberales para los derechos de los grupos étnicos", en S. García y S. Lukes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid: Siglo XXI.
- Best, Heinrich y Maurizio Cotta (eds.) (2000), *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000. Legislative recruitments and Careers in Eleven European Countries*, Oxford: Oxford University Press.
- Bille, Lars (2001), "Democratizing a Democratic Procedure: Myth or Reality? Candidate Selection in Western European Parties 1960-1990", *Party Politics*, Vol. 7, núm. 3, pp: 363-80.
- Blázquez, B., Ojeda, R., Ruiz, S. (2000), *La política en Andalucía desde una perspectiva de género*, Colección Actualidad núm. 9, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Bobbio, Norberto (1994), *El futuro de la democracia*, Barcelona: Planeta Agostini.
- Borchert, Jens (2003), "Professional Politicians: Towards a Comparative Perspective", en Jens Borchert y Jürgen Zeiss (eds.), *The Political Class in Advanced Democracies*, Oxford: Oxford University Press, pp: 1-25.

- Börzel, Tanja y Risse, Thomas (2009), "Conceptualizing the Domestic Impact of Europe", en Kevin Featherstone y Claudio Radaelli, (eds.), *The Politics of Europeanization*, Oxford: Oxford University Press, pp: 57-80.
- Brubaker, Rogers (1996), *Nationalism Reframed: Nationhood and the national question in the New Europe*, Cambridge (RU): Cambridge University Press.
- Bruter, Michael (2003), "On What Citizens Mean by Feeling 'European': Perceptions of News, Symbols and Borderless-ness", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, núm. 1, pp: 21-39.
- Caballero, Gonzalo (2006), "La economía política de la organización industrial del Congreso de Diputados en España. Derechos de propiedad, transacciones y jerarquías", *Trimestre Económico*, núm. 291, pp: 637-666.
- Caballero, Gonzalo (2007), "Comisiones, grupos parlamentarios y diputados en la gobernanza del Congreso de los Diputados", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 135, pp: 67-107.
- Carabaña, Julio (1999), *Dos Estudios sobre Movilidad Intergeneracional*, Madrid: Fundación Argentaria.
- Castells, Manuel (1998), *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*, Madrid: Alianza.
- Coller, Xavier, Andrés Santana y Antonio M. Jaime (2012), "El tercer problema de España", *El País Digital*: [http://elpais.com/elpais/2012/02/13/opinion/1329163207\\_923471.html](http://elpais.com/elpais/2012/02/13/opinion/1329163207_923471.html)
- Coller, Xavier, José Manuel Sarciat y Andrés Santana (2011), "El parlamento", en Carmen Ortega (ed.), *Anuario político de Andalucía*, Granada: Capdea, pp: 15-30.
- Coller, Xavier y Andrés Santana (2009), "La homogeneidad social de la elite política: los parlamentarios de los PANE (1980-2005)", *Papers: revista de sociología*, núm. 92, pp: 29-50.
- Coller, Xavier, Helder Ferreira y Chris Meissner (2008), "Les élites politiques régionales espagnoles (1980-2005)", en William Genieys, Mohammad-Saïd Darviche y Guy Hermet (eds.), *Penser la dynamique des régimes politiques. Sur les pas de Juan Linz*, Paris: L'Harmattan, pp: 113-140.
- Coller, Xavier (2008), "El sesgo social de las elites políticas: el caso de la España de las autonomías (1980-2005)", *Revista de estudios políticos*, núm. 141, pp: 135-159.
- Coller, Xavier (2006), "Collective identities and failed nationalism: The case of Valencia in Spain", *Pole Sud* núm. 25, pp: 107-136.
- Coller, Xavier (2004), "Los políticos valencianos en el contexto español", *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos*, núm. 41/42, pp: 96-145.
- Coller, Xavier (1999), "Circulación y conflicto en la elite política: el caso valenciano", *Revista Valenciana de Estudios Autonómicos*, núm. 29, pp: 193-221.
- Coller, Xavier y Rafael Castelló (1999), Las bases sociales de la identidad dual: El caso valenciano, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 88, pp: 155-183.

- Comisión Europea (2006), *Eurobarometer, Report 66*, Bruselas: Comisión Europea.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública (2006), *Programa Operativo 2007-2013*, Sevilla: Junta de Andalucía.
- Consejería de la Presidencia (2007), *Ayudas comunitarias de interés para Andalucía*, Sevilla: Junta de Andalucía.
- Costa, Olivier y Saint-Martin, Florent (2009), *Le Parlement européen*, Paris: La Documentation Française.
- Cox, Gary W. y Mathew D. McCubbins (1991), "On the Decline of Party Voting in Congress", *Legislative Studies Quarterly*, núm. 16, pp: 547-570.
- Cox, Gary W. y Mathew D. McCubbins (1993), *Legislative Leviathan: Party Government in the House*, Berkeley: University of California Press.
- Cuenca Toribio, Juan M. (1988), "El andalucismo", *Cuenta y razón*, núm. 40, pp: 77-83.
- Dahl, Robert (1989), *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- De Lucas, Javier (1994), *El desafío de las fronteras*. Madrid: Temas de Hoy.
- Delanty, Gerard y Chris Rumford (2005), "Is There a European Identity? European Self-understanding beyond Unity and Diversity", en Gerard Delanty y Chris Rumford, (eds.), *Rethinking Europe: Social Theory and the Implications of Europeanization*, Londres: Routledge, pp: 50-68.
- Deutsch, Kart W. (1966), *Nationalism and Social Communication*, Cambridge (MA): MIT press.
- Díez Medrano, Juan y Paula Gutiérrez (2001), "Nested identities: National and European identities in Spain", *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 24, núm. 5, pp: 753-778.
- DiMaggio, Paul (1997), "Culture and Cognition", *Annual Review of Sociology*, núm. 23, pp: 263-287.
- Dirección General de los Fondos Comunitarios (2007), *Marco Nacional Estratégico de Referencia*, Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.
- Erikson E. y John Goldthorpe (1992), *The constant Flux*, Oxford: Clarendon Press.
- Erikson, Robert, John Goldthorpe y Luis Portocarero (1979) "Intergenerational Class Mobility in Three Western European Societies: England, France and Sweden", *British Journal of Sociology*, Vol. 30, pp: 415-441.
- Escalera, Javier (2000), *Parlamento, representación democrática y sociedad civil en Andalucía. Socioanálisis del Parlamento Andaluz*. Sevilla: Consejería de Relaciones con el Parlamento.
- Favell, Adrian y Virginie Guiraudon (2009), "The Sociology of the European Union: An Agenda", *European Union Politics*, Vol. 10, núm. 4, pp: 550-576.
- Fearon, James D. (1999), "Electoral Accountability and the control of politicians: selecting good types versus sanctioning poor performane", en Przeworski, S. Stokes y B. Manin, *Democracy. Accountability and Representation*, Cambridge: University Press.

- Fenno, Richard (1978), *Home Style: House Members in their Districts*, Boston: Little, Brown and Company.
- Fenno, Richard (1973), *Congressmen in Committees*, Boston: Little, Brown and Company.
- Ferejohn, John A. (1974), *Pork Barrel Politics*, Stanford: Stanford University Press.
- Fiorina, Morris P. (1977), *Congress: Keystone of the Washington Establishment*, New Haven: Yale University Press.
- Fraser, Nancy y Axel Honneth (2006), *¿Redistribución o reconocimiento?: Un debate político filosófico*, Madrid: Morata.
- García Faroldi, Livia (2010), "Nación y territorio: Análisis comparado del sentimiento nacionalista y de pertenencia a territorios en Andalucía y Cataluña", *Papers*, núm. 95, pp: 911-934.
- García Ferrando, Manuel, Eduardo López-Aranguren y Miguel Beltrán (1994), *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, Madrid: CIS.
- García, J.J. y Lola Frutos (1999): "Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 86, pp: 307-329.
- García Morales, M.<sup>a</sup> Jesús (2002), "Internet como instrumento de información y comunicación", en Joaquín Tornos Más, *Democracia y medios de comunicación*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp: 198-206.
- Gellner, Ernest (1983), *Nations and Nationalism*, Nueva York: Cornell University Press.
- Genieys, William (1998), "Las elites periféricas españolas ante el cambio de régimen político", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 102, pp: 9-39.
- Goldthorpe, John (1987), *Social Mobility and Class Structure in Modern Britain*, Oxford: Clarendon Press.
- Guerrero, Enrique (2004), *El Parlamento. Qué es, cómo es, qué hace*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Harguindéguy, Jean-Baptiste y Zoé Bray (2009), "Does Cross-border Cooperation Empower European Regions? The Case of INTERREG III-A France-Spain", *Environment and Planning C: Government and Policy*, núm. 27, pp: 747-760.
- Hazan, Reuven Y. y Gideon Rahat (2010), *Democracy within parties. Candidate selection methods and their political consequences*, Oxford: Oxford University Press.
- Herranz de Rafael, Gonzalo (2005), "El modelo autonómico y nuevas formas de identidad. Antecedentes para un equilibrio de futuro", *Papers*, núm. 78, pp: 31-58.
- Herranz de Rafael, Gonzalo (1996), "Estructura social e identificación nacionalista en la España de los noventa", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 76, pp: 9-35.
- Hirschman, Albert O. (1970), *Exit, Voice and Loyalty*, Cambridge: Harvard University Press.

- Indridason, Indridi H. (2008), "To Dissent or not to Dissent? Informative Dissent and Parliamentary Government", *Economics of Governance*, Vol. 9, núm. 4, pp: 363-392.
- Janda, Kenneth (1980), *Political Parties: A Cross-National Survey*. Nueva York: Free Press.
- Jones, Mark P., Sebastian Saiegh, Pablo T. Spiller y Mariano Tommasi (2002), "Amateur Legislators -Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in a Federal System", *American Journal of Political Science*, Vol. 46, núm. 3, pp: 656-669.
- Kam, Cristopher J. (2009), *Party Discipline and Parliamentary Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Katz, Richard S. (2001), "The problem of candidate selection and models of party democracy", *Party Politics*, Vol. 7, núm. 3, pp: 277-296.
- Keane, John (1992), *Democracia y sociedad civil*, Madrid: Alianza Universidad.
- Krehbiel, Keith (2000), "Party Discipline and Measures of Partisanship", *American Journal of Political Science*, Vol. 44, núm. 02, pp: 212-227.
- Kymlicka, Will (2001), *Politics in the vernacular: nationalism, multiculturalism and citizenship*, Oxford University Press.
- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona: Paidós.
- Laporta, Francisco J. (1989), "Sobre la teoría de la democracia y el concepto de representación política: algunas propuestas sobre el debate", *Doxa*, núm. 6; pp: 121-141.
- Lenk, Kurt (1982), *El concepto de ideología*, Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Linz, Juan J. (2008a), "Construcción temprana del Estado y nacionalismos periféricos tardíos frente al Estado: El caso de España" en José Ramón Montero y Thomas J. Miley (eds.), *Nación, Estado y lengua*, Madrid: CEPC, pp: 4-74.
- Linz, Juan J. (2008b), "De la crisis de un Estado unitario a la España de las autonomías", en José Ramón Montero y Thomas J. Miley (eds.), *Nación, Estado y lengua*, Madrid: CEPC, pp: 161-276.
- Linz, Juan J. (2008c), "Del primordialismo al nacionalismo", en José Ramón Montero y Thomas J. Miley (eds.), *Nación, Estado y lengua*, Madrid: CEPC, pp: 387-424.
- Linz, Juan J. (2008d), "Construcción del Estado y construcción de la Nación", en José Ramón Montero y Thomas J. Miley (eds.), *Nación, Estado y lengua*, Madrid: CEPC, pp: 555-578.
- Linz, Juan J., Miguel Jerez y Pilar Gangas (2000), "Spanish Diputados: From the 1876 Restoration to Consolidated Democracy", en Heinrich Best y Maurizio Cotta (eds.), *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000. Legislative recruitments and Careers in Eleven European Countries*, Oxford: Oxford University Press, pp: 371-462.

- Linz, Juan J., (1970), "Elites locales y cambio social en la Andalucía rural", en Kade y Juan J. Linz, *Estudio socioeconómico de Andalucía, Vol. II. Factores humanos, élites y cambio social en la Andalucía rural*, Madrid: Instituto de Desarrollo Económico, pp: 380-841.
- Liswood, L.A. (1995): *Women World Leaders*, Londres: Harper Collins.
- López-Aranguren, Eduardo (1981), "Regionalismo e integración nacional: aproximación teórica", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* núm. 15, pp: 59-76.
- López-Aranguren, Eduardo (1995), "Las dimensiones de la conciencia nacional y regional", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 71-72, pp: 41-77.
- López García, Guillermo (2005), *Modelos de comunicación en Internet*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Markoff, John (1999), *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid: Tecnos.
- Markoff, John (2005), "La problemática histórica de la ciudadanía democrática". *Historia Constitucional* (revista electrónica), núm. 6. En Internet: [http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/issue/vi\\_ew/7/showToc](http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/issue/vi_ew/7/showToc)
- Martínez, María Antonia (2004), "La representación política y la calidad democrática", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 66, nº 4, pp: 661-710.
- Mateo Diaz, Mercedes, (2005), *Representing women? Female Legislators in West European Parliaments*, Essex: ECPR Press.
- Maíz, Ramón y Francisco Caamaño (2010), "The Hidden Counterpoint of Spanish federalism: Recentralization and Resymmetrization in Spain (19782008)", *Regional and Federal Studies*, núm. 20, pp: 63-82.
- Marks, Gary, François Nielsen, Leonard Ray y Jane Salk (1996), "Competencies, Cracks and Conflicts. Regional Mobilization in the European Union", *Comparative Political Studies*, vol. 29, núm. 2, pp: 164-192.
- Marqués, Ildefonso, *Obstáculos y oportunidades: análisis de la movilidad social intergeneracional en Andalucía*, Colección Actualidad, núm. 41, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Matthews, Donald R. (1960), *US Senators and their World*, Nueva York: Vintage.
- Matuschek, Peter (2003), "Spain: A Textbook Case of Partitocracy", en Jens Borchert y Jürgen Zeiss (eds.), *The Political Class in Advanced Democracies*. Oxford: Oxford University Press, pp: 336-351.
- Mayhew, David R. (1966), *Party Loyalty among Congressmen*, Cambridge: Harvard University Press.
- Mazey, Sonia (1995), "Regional Lobbying in the New Europe", en Rhodes, Martin (ed.), *The Regions and the New Europe*, Manchester: Manchester University Press, pp: 78-104.
- Mazey, Sonia y James Mitchell (1993), "Europe of the Regions? Territorial Interests and European Integration: The Scottish Experience", en Mazey,



- Sonia y Jeremy Richardson (eds.), *Lobbying in the European Community*, Oxford: Oxford University Press, pp: 95-121.
- McCubbins, Mathew (2005), "Legislative process and the mirroring principle", en Claude Ménard y Mary M. Shirley (eds.), *Handbook of New Institutional Economics*, Amsterdam: Springer, pp: 123-148.
- McGowan, Lee (2007), "Permissive Consensus", en McGowan, Lee (ed.), *A Dictionary of the European Union*, Londres: Taylor and Francis.
- Meehan, Elizabeth (2000), "Europeanization and Citizenship in the European Union", en Harmsen, Robert y Wilson, Thomas (eds.), *Europeanization: Institution, Identities and Citizenship*, Atlanta: Rodopi, pp: 157-177.
- Miley, Jeff (2006), *Nacionalismo y política lingüística. El caso de Cataluña*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Missé, Alberto (2006), "Andalucía recibirá el 40% de los fondos estructurales españoles entre 2007 y 2013", *El País*, 16 de marzo, p. 25.
- Moral, Félix (1998), *Identidad regional y nacionalismo en el Estado de las Autonomías*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Morata, Belén (2004), *Los parlamentarios andaluces, como conjunto de poder y su presencia en la sociedad (1982-1994)*, Sevilla: Parlamento de Andalucía.
- Moreno Fernández, Luis (1997), *La federalización de España: Poder político y territorio*, Madrid: Siglo XXI.
- Nairn, Tom (1974) "Scotland and Europe", *New Left Review*, núm. 83, pp: 57-82.
- Norris, Pippa (1997a), "Representation and the Democratic Deficit", *European Journal of Political Research*, núm. 32, pp: 273-282.
- Norris, Pippa (1997b), *Passages to power. Legislative recruitment in advanced democracies*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1995), *Political Recruitment. Gender, Race and Class in the British Parliament*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Ocaña, Francisco y Oñate, Pablo (2006), "Las arenas electorales en España y la normalidad de la convocatoria de marzo de 2004", en Joaquín Molins y Pablo Oñate (eds.), *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp: 23-76.
- Olsen, Johan (2002) "The Many Faces of Europeanisation", *ARENA Working Papers*, WP 1/2.
- Parekh, Bhikhu (2000), *Rethinking multiculturalism*, Nueva York: Palgrave.
- Pastor Yuste, Raquel (2011), *Género, élites políticas y representación parlamentaria en España*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez Díaz, Víctor (1987), *El retorno de la sociedad civil*, Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- Phillips, Anne (1999), "La política de la presencia: la reforma de la representación política", en S. García y S. Lukes (comps.), *Ciudadanía, justicia social, identidad y participación*, Madrid: Siglo XXI, pp: 235-256.
- Picarella, Lucía (2009), "Presidencialización y personalización en el sistema político español, 1975-2008", *Revista Enfoques*, vol. 7, núm. 11, pp: 517-546.

- Pino Artacho, Juan del, y Eduardo Bericat Alastuey (1998), *Valores sociales en la cultura andaluza*, Madrid: CIS.
- Pitkin, Hanna Fenichel (1984 [1967]), *The concept of representation*. Berkeley: University of California Press.
- Pitkin, Hanna Fenichel (1985), *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Poguntke, Thomas y Paul Webb (2005), "The presidentialization of Politics in Democratic Societies", en Thomas Poguntke y Paul Webb (eds.), *The Presidentialization of Politics. A Comparative Study of Modern Democracies*, Oxford: Oxford University Press, 2005, pp: 1-25.
- Porras Nadales, Antonio J., (1992), "Representación política y clientelismo: El caso de Andalucía", *Revista de Fomento Social*, núm. 47, pp: 495-510.
- Porras Nadales, Antonio J., (1996), *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid: Tecnos.
- Portero Molina, José A. (1991), "Sobre la representación", *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 10, pp: 89-119.
- Powell, Charles, José Ignacio Torreblanca y Alicia Sorroza (2005), "Construir Europa desde España: los nuevos desafíos de la política europea", *Informe del Real Instituto Elcano*, núm. 2.
- Putman, Robert D. (1976): *The Comparative Study of Political Elites*, Englewood Cliffs (NJ): Prentice-Hall.
- Putnam, Robert. D. (1988), "Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games", *International Organization*, Vol. 42, núm. 3, pp: 427-460.
- Rahat, Gideon y Reuven Y. Hazan (2001), "Candidate selection methods. An Analytical Framework", *Party Politics*, Vol. 7, núm. 3, pp: 297-322.
- Riker, William H. (1962), *The Theory of Political Coalitions*, New Haven: Yale University Press.
- Risse, Thomas, Maria Green Cowles y James Caporaso (2001), "Europeanisation and Domestic Change: Introduction", en Maria Green Cowles, James Caporaso y Thomas Risse (eds.), *Transforming Europe: Europeanisation and Domestic Change*, Ithaca: Cornell University Press, pp: 1-21.
- Robles, Antonio, Delgado, S., Martínez, G., y Vázquez (2008): "Liderazgo político en Andalucía. Percepción ciudadana y social de los líderes autonómicos", Colección Actualidad, núm. 25, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Rodríguez, Rafael (2011), *Diputadas. La mujer en el Parlamento de Andalucía y en la política local, autonómica y nacional*, Sevilla: Parlamento de Andalucía.
- Ruiz Robledo, Agustín (1990) "Una mirada casi herética al andalucismo histórico", *Estudios Regionales*, núm. 27, pp: 137-154.
- Sánchez de Dios, Manuel (1996), "La disciplina de partido en los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados", *Revista de las Cortes Generales*, núm. 39: pp: 183-210.
- Sánchez de Dios, Manuel (1999), "Parliamentary Party Discipline in Spain", pp: 141-162, en Shaun Bowler, David M. Farrel y Richard S. Katz (eds.), *Party*

- Discipline and Parliamentary Government*, Columbus: Ohio State University Press, pp: 141-167.
- Sangrador, José Luis (1996) *Identidades, actitudes y estereotipos en la España de las autonomías*, Madrid: CIS.
- Sartori, Giovanni (1976), *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sartori, Giovanni (2001), *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid: Taurus.
- Scharpf, Fritz (1999), *Governing in Europe. Effective and Democratic?*, Oxford: Oxford University Press.
- Schlozman, Kay L., N. Burns, Sidney Verba y J. Donahue (1995), "Gender and Citizen Participation: Is there a Different Voice?", *American Journal of Political Science*, Vol. 39, núm. 2, pp: 267-293.
- Sharpe, Laurence (2003), *The Rise of the Meso-government in Europe*, Londres: Sage.
- Shepsle, Kenneth A. (1975), "Congressional Committee Assignments: An Optimization Model with Institutional Constraints", *Public Choice*, núm. 22 pp: 55-78.
- Shepsle, Kenneth A. y Barry R. Weingast (1994), "Positive Theories of Congressional Institutions", *Legislative Studies Quarterly*, Vol. XIX, núm. 2, pp. 149-179.
- Shore, Chris (2000), *Building Europe: The Cultural Politics of European Integration*, Londres: Routledge.
- Skejeie, Helen (1991), "The Rhetoric of Difference: On Women´s Inclusion into Political Elites", *Politics & Society*, vol. 19, núm. 2, pp: 209-232.
- Smeal, Eleanor (1984), *Why and How Women Will Elect the Next President*, Nueva York: Harper & Row.
- Smith, Anthony D. (1991), *National Identities*, Londres: Penguin.
- Strath, Bo y Anna Triandafyllidou (2003), *Representations of Europe and the Nation in Current and Prospective Member-states: Media, Elites and Civil Society -The Collective State of the Art and Historical Reports*, Luxembourg: Office for Official Publications of the EC.
- Subirats, Joan y Raquel Gallego (eds.) (2002), *Veinte años de autonomías en España. Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Szomolka Vida, Inmaculada (2008), "El apoyo de los españoles al proceso de integración europea: factores afectivos, utilitaristas y políticos", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 125, pp: 55-88.
- Taylor, Charles (1993), *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México: Fondo de Cultural Económica.
- Taylor, Charles (1994), "The politics of recognition", en Goldberg, D.T., *Multiculturalism: a Critical reader*, Oxford: Blackwell, pp: 75-106.

- Tudela, José (2009), "Parlamentario, ciudadanía y democracia representativa", en Ignacio Celaya, *Participación ciudadana: para una administración deliberativa*, Zaragoza: Gobierno de Aragón, pp: 31-54.
- Thomas, Sue (1991), "The Impact of Women on State Legislative Policies", *The Journal of Politics*, vol. 53, núm. 4, pp: 958-976
- Turner, John (1975), "Social Comparison and Social Identity: Some Prospects for Intergroup Behavior", *European Journal of Social Psychology*, núm. 5, pp: 5-34.
- Uriarte, Edurne (2002), "Ciudadanos y partidos en el consenso y disenso sobre el estado de las autonomías", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 100, pp: 255-276.
- Uriarte, Edurne (2000), "La política como vocación y como profesión: análisis de las motivaciones y de la carrera política de los diputados españoles", *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 3, pp: 97-124.
- Uriarte, Edurne y Cristina Ruiz (1999), "Mujeres y hombres en las élites políticas españolas: ¿diferencias o similitudes?", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 88, pp: 207-32.
- Uriarte, Edurne y Arantxa Elizondo (eds.) (1997), *Mujeres en política*, Barcelona: Ariel.
- Uriarte, Edurne (1995), "Mujer y política en España". *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 124; pp: 121-136.
- Valiente, Celia, Luis Ramiro y Laura Morales (2003), "Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el congreso de los diputados", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 121, pp: 179-208.
- Vargas Durán, Johnny (1999), "Internet y web: viejos conflictos en un nuevo espacio". *Revista Latina de comunicación social*, 18. Internet: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999gjn/78cosr.htm>
- Verge, Tània (2010), "Gendering Representation in Spain: Opportunities and Limits of Gender Quotas", *Journal of Women Politics and Policy*, Vol. 31, núm. 2, pp: 166-190.
- Verge, Tània, (2008) "Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 123, pp: 123-150.
- Verge, Tània (2007), *Partidos y representación política: Las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006*, Madrid: CIS.
- Velasco Arroyo, Juan Carlos (2007), "Discriminación positiva, diversidad cultural y justicia", *Revista de Filosofía*, núm. 41, pp: 141-156.
- Von Beyme, Klaus (1996), "Party Leadership and change in party systems: towards a postmodern party state?", *Government and Opposition*, Vol. 31, núm. 2, pp: 135-159.
- Von Beyme, Klaus (1995), *La clase política en el estado de partidos*, Madrid: Alianza.

- Ware, Alan (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid: Istmo.
- Weber, Max (2007), *La política como profesión*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Weber, Max (1964), *Economía y Sociedad*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max (1958), "Politics as a Vocation", en H. Gerth y C.W. Mills (eds.), *From Max Weber*, Nueva York: Oxford University Press, pp: 77-128.
- Weber, Max (1946), "Politics as Vocation", en Hans H. Gerth and Charles Wright Mills (eds. & trads.), *From Max Weber: Essays in Sociology*, Nueva York: Oxford University Press, pp: 77-128.
- Weiler, Joseph y Wessels, Wolfgang (1997), "An Ever-Closer Fusion? A Dynamic Macropolitical View on Integration Process", *Journal of Common Market Studies*, núm. 2, pp: 267-299.
- Weingast, Barry R. (1979), A Rational Choice Perspective on Congressional Norms, *American Journal of Political Science*, núm. 23(2): pp: 245-262.
- Weingast, Barry R. y William J. Marshall (1988), "The Industrial Organization of Congress; or, Why Legislatures, Like Firms, Are Not Organized as Markets", *Journal of Political Economy*, núm. 96: pp: 132-163.
- Wessels, Wolfgang (1996), "Verwaltung im EG-Mehrebenensystem: Auf Dem Weg in die Megabürokratie?", en Jachtenfuchs, Markus y Kohler-Koch, Beate (eds.), *Europäische Integration*, Opladen: Leske und Buderich, pp: 15-46.
- Weil, Pascale (1992), *La comunicación global*, Barcelona: Paidós.
- Young, Iris Marion (1996), "Vida política y diferencias de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal", en Castells, C., (comp.). *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona: Paidós.
- Young, Iris Marion (2000), *Inclusion and Democracy*, Oxford: Oxford University Press.
- Zúñiga García Falces, Nieves (2007), "Calidad democrática en sociedades multiculturales: el debate sobre los derechos", *Papeles*, núm. 99; pp: 75-89.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Centro de Publicaciones no Oficiales

[www.parlamento-and.es](http://www.parlamento-and.es)

ISBN 978-84-92911-15-8



9 788492 911158